

TESTIMONIO DE SILENCIO

Órgano de Expresión de las Víctimas del Terrorismo del País Vasco

Su aprobación supondrá un avance histórico de los derechos de las víctimas

EL GOBIERNO VASCO APRUEBA
el PROYECTO DE LEY de
RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN
de las Víctimas del terrorismo
Y LO ENVÍA AL PARLAMENTO



TODOS SOMOS ISAIAS

EDITORIAL

El cobarde y vil asesinato a manos del ETA del ex concejal socialista Isaías Carrasco en Arrasate, el pasado viernes 7 de marzo, en vísperas de las elecciones generales, ha supuesto realmente un mazazo a las ansias de paz de toda la sociedad, y una vuelta a un traumático pasado que todos queremos superar.

Sin embargo, como ha quedado demostrado, el rechazo a la violencia terrorista es absoluto y los ciudadanos, especialmente en Euskadi, así lo han manifestado cuando se les ha dado la palabra y han acudido a votar masivamente.

ETA y su imposición de ideas mediante la violencia, ha sufrido el mayor de los fracasos de toda su historia, pero a través de la paz, de la no violencia y de la democracia que otorga el poder al pueblo.

Sin duda, el asesinato de Isaías ha marcado un punto de inflexión en Euskadi. A partir de ahora ejercer la violencia, justificarla, ampararla, o simplemente mirar para otro lado, tendrá un alto coste político y social. Porque los ciudadanos ya no podemos más. No soportamos ni una sola violación del más elemental de los derechos humanos, como es el derecho a vivir. Ya ha habido demasiadas violaciones, y cada vez que tiene lugar una más, el daño que causa es como si se multiplicase por todas y cada una de ellas.

Los años del silencio y del miedo han hecho que cada vez la voz del pueblo se alce con más fuerza, con más más dolor acumulado durante décadas por no haberlo podido expresar y canalizar durante tanto tiempo, debido al miedo que causaba la omnipresente presión de ETA y sus simpatizantes, que son en definitiva los que la hacían posible, en cada rincón de la sociedad vasca.

Pero cuando parecía que la sociedad estaba adormecida, en especial después de la monumental desilusión recibida tras la ruptura de la tregua, cuando todos soñábamos con la paz, el asesinato de Isaías ha supuesto el detonante que la ha hecho explotar de nuevo; una sociedad que ha dicho claramente un NO a ETA, pero "con mayúsculas".

El asesinato de Isaías ha empañado, las buenas noticias que teníamos para este número referentes a la aprobación, por parte del Gobierno Vasco, del Proyecto de Ley de Víctimas del Terrorismo, el 19 de febrero pasado, y que supone el mayor reconocimiento que se ha llevado a cabo en favor de los derechos de las víctimas desde la llegada de la democracia. Aún está pendiente de su aprobación en el Parlamento, pero es previsible que los partidos logren un acuerdo para antes del verano. Realmente se lo deben a todas las víctimas.

Kepa Pérez
(Director)

Director: Kepa Pérez.
Colaboradores: Zuleidy Hernández, Ana Antolín, Xabier Arizeta, Nekane Urrutia.
Diseño: Cristina Ruiz Urionabarrenetxea.
Fuente: Agencia EFE, Vasco Press, y Prensa diaria (El Correo, El Mundo, Deia y El País).
Depósito legal: BI-2564-03
Edita: ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA
C/ Hermógenes Rojo, N° 8-2º izda.
48014 - BILBAO
C/ Catalina de Erauso, 16-3º A-SAN SEBASTIÁN
Tel: (94) 4 75.28.83
e-mail: addhuman@euskalnet.net



A.D.D.H.
Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana
Giza Duintasunaren Aldeko Elkarte



HERRIZAINGO SAILA
Terrorismoaren Biktimei Laguntzeko Zuzendaritza
DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

SUMARIO



El Gobierno Vasco aprueba el proyecto de Ley de Víctimas del Terrorismo y lo envía al Parlamento.....3
Texto íntegro del Proyecto de Ley de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo3
El instituto de Derechos Humanos insta a convertir a las víctimas en "agentes activos del fin de ETA".....16
Maixabel Lasa llama a los Ayuntamientos a "implicarse" más con las víctimas".....7
Miembros de cinco religiones se unen por la paz en Balmaseda.....18
Gesto por la paz se manifiesta en Bilbao bajo el lema "En nuestro nombre: Libertad y Paz. ETA No"19
El Gobierno Vasco celebrará el 18 de mayo el segundo homenaje a las víctimas.....20
Actos en recuerdo de Fernando Trapero y Raúl Centeno22
El Ayuntamiento de El Tiemblo homenajea a Fernando Trapero23
El Ayuntamiento de Laguardia homenajea a Txema Agirre25
VI homenaje anual a las víctimas del Terrorismo en San Sebastián26
Homenaje a Diego Armando y Palate en el I Aniversario de su asesinato17



El rey homenajea a las víctimas del terrorismo.....28
El Gobierno rinde homenaje a los policías y guardias civiles fallecidos en 200728
XIII Homenaje a Gregorio Ordóñez30
VIII Homenaje a Ramón Díaz.....30
Homenaje a Manuel Broseta30
X Homenaje a Alberto Jiménez Beceril y su esposa ascensión García en Sevilla.....31
XII homenaje a Fernando Múgica32

Homenaje a Joseba Pagazaurtundua en el V aniversario de su asesinato26
Homenaje a Fernando Buesa y Jorge Díez en el VIII aniversario de su asesinato.....26
IV Congreso internacional de víctimas.....36



Zapatero acoge favorablemente la propuesta de que no prescriban los delitos de terrorismo.....37
Homenaje a las víctimas del 11-M.....38
Los ayuntamientos acuerdan un plan para "liderar" la paz y el reconocimiento a las víctimas.....39



Francia cambia su jurisprudencia para extraditar a etarras por crímenes antiguos....45
Seis radicales agreden y zarandean en la UPV a una ex candidata del PP en Leioa.....50
ETA amenaza a los militantes socialistas y augura largos años de conflicto51
ETA asesina a un ex-concejal socialista en Arrasate52
Los partidos condenan el atentado54
Sandra agradece el apoyo popular57
Manifestaciones de duelo57
Miles de vascos se manifiestan en contra de ETA y en memoria de Carrasco.....58



EL GOBIERNO VASCO APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y LO ENVÍA AL PARLAMENTO

Tras meses de intenso trabajo, el Gobierno vasco, a través de la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo, aprobó el 19 de febrero pasado, y remitió al Parlamento para su aprobación, el proyecto de Ley de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo.

Se trata, sin duda, de una ley de gran trascendencia en la historia del pueblo vasco, en su imparable camino hacia la paz. Por ello, vamos a conocer con todo detalle los derechos que reconoce -derecho a la paz y a la convivencia, a la verdad y a la memoria, a la justicia, a la dignidad y a la reparación del daño causado-, un colectivo que durante años ha visto muy disminuido su apoyo social e institucional.

Esta ley, inspirada en los documentos internacionales de Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la UE sobre la protección de las víctimas ante violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos, supone un punto de inflexión y abre una nueva etapa, justa, reparadora y solidaria, que sitúa al ejecutivo vasco como uno de los más avanzados del mundo en esta materia.

Tras la aprobación del proyecto de ley de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo, el Gobierno vasco, en un claro mensaje al resto de los partidos, proclamó su «auténtica vocación de consenso» para que la norma sea definitivamente aprobada antes de que, el 30 de junio, finalice el presente periodo de sesiones. Lo dijo el consejero de Interior, Javier Balza, quien destacó el carácter pionero de una ley que «establece que las instituciones vascas deberán respetar en su actuación diaria el derecho de las víctimas del terrorismo y del conjunto de los ciudadanos a la paz, la verdad y la memoria, la dignidad, la justicia y la reparación de las consecuencias de los atentados terroristas».

Balza resaltó que la ley realiza una definición amplia y flexible del concepto de víctima del terrorismo, para incluir al máximo número de personas afectadas por la violencia y que podrán beneficiarse de las ayudas todos los damnificados por atentados perpetrados en Euskadi o en otras comunidades autónomas, siempre que la persona tenga su residencia en el País Vasco.

Además de las medidas de reparación material, también se reconocen ayudas asistenciales en materia de sanidad, enseñanza, formación, vivienda, empleo y funcionariado. El texto también regula las ayudas a las asociaciones de víctimas del terrorismo.

Balza destacó que el primer homenaje a las víctimas del terrorismo celebrado por el Gobierno Vasco en el palacio de Euskalduna el 22 de abril del pasado año, marcó un «punto de inflexión» y aseguró que «éste ha sido el gobierno más activo en esta materia en todo el Estado español en los últimos años».

¿Qué dice el proyecto de ley?

En su exposición de motivos, el proyecto de ley de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo comienza explicando que cada vez es más evidente entre nosotros la consideración del terrorismo como una de las mayores lacras que sufre y soporta nuestra sociedad. "A buen segu-



ro no somos aún plenamente conscientes del profundo daño que dicho fenómeno ha generado y genera en el devenir de la ciudadanía vasca como colectividad. Una perspectiva histórica más amplia tal vez nos permita en un futuro valorar, en toda su extensión y con todo su alcance, la negativa repercusión que la violencia terrorista de ETA, fundamentalmente, aunque también la del GAL y la de los grupos de extrema derecha ha ocasionado en el desarrollo de nuestras relaciones sociales, de nuestra economía, de nuestro progreso cultural y lingüístico, de nuestra convivencia, en definitiva.

Conocemos, eso sí, un alcance inmediato y directo de esta tragedia: el inmenso dolor y sufrimiento provocado por los asesinatos, las amenazas, los secuestros, las extorsiones y los chantajes. Las víctimas del terrorismo y sus familiares y allegados son la expresión personal y cercana de esta consecuencia. Constituyen el grupo lamentablemente específico y calculadamente elegido de nuestra sociedad que ha pagado en sus carnes y en sus almas el tributo del terror y el fanatismo".

Un futuro construido sobre la memoria

"En Euskadi, tanto el Gobierno como el Parlamento, han afirmado con rotundidad y solemnidad que el futuro de nuestra convivencia deberá ser construido ineludiblemente sobre la memoria a las víctimas. Queremos recordar a quienes más han sufrido para que la historia, nuestra historia, no se repita. El reconocimiento a las víctimas del terrorismo es, en consecuencia, no solo un acto de justicia sino la expresión sincera de una sociedad que no quiere revivir nunca más el sufrimiento injusto que aquellas han padecido".

"Para una sociedad como la vasca, -afirma el proyecto- que quiere reivindicar los más elementales principios éticos como

critérios básicos que regulen su convivencia, la solidaridad con los afectados por el terrorismo se erige en una obligación inexcusable e inaplazable que los poderes públicos han de traducir en medidas concretas que expresen el sentimiento de reconocimiento, reparación y justicia debido a las víctimas.

En este sentido, la Administración autonómica vasca ya reaccionó hace años adoptando las primeras medidas conducentes a paliar, en la medida de lo posible, los efectos del terrorismo. Así la primera regulación de un "Programa de ayudas a las víctimas del terrorismo" se recogió en el Decreto 221/1988, de 4 de agosto. Esta normativa fue modificada en 1991, 1993 y 1995. En 2000 se sustituyó por el Decreto 107/2000, de 13 de junio; y en 2002, éste último Decreto fue reemplazado por el actualmente vigente Decreto 214/2002, de 24 de septiembre (modificado por el Decreto 313/2002, de 30 de diciembre). Esta última normativa de ayudas introdujo nuevos aspectos de tutela y aumentó significativamente los niveles de protección. En este sentido introdujo líneas de ayuda tendentes a una efectiva inserción laboral de las víctimas que lo precisen, sea en el ámbito del empleo público o en el privado; se instrumentaron vías de satisfacción de las necesidades especiales de las víctimas en materia de vivienda; se ampliaron las ayudas en el ámbito educativo y se incrementaron las cuantías indemnizatorias para garantizar una sustancial reparación del daño económico infligido a la víctima.

La experiencia de varios años en la aplicación de este programa, pese a considerarse razonablemente satisfactoria, aconsejaba una revisión que la perfeccionara y corrigiera desajustes detectados. Además el creciente grado de concienciación de la propia sociedad respecto a la necesidad de concretar la solidaridad hacia las víctimas del terrorismo con la adopción de medidas que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida cotidiana, hacían aconsejable la revisión del programa con criterio extensivo y exhaustivo.

Este estado de opinión quedó reflejado en diversos acuerdos parlamentarios y el compromiso de su traslación a un texto legal en el propio Plan de Paz y



Convivencia aprobado por el Gobierno Vasco, el cual recogía este reto y asumía la tarea de su materialización. Así la Ley de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo, no es solo cumplimiento de los compromisos adquiridos ante las víctimas del terrorismo sino también ante la propia ciudadanía vasca.

Se trata de un proyecto de ley que, al tiempo que perfecciona la prestaciones otorgadas por la Administración, supone, como ha quedado manifestado, una expresión profunda y sincera del sentido homenaje que merece el sacrificio ofrecido por las víctimas del terrorismo y sus respuestas alejadas siempre de la tentación de tomarse la justicia por su mano".

Doble dimensión de la Ley

El proyecto de ley de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo tiene una doble dimensión. Por un lado, una parte de la misma hace referencia a las cuestiones estrictamente materiales o asistenciales y es donde se despliega el catálogo de medidas sistematizadas que han de permitir dar respuesta a numerosos problemas relacionados con la vida cotidiana de las víctimas del terrorismo. Pero, por otro, y como aspecto más novedoso, se incorpora una parte que trata de compendiar los principios generales que informan el conjunto de derechos de estas víctimas desde una perspectiva ética y política. Para el desarrollo de esta segunda dimensión de la Ley, plasmada en su Título II, se han tomado como fuente de inspiración documentos internacionales de Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la Unión Europea, sobre la protección de las víctimas ante violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos.

"La práctica y la jurisprudencia internacional y comparada han demostrado cla-

ramente que puede haber violaciones graves de los derechos humanos perpetradas por grupos privados que actúan al margen del Estado, al igual que, en ocasiones, se ha demostrado que algunos de estos grupos privados pueden actuar con el asentimiento del propio Estado.

En el caso vasco, estamos ante varias décadas de conflicto violento, con casi un millar de personas asesinadas, violaciones constantes de derechos esenciales como la vida, la integridad física o psíquica, la libertad de expresión o la seguridad personal, entre ellos. Podemos hablar, por tanto, de la existencia de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, tanto en el caso del terrorismo de ETA, como en los protagonizados en el pasado por los grupos de extrema derecha y el propio GAL".

Este proyecto de ley de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo no pretende llevar a cabo una transposición al derecho interno de normas de carácter internacional, sino tan solo de reconocer la conexión interpretativa y doctrinal de las disposiciones recogidas fundamentalmente en su Título II. Una de las consecuencias claras y evidentes de esta inspiración se refleja en la definición de derechos de las víctimas. No es baladí que la presente Ley trate a las víctimas del terrorismo como sujetos de derechos, aunque el contenido de éstos sea esencialmente programático. Y así se enuncia precisamente el mencionado Título II.

Acogiendo las referencias de los instrumentos internacionales en la materia, afirma que los derechos de las víctimas que se originan ante violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos reposan sobre tres pilares básicos, como son el derecho a la verdad, el derecho a la Justicia y el derecho a la reparación. A estos tres pilares incorpo-

ra alguno más, además de realizar alguna matización a los mismos. En concreto se recoge la verdad y la memoria unidas, agregando la paz, la convivencia y la dignidad como otros de los pilares referenciales de los derechos, éstos compartidos con toda la ciudadanía, de las víctimas del terrorismo.

Con esta doble dimensión recogida en el proyecto de ley, éste viene a cumplir de una manera más completa y sistemática, uno de los acuerdos incluidos en el Dictamen aprobado por el Parlamento Vasco en febrero de 2.005. Se trata del apartado b) de su punto 4, que recogía el compromiso de "redactar, aprobar y difundir una declaración política de derechos de las víctimas del terrorismo, sobre la base de declaraciones internacionales en esta materia y de las aportaciones recogidas por la ponencia parlamentaria".

Contenido del proyecto de ley, análisis de sus tres capítulos

El Título I recoge, como suele ser habitual en todas las leyes, unas disposiciones de carácter general relativas al objeto de la norma legal y su ámbito de aplicación.

El artículo 2 establece, en su primer apartado, el ámbito de aplicación de la ley con una renuncia expresa a definir el concepto de terrorismo o de víctima del terrorismo optando por una definición más práctica de "personas a las que será de aplicación lo establecido en el presente proyecto de ley".

Esta opción legislativa pretende poder acoger al mayor número de supuestos posible de víctimas de acciones terroristas, sean o no cometidas por personas integradas en grupos así calificados. Obviamente existe una sólida doctrina jurisprudencial en apoyo de este criterio.

El concepto de terrorismo es, efectivamente, de difícil comprensión, si bien se puede analizar la evolución de dicho concepto en relación a la legislación penal y administrativa de ayudas a las víctimas:

En un primer momento, la delimitación de los delitos de terrorismo atendía a cuatro elementos, es decir, para que un delito fuese considerado como terrorista, debían concurrir en él los siguientes elementos:

- Fáctico: debía de tratarse de determinados tipos de delitos (homicidio, lesiones, etc.) cualificados por el resto de circunstancias concurrentes.
- Medial: los delitos de terrorismo se vinculaban al empleo de determinados medios.
- Estructural o de organización (bandas armadas, organiza-



ciones o grupos terroristas) y

- Teleológico: finalidad específica de subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública.

Posteriormente, el Tribunal Constitucional vino a interpretar restrictivamente el concepto de «bandas armadas» en conexión, en su trascendencia y alcance, con el de «elementos terroristas», considerando que hacía referencia no sólo a la nota de permanencia y estabilidad del grupo, y a su carácter armado (con armas de defensa o de guerra, y también con sustancias o aparatos explosivos), sino también a su entidad suficiente para producir un terror en la sociedad y un rechazo de la colectividad, por su gran incidencia en la seguridad ciudadana, que suponga así también un ataque al conjunto de la sociedad democrática. Sería característico de la actividad terrorista el propósito, o en todo caso el efecto, de difundir una situación de alarma o de inseguridad social, como consecuencia del carácter sistemático, reiterado, y muy frecuentemente indiscriminado, de esta actividad delictiva.

El eco de la legislación penal hacía que por aquellas fechas se identificase a las víctimas del terrorismo con las víctimas de los delitos de terrorismo configurados como tales en el Código Penal. Lo cual obligaba a dejar fuera del régimen de ayudas casos en los que la investigación penal no era concluyente sobre si la autoría del hecho dañoso correspondía a una banda armada organizada con fines terroristas.

Dado que las ayudas administrativas se anticipaban a las condenas penales, la normativa de ayudas exigía un certificado policial sobre el carácter terrorista de los daños, lo cual en muchos casos se sustentaba en meras presunciones. Y en todo caso resulta administrativamente poco claro que se pueda certificar algo semejante. La acción de certificación implica hacer constar por escrito una realidad de hecho por quien tenga fe pública o atribución para ello. Emitir un juicio sobre una calificación jurídica (si existe un delito de terrorismo) no es propio de la acción certificadora en sentido estricto.

Daños materiales con finalidad política

El incremento en la producción de daños materiales fruto de sabotajes, desordenes públicos o vandalismo con finalidad política provocó en los años noventa por un lado la progresiva extensión de la cobertura de los programas de ayudas a las víctimas del terrorismo a tales supuestos, aún cuando no constara que detrás de los daños se encontrara una banda armada organizada de carácter terrorista. Por su parte, el Código Penal de 1995 (reforzado por la reforma del año 2000) acarrea la novedad del art. 577,



que contempla dentro del capítulo dedicado a los delitos del terrorismo los casos de ejercicio de violencia política no organizada, también denominados en la doctrina "terrorismo individual", es decir, aquellos supuestos donde para ser calificado como terrorista no es preciso pertenecer o estar integrado en una banda armada, organización o grupo terrorista, sino que es suficiente con cometer determinadas acciones delictivas (homicidio, lesiones, incendios, etc.) con miras no sólo a subvertir el orden constitucional, sino también a alterar gravemente la paz pública (concepto jurídico indeterminado que coincide con el de seguridad ciudadana vinculado a la protección de personas y bienes frente a acciones violentas o agresiones, situaciones de peligro o calamidad).

En definitiva, y a diferencia de la situación precedente, en la delimitación de los delitos del terrorismo se puede prescindir, a efectos de esta ley, del elemento estructural o de pertenencia a una organización, de modo que un acto individual, o incluso grupal pero ajeno a una organización estable, que altere gravemente "la paz y seguridad ciudadana" puede dar lugar a la aplicación de las normas de ayudas a las víctimas del terrorismo.

Por supuesto puede parecer suficientemente indefinida la delimitación del presupuesto casi con base exclusiva en una finalidad determinada por un concepto jurídico indeterminado, o considerarse que todos los delitos atentados contra la seguridad ciudadana. Sin embargo, en cada caso la técnica de los conceptos jurídicos indeterminados habrá de permitir una única solución, que podrá en última instancia ser revisada por los tribunales.

El artículo 2 en su apartado 1, acorde con la citada doctrina y criterio jurisprudencial delimita un ámbito de aplicación de la ley lo suficientemente flexible para abarcar los distintos supuestos de hecho posibles siempre desde una óptica pública que pretende amparar todos los casos de acciones terroristas sean o no cometidas por personas integradas en grupos así calificados.



En su apartado 2, este artículo puntualiza que las prestaciones y medidas asistenciales recogidas en esta ley serán aplicables a quienes en cada caso la propia ley señala como potenciales beneficiarios.

Y ello porque se considera mejor delegar a cada prestación o ayuda la determinación de sus beneficiarios, que pueden ser diversos y además no entrar en categorías de colectivos sino atender a las necesidades reales de cada afectado, dado que no se trata de privilegiar categorías de personas, sino de atender necesidades reales.

Ámbito territorial

El artículo 2 en su apartado 3 hace referencia al ámbito territorial de aplicación de la norma. Es obvio que la competencia autonómica tiene como límite territorial el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a salvo de posibles efectos extraterritoriales legítimos en el ejercicio de sus competencias.

Sin embargo, sí puede resultar conveniente precisar el presupuesto territorial requerido para el reconocimiento de prestaciones. Ello obliga en el otorgamiento de prestaciones y en la aplicación del gasto público en actividades de fomento a que exista una conexión entre el presupuesto de hecho que motiva tales reconocimientos y el ámbito competencial (material y territorial) de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ello es debido a que las Administraciones no disponen de un poder general para otorgar ayudas, entendido como poder libre y desvinculado del poder competencial, tal y como ha afirmado el Tribunal Constitucional. En consecuencia, debe considerarse algún criterio de conexión con las competencias autonómicas. Lo es el criterio de la condición política y vecindad administrativa, la residencia de los beneficiarios, e igualmente, por ampliación, el hecho de haber resultado víctima por un acto acaecido en territorio vasco (con independencia de su residencia). En todos estos casos existe una conexión con competencias vascas relativas al bienestar social, a la promoción de derechos de los residentes en Euskadi o incluso a la seguridad pública.

El Proyecto de Ley de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo extiende dicho ámbito de aplicación a hechos ocurridos fuera del País Vasco, cuando el afectado o afectados estén domiciliados en él. Igualmente, para acce-

der a subvenciones, las asociaciones de víctimas deben estar domiciliadas en Euskadi o tener miembros asociados que hubieran sufrido daños por acciones terroristas producidos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Derechos reconocidos a las víctimas del terrorismo Derecho a la paz y a la convivencia

En los artículos del título I, el Proyecto de Ley de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo, normativiza muchos de los principios acogidos en el Plan de Paz y Convivencia aprobado por el Gobierno Vasco en mayo de 2006, en el que se afirmaba que, desde la voluntad de Justicia y Reparación, "el Gobierno Vasco hace suyas las reivindicaciones de Memoria, Justicia y Reconocimiento del daño causado, convencido de que es la única manera de rendir justo tributo al sufrimiento padecido por cientos de familias que vieron cómo, un día, sus vidas quedaban truncadas para siempre como consecuencia de un acto terrorista".

En este sentido, el Proyecto de Ley de Protección a las Víctimas dedica un artículo a cada uno de los derechos mencionados.

El artículo 3º titulado Paz y Convivencia establece la prohibición de forma clara y categórica del uso de la fuerza ilegítima destinada a causar un estado de terror generalizado independientemente y cualesquiera que sean las razones con las que se pretendan justificar. Paz y Convivencia implica una dimensión protectora de los poderes públicos vascos en el sentido de adoptar medidas dirigidas a promover las condiciones para que la libertad, la seguridad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean efectivas y reales, y a remover los obstáculos que lo impidan, pero también implica una dimensión de promoción en educación y cultura para la paz y la convivencia.

El artículo 4º, titulado Verdad y Memoria recoge dos aspectos esenciales para aliviar el sufrimiento de las víctimas, esto es, el conocimiento veraz de los hechos, y el reconocimiento social de los mismos. Mientras que la verdad entraña el derecho a tener un conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, las personas que participaron en ellos y las circunstancias específicas de las violaciones perpetradas y su motivación, memoria entraña reconocimiento público y oficial de las víctimas, proporcionándoles una



forma de justicia distributiva y social y otros recursos no convencionales, tales como la toma de conciencia social y la reconstrucción de la memoria colectiva.

Derecho a la justicia y a la dignidad

En lo que a las víctimas se refiere, el derecho a la Justicia (recogido en el artículo 5º), presenta al menos dos dimensiones relevantes: la justicia legal y la correctiva. La justicia legal establece la vuelta de la ley y el orden, mientras que la justicia correctiva trata de reparar, en la medida de lo posible, los daños causados a las víctimas y establecer las responsabilidades acerca de las violaciones cometidas. No obstante, en el caso de la Ley de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo, por razones competenciales, este artículo limita su contenido a la regulación de aspectos complementarios del derecho de Justicia, cuya regulación sustancial corresponde al Estado. Por ello se trata de aportar todo aquello que resulte de interés para la víctima en orden a facilitar el ejercicio de su derecho, especialmente en cuestiones referidas a información y acompañamiento.

Con el artículo 6º, titulado "dignidad", se pretende garantizar que las víctimas sean tratadas con humanidad y respeto a su dignidad y derechos. Para ello se recoge una serie de medidas apropiadas para garantizar la seguridad, el bienestar físico y psicológico y la intimidad de las víctimas y sus familiares. El respeto a la dignidad de las víctimas implica un tratamiento adecuado de la infor-

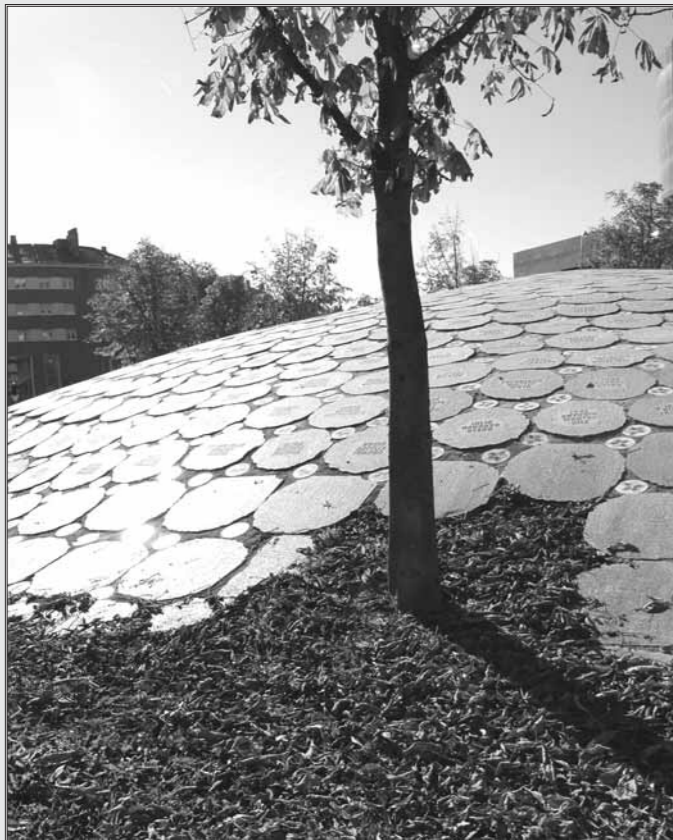
mación, la protección de la intimidad y la imagen, así como la garantía de que las víctimas no sean objetos de vejaciones, agresiones u otros tratos despectivos, humillantes o degradantes.

Reparación integral

El artículo 7º, titulado "reparación", recoge una noción de reparación que engloba todas las medidas que pueden ser empleadas para restaurar a las víctimas por los diferentes tipos de daños que han sufrido como consecuencia de las acciones terroristas. En este contexto, la norma establece que la reparación puede comprender medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y asistencia integral y satisfacción moral.

En esta misma línea, en el ámbito estatal español, se ha defendido el concepto de reparación integral. Así, en la Exposición de motivos del Real Decreto 1912/1999, de 17 de diciembre con objeto de ejecutar la ley 32/99, puede leerse: "...procurando no sólo el puro resarcimiento económico sino la plasmación del reconocimiento moral que se debe a las víctimas de actos terroristas, con carácter general y sin distinciones de ninguna clase, dentro del amplio ámbito de la solidaridad". Asimismo, en el entorno vasco, el Plan de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco reconoce la necesidad de una reparación integral que incluya una dimensión económica, material y asistencial, sin marginar, en ningún caso, la necesaria reparación moral.

En definitiva, la reparación tiene que



ser integral e ir más allá de la mera dimensión económica, incluyendo aspectos inmateriales que cada vez son más relevantes y que persiguen no sólo la satisfacción de la víctima sino el logro de una convivencia pacífica, la reconstrucción y la transformación social. El concepto de reparación integral requiere el esfuerzo por volver al "statu quo ante", algo que, en la mayoría de los casos, no será posible. De hecho, hay que asumir que ciertas secuelas de graves violaciones de derechos humanos, son irreparables.

La reparación debe ser un proceso, no un momento

La reparación ha de ser un proceso y no un momento concreto en el que se lleven a cabo ciertos actos simbólicos. Se trata, pues, de poner en marcha una acción permanente y no puntual o coyuntural, que consista en la deslegitimación radical de la violencia y en el reconocimiento explícito de que nunca ha existido justificación para la violencia.

Por todas estas razones, son importantes los principios de proporcionalidad, flexibilidad y adaptabilidad, a fin de fijar el alcance de las reparaciones, y el principio de integralidad (reparación integral). Otro de los principios que debe regir el proceso de reparación es el de participación de las propias víctimas a través de sus organizaciones y asociaciones.

Con ello el Proyecto de Ley diseña un sistema de derechos sólido y completo, anclado en referencias doctrinales de carácter internacional y que cubre desde un punto de vista ético y político las necesidades y reivindicaciones de



las víctimas del terrorismo, permitiendo un desarrollo extensivo de los mismos sobre la praxis política de los poderes públicos vascos.

Ayudar al las víctimas a dejar de serlo

La intervención pública a favor de los intereses de las víctimas no debe proceder de modo ciego y quedarse en la mera, aunque obligada, expresión de solidaridad, sino que toda política debe responder al objetivo de promover la rehabilitación personal y la reintegración social de las personas que han sido víctimas, eso es, de ayudarlas a que dejen de serlo.

Esta reflexión previa ha servido de inspiración a la hora de elaborar el título III de la actual norma. En él se pretende concretar en un todo coherente los principios de "solidaridad, protección y asistencia a las víctimas del terrorismo".

El artículo 8º se constituye en portal del

Título III cuyo objetivo es dotar de rango legal, ampliar y perfeccionar el conjunto de prestaciones y medidas asistenciales que la normativa vasca preveía para las víctimas del terrorismo.

La normativa vasca vigente con anterioridad a la aprobación de este Proyecto de Ley, que se convertirá en Ley probablemente antes del verano, cuando se apruebe en el Parlamento, hablaba de un "programa de ayudas", concebido como una serie de medidas de resarcimiento y de prestaciones asistenciales dirigidas a paliar los efectos dañinos del terrorismo. Parte de las medidas se trata de subvenciones directas a fondo perdido a las víctimas, mientras que otras son medidas de acción positiva dirigidas a excepcionar a las víctimas de determinados requisitos para acceder a determinados derechos o prestaciones públicas. Por último se preveían medidas de fomento del movimiento asociativo.

En la base de las ayudas o subvenciones estaba el principio de solidaridad y no la asunción de la responsabilidad del poder público por los daños acaecidos. Por otra parte no existía un sistema de prestaciones propiamente, sino un conjunto de ayudas de muy diversa naturaleza.

El modelo de política pública que sustenta la presente ley se autodefine como "sistema de protección y asistencia". Esta noción indica que no se trata de una mera suma de medidas administrativas de ayuda, sino que las mismas están interrelacionadas y confluyen en un todo

orgánicamente coherente en su finalidad y comprensiva de todas y cada una de las necesidades de la víctima.

El capítulo I del título tercero referido a las prestaciones para la reparación de los daños materiales producidos como consecuencia de las acciones terroristas, recoge una completa regulación de los distintos daños que se contemplan y los mecanismos reparadores correspondientes. Este capítulo precisa de un desarrollo reglamentario que respetando el criterio legal de lograr la plena y efectiva reparación concrete las cuantías dinerarias y los trámites necesarios.

El capítulo II integra el conjunto de medidas de carácter asistencial que se ponen a disposición de las víctimas del terrorismo y sus allegados con el objetivo de plasmar por un lado, la real voluntad de colaborar con los afectados en la superación de las consecuencias del acto terrorista y por otro, como expresión de solidaridad de una sociedad que reconoce el sufrimiento injusto padecido de forma directa por algunos de sus miembros. En este capítulo se prefiguran las medidas específicas vinculadas al ámbito de la salud física y psicológica, la enseñanza y la formación laboral y las relativas al ámbito de la vivienda y el empleo. Todas estas medidas precisan un desarrollo reglamentario que debe concretar los procedimientos y los órganos competentes pero bajo los principios generales de celeridad y trato favorable a la víctima que debe presidir toda la actuación pública.

Reconocimiento al protagonismo de las víctimas organizadas

El artículo 25 introduce en el Proyecto de Ley el impulso a una de las novedades de las políticas públicas de los últimos años en relación a las víctimas del terrorismo y es el destacable protagonismo de las víctimas organizadas.

En los años que llevamos del siglo XXI se ha afinado un nuevo modelo de gestión de las políticas públicas sobre las víctimas del terrorismo, una gestión reticular de carácter horizontal y desconcentrada en la que los poderes públicos ten-



drían una función más bien coordinadora y en la que asociaciones de víctimas asumirían la gestión activa de parcelas cada vez más amplias de la atención a las víctimas. Efectivamente, no es planteable una política pública de apoyo a las víctimas que desconozca la importancia que han adquirido las asociaciones y otras formas organizativas de víctimas y que no tenga en cuenta su opinión ante los temas que les incumben.

El Proyecto de Ley aporta igualmente una decisión política trascendente como lo es la posibilidad de que la Administración vasca destine medios económicos al fomento de las actividades de asociaciones domiciliadas fuera de la Comunidad Autónoma Vasca si dichas asociaciones acreditan que entre sus miembros se incluyen ciudadanos que sufrieran acciones terroristas en el País Vasco.

Efecto retroactivo de la ley

Merece mención especial la disposición transitoria que regula la delimitación del ámbito temporal de aplicación de esta futura Ley, singularmente pensando en la posibilidad de que tenga efectos retroactivos.

Se ha considerado conveniente que el Proyecto de Ley tenga de forma general vigencia a partir de su entrada en vigor. Sin embargo, las víctimas tendrán derecho a las prestaciones asistenciales por serlo, con independencia de ámbitos temporales y por lo tanto, las prestaciones derivadas de daños materiales regulada en la ley serán de aplicación a futuro, aplicándose respecto a los daños anteriores a la ley la normativa vigente en cada momento.

Por otro lado es destacable que en cumplimiento de un acuerdo parlamentario la disposición transitoria en su apartado 3 recoge un mandato al Gobierno para aprobar un decreto que establezca "un plazo extraordinario de seis meses durante el cual podrán acogerse al programa de ayudas a las víctimas del terrorismo vigente en el momento de la acción terrorista quienes por el transcurso del plazo de un año sin formalizar su solicitud no pudieron acogerse a las citadas ayudas".



TEXTO ÍNTEGRO DEL PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO QUE HA SIDO ENVIADO AL PARLAMENTO

En aras de ofrecer una detallada información sobre el contenido íntegro del Proyecto de Ley de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo aprobado por el Gobierno Vasco, el cual ha sido enviado al Parlamento para su ratificación por parte de los partidos políticos y entrada en vigor, reproducimos su contenido completo, aunque éste aún puede ser modificado por los partidos políticos antes de su aprobación parlamentaria, de manera que en cuanto sea aprobado, informaremos, en caso de que se produzcan modificaciones, sobre cuáles han sido los aspectos concretos y publicaremos su contenido definitivo. Por el momento este es el texto que está pendiente de aprobación parlamentaria.

TÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- Objeto

Es objeto de esta ley el reconocimiento a las víctimas del terrorismo y el establecimiento de un sistema de protección y asistencia a las personas que hayan sufrido la acción terrorista con el fin de reparar y aliviar los daños de toda índole vinculados a dichas acciones.

Art. 2.- Ámbito de aplicación

1. Será de aplicación esta Ley a aquellas personas que sufran o hayan sufrido la acción terrorista o la de personas que, integradas en bandas o grupos armados, actúen con la finalidad de alterar gravemente la paz y seguridad ciudadana. Será aplicable igualmente, aún cuando los responsables no estén formalmente integrados en grupos o bandas constituidas con tal fin pero tengan el mismo propósito.

2. Los derechos y prestaciones reconocidos en esta ley alcanzarán a las víctimas directas de las acciones terroristas y a sus familiares o allegados en los términos que se expresan en cada caso.

3. Las medidas previstas en esta ley se aplicarán cuando los hechos se cometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi o, cuando, pese a haber acaecido fuera del mismo, la persona afectada estuviera domiciliada en la Comunidad Autónoma de Euskadi. No obstante, las ayudas previstas en el capítulo primero del título III de esta Ley sólo serán aplicables en caso de acciones terroristas ocurridas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

4. La Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi podrá suscribir convenios con otras administraciones para la coordinación en el diseño e implementación de medidas de reconocimiento y protección a las víctimas del terrorismo.

TÍTULO II.- DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Art. 3.- Paz y Convivencia

1. El uso o amenaza de la fuerza ilegítima para provocar un estado de terror en el público general, un grupo de personas o personas particulares con propósitos políticos es injustificable en cualquier circunstancia, cualesquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra naturaleza que puedan ser invocadas para pretender su justificación.



2. En consecuencia, los poderes públicos vascos, en el ámbito de su competencia, adoptarán aquellas medidas dirigidas a promover las condiciones para que la libertad, la seguridad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean efectivas y reales y a remover los obstáculos que lo impidan.

3. Para ello, los poderes públicos vascos: Velarán por el derecho de las personas a vivir sin violencia, miedo, opresión o intimidación, resolviendo las diferencias sobre cuestiones políticas o de otra índole por medios exclusivamente democráticos, excluyendo el uso de la amenaza de una fuerza ilegítima. Impulsarán que la educación para la paz y en derechos humanos esté presente en todos los niveles del sistema educativo.

Promoverán el compromiso de los medios de comunicación social con una cultura de paz, convivencia y de respeto a los derechos humanos.

4. En aquellas iniciativas de promoción de los valores de la paz y la convivencia que se consideren idóneas se contará con el testimonio y la participación de las víctimas.

Art. 4.- Verdad y memoria

1. Los poderes públicos vascos contribuirán al conocimiento de la verdad sobre las violaciones de

derechos humanos derivadas de acciones terroristas y las causas reales de la victimización, así como al reconocimiento público de dicha verdad, a fin de satisfacer los derechos que al respecto ostentan las víctimas y sus familiares y para promover el asentamiento de una memoria colectiva que contribuya a la convivencia pacífica y democrática y a la deslegitimación total y radical de la violencia.

2. Para ello impulsarán medidas activas para: Asegurar el recuerdo y reconocimiento de las víctimas, procurando la participación, presencia y centralidad de las víctimas en las iniciativas a que se refiere el art. 6 de esta Ley.

Asegurar y/o promover el derecho de las víctimas y sus familiares al acceso a los archivos oficiales donde consten datos o información relevante para la defensa de sus derechos y la investigación histórica en los términos establecidos en la Ley 30/1992.

Investigar, en su caso, los hechos relativos a violaciones de derechos humanos no esclarecidos. A tal efecto, el Parlamento Vasco podrá, cuando la magnitud o gravedad de dichos hechos lo exijan, crear, conforme a lo que se establezca en su Reglamento, grupos o comisiones de investigación en las que se asegurará la imparcialidad de sus miembros.

Identificar las víctimas cuando su identidad o paradero no sea conocido, o conocer, en caso de fallecimiento, el lugar donde fueron enterradas.

Art. 5.- Justicia

1. Los poderes públicos vascos colaborarán en la medida de sus posibilidades y competencias a que las personas afectadas por los actos terroristas no sufran situaciones de impunidad. En tal sentido, promoverán que el acceso a la tutela judicial efectiva de las víctimas se realice en condiciones que salvaguarden sus derechos, se atiendan a las especiales circunstancias de su condición y se minimicen los inconvenientes que pudieran suponerles.

2. Para ello, se implementarán, dentro de las competencias atribuidas y con respeto a la independencia del poder judicial, medidas encaminadas a: Facilitar información sobre el estado de los procedimientos que les afecten.

Facilitar el acceso a los procedimientos y a los recursos jurídicos, económicos, técnicos, psicológicos que pueda requerir la víctima en el transcurso de los procesos penales y contencioso-administrativos.

Ofrecer el acompañamiento personal a los juicios que se celebren en relación a los actos terroristas de los que traigan causa su condición de afecta-

dos.

Promover la salvaguarda de la seguridad e intimidad de las víctimas en su participación en los procesos judiciales, para protegerlas de injerencias ilegítimas o actos de intimidación y represalia y cualquier otro acto de ofensa o denigración.

3. Los poderes públicos vascos procurarán establecer los mecanismos de colaboración adecuados con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal para implementar tales medidas.

Art. 6.- Dignidad

1. Los poderes públicos vascos velarán para que las víctimas sean tratadas con humanidad y respeto a su dignidad y derechos y para ello: Adoptarán las medidas oportunas, en el ámbito de sus atribuciones, para que los procedimientos judiciales y administrativos destinados a hacer justicia y conceder una reparación no den lugar a nuevos procesos traumáticos.

Adoptar medidas apropiadas para garantizar la seguridad, el bienestar físico y psicológico y la intimidad de las víctimas y sus familiares y, en particular, prevenir y evitar y, en su caso, investigar, la realización de actos efectuados en público que, pudiendo ser constitutivos de delito, entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, y actuar de manera especial contra las pintadas y carteles de tal índole.

Fomentarán la protección de la intimidad e imagen de las víctimas y sus familiares por los medios de comunicación social, evitando la utilización inadecuada y desproporcionada de sus imágenes.

Promoverán campañas de sensibilización y formación de los profesionales de la información a fin de fomentar la defensa de los derechos y dignidad de las víctimas y sus familias.

Impulsarán sistemas específicos de formación para las personas encargadas de asistir y tratar con las víctimas, singularmente para miembros de la Policía del País Vasco, administración de justicia, servicios sociales y colectivos de asistencia y ayuda a las víctimas del terrorismo.

Art. 7.- Reparación

1. Los poderes públicos vascos procurarán, como expresión de solidaridad con las víctimas y por medio del sistema de protección y asistencia previsto en el título III de esta Ley, facilitar la reparación plena y efectiva a las víctimas, arbitrando medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y asistencia integral y satisfacción moral.

2. La aplicación del sistema de protección y asistencia previsto en el título II de esta Ley atenderá prioritariamente a los siguientes principios y finalidades:

Procurar, en la medida de lo posible, la devolución a la víctima a la situación anterior a la provocación del daño;

Favorecer el restablecimiento de la libertad, identidad, vida familiar, social y política de la víctima; Promover el regreso de la víctima a su lugar de residencia y la reincorporación a su empleo en condiciones adecuadas o, en su caso, el cambio de residencia y una política favorable a su integra-



2. Las prestaciones y ayudas contempladas en este título son compatibles con cualesquiera otras ayudas que puedan los interesados recibir de otras Administraciones, siempre que la suma de las mismas no suponga la superación del importe del daño, sobrefinanciación de la actividad a subvencionar o una duplicación del contenido de la concreta modalidad de ayuda que se conceda.

Capítulo Primero Daños materiales

Art. 9.- Reglas generales

1. Las ayudas para la reparación por daños materiales comprenderán los causados en bienes muebles o inmuebles a consecuencia de acciones terroristas que hayan tenido lugar en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi, con los requisitos y limitaciones establecidos en esta ley.

Igualmente se podrán compensar los gastos necesarios por razón de seguridad, realizados en bienes muebles e inmuebles por personas físicas o jurídicas que sean objeto de amenaza o estén en situación de riesgo.

2. Se excluyen de estas ayudas los daños acaecidos a bienes de entidades, corporaciones u organismos nacionales o extranjeros de carácter público o que se encuentren mayoritariamente participadas por los mismos

3. La valoración de los bienes objeto de resarcimiento se efectuará como regla general atendiendo a su valor de reparación, sin perjuicio de las reglas especiales contenidas en los artículos siguientes.

4. La cantidad resarcible será la diferencia entre el importe de los daños tasados y la cantidad que el afectado deba percibir con cargo a la cobertura del seguro que tengan los bienes dañados. El importe máximo a recibir por hecho o siniestro y solicitante será determinada reglamentariamente.

5. Las ayudas contempladas en este capítulo tienen carácter subsidiario respecto de cualquier resarcimiento derivado de contratos de seguro, reduciéndose en cuantía igual al valor de dichos resarcimientos o indemnizaciones, de concurrir éstos.

6. El plazo para instar la concesión de las ayudas previstas en este capítulo será de un año, a contar desde el día siguiente a la producción del acto terrorista. No estarán sometidas a plazo las ayudas referidas en el artículo 15, las cuales podrán instarse en cualquier momento.

Art. 10.- Daños en viviendas

1. Se resarcirá el valor de los daños acreditados, sufridos en la estructura, instalaciones y mobiliario que sea preciso reponer para recuperar sus condiciones anteriores de habitabilidad, excluyendo los elementos de carácter suntuario. Se incluyen igualmente los gastos derivados de los estudios necesarios para acometer las reparaciones.

Igualmente se resarcirá el valor de los daños originados en los elementos comunes de las viviendas sujetas al régimen de propiedad horizontal. A estos efectos se entenderá como parte integrante del inmueble los garajes u otras dependencias que se

ción laboral.

Garantizar la accesibilidad a las prestaciones del sistema de protección y asistencia con la máxima celeridad, requerida por la situación de la víctima. Atender a los distintos ámbitos que afectan a la vida cotidiana de la víctima, conducentes a la creación de condiciones de bienestar que palien el daño ocasionado por el acto terrorista en estos ámbitos.

3. Las medidas reparadoras comprenden igualmente el impulso de un conjunto de actuaciones públicas destinadas a proporcionar a las víctimas una satisfacción moral y restablecer públicamente su dignidad, reputación y derechos. Así, se promoverá la realización de ceremonias de homenaje, la erección de monumentos conmemorativos, la presencia del testimonio de las víctimas en proyectos de educación para la paz y la convivencia, así como otras expresiones de carácter simbólico a través de las cuales se exprese el apoyo y reconocimiento social, ético y político a las víctimas del terrorismo.

TÍTULO III.- SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA

Art. 8.- Objeto

1. El sistema de protección y asistencia a las víctimas previsto en este capítulo regula las prestaciones y medidas administrativas destinadas a la reparación de los efectos dañosos de las acciones terroristas, tratando de garantizar la restitución completa de lo restituable y la asistencia integral a las víctimas en todos los aspectos necesarios para la recuperación de su vida social normalizada.

encuentren en el mismo.

2. La cuantía de la reparación se abonará a quienes ostenten la propiedad de las viviendas o a los arrendatarios o arrendatarias u ocupantes que legítimamente hubieran efectuado o dispuesto la reparación.

3. El cálculo de los daños habidos en los bienes inmuebles afectados se realizará atendiendo al valor de reparación de los mismos, sin que se deduzca cantidad alguna por su uso o estado de conservación. En ningún caso, se incluirá dentro de la ayuda la mejora de lo precedente.

A los efectos de determinar el valor de los daños habidos en bienes muebles, se tendrá en cuenta el valor real de los bienes afectados en el momento inmediatamente anterior a sufrir el menoscabo.

4. En los casos de pérdida total y definitiva de la vivienda habitual, por resultar imposible su reparación o porque el coste de las obras necesarias para ello supere el cincuenta por ciento del valor actual del inmueble afectado, excluido el valor del terreno, el resarcimiento se determinará de la siguiente forma:

Si la persona propietaria desea adquirir en propiedad otra de similares características o reconstruir la perdida, el resarcimiento previsto en el apartado primero será el valor real del bien perdido, sin que resulte aplicable a estos efectos el límite al que se refiere el artículo 9.4 de esta ley. Reglamentariamente se concretará el procedimiento para determinar dicho valor.

Si no deseara adquirir en propiedad, podrá recibir una subvención anual a fondo perdido para el alquiler de otra vivienda, por el tiempo máximo de 20 años, y tomando como referencia el alquiler medio en el municipio de la Comunidad Autónoma en el que vaya a residir. Tampoco a estos efectos resultará de aplicación el límite del artículo 9.4 de esta Ley.

La persona ocupante de una vivienda en virtud de derechos reales de usufructo, uso o habitación podrá recibir una subvención anual a fondo perdido para alquiler de otra vivienda, por el tiempo máximo de 20 años, y tomando como referencia el alquiler medio en el municipio de la Comunidad Autónoma en el que vaya a residir.

Se entenderá por vivienda habitual, a los efectos de esta apartado, la edificación que constituya la residencia del damnificado durante un plazo igual o superior a seis meses y un día al año. Igualmente se entenderá que la vivienda es habitual en los casos de ocupación de la misma por tiempo inferior a un año, siempre que se haya residido en ella un tiempo equivalente, al menos, a la mitad del transcurrido desde la fecha en que hubiera comenzado la ocupación.

Art. 11.- Alojamiento provisional

1. La Administración contribuirá a sufragar los gastos que origine el alojamiento provisional de aquellas personas que, como consecuencia de un atentado terrorista, tengan que abandonar temporalmente su vivienda y mientras se efectúan las obras de reparación y los gastos de alojamiento de las personas que estando de tránsito en la Comunidad Autónoma de Euskadi sufran daños que inutilicen sus vehículos. A estos efectos, podrá celebrar convenios o acuerdos con otras

Administraciones públicas o con organizaciones especializadas en el auxilio o asistencia a damnificados en situaciones de siniestro o catástrofe. En los convenios o acuerdos mencionados se fijarán el porcentaje de la contribución de las partes a los gastos de alojamiento y el límite temporal cubierto por estas ayudas.

2. En defecto de convenio, la Administración podrá conceder una subvención que contribuya a sufragar el alquiler de una vivienda similar a la siniestrada o los gastos de hospedaje en un establecimiento hostelero, así como los gastos de traslado que ello conlleve, durante el periodo de realización de las obras de reparación, con los límites cuantitativos y temporales que se fijen reglamentariamente.

Art. 12.- Daños en vehículos

1. Serán resarcibles los daños causados en vehículos particulares, así como los sufridos por los destinados al transporte terrestre de personas o mercancías, salvo los de titularidad pública.

2. La cantidad resarcible será el importe de los gastos necesarios para su reparación, salvo lo dispuesto en los apartados siguientes.

3. El resarcimiento podrá alcanzar el importe establecido en peritación oficial para la adquisición en el mercado de un vehículo de similares características técnicas y condiciones de uso al dañado.

4. Cuando el vehículo siniestrado esté dedicado al transporte terrestre y constituya el medio de vida del perjudicado, el resarcimiento alcanzará a los daños y perjuicios económicos causados como consecuencia de la pérdida de su instrumento de trabajo.

Art. 13.- Daños en sedes de partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales

La compensación de los daños producidos en las sedes de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales o lugares de culto de confesiones religiosas comprenderá las reparaciones necesarias para que recuperen las anteriores condiciones de funcionamiento, incluyendo la reposición del mobiliario y equipamiento siniestrado.

Art. 14.- Daños en establecimientos industriales y comerciales

1. La compensación de los daños en establecimientos mercantiles o industriales comprenderá el valor de las reparaciones necesarias para poner nuevamente en funcionamiento dichos establecimientos, así como, en su caso, los perjuicios económicos causados a sus titulares como consecuencia de la paralización temporal, parcial o total de su actividad.

2. La Administración realizará las gestiones oportunas para la consecución a favor de los damnificados de créditos sin interés, o al más bajo interés posible, a través de entidades financieras públicas o de las privadas que operen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi y cuyo fin sea la puesta en marcha del establecimiento y el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes.

Art. 15.- Implantación de sistemas de seguridad

1. Las personas físicas o jurídicas que padezcan acoso, amenaza o coacción vinculada a actuaciones terroristas podrán recibir una subvención para sufragar el coste que ocasionare la instalación de sistemas de seguridad adecuados en sus viviendas, establecimientos y vehículos en los términos que se fijen reglamentariamente.

2. La necesidad de la instalación de dichos sistemas de seguridad, así como la idoneidad de los mismos, habrá de ser informada favorablemente por el órgano competente en materia de seguridad pública en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Capítulo segundo Ámbito asistencial

Art. 16.- Ámbito de la salud física

1. Quienes hayan sufrido daños personales físicos o psicofísicos derivados de una acción terrorista tendrán acceso a cuantas prestaciones sanitarias sean necesarias para recuperar lo mejor posible las condiciones físicas anteriores al hecho causante.

2. Dicha atención sanitaria se prestará con los recursos adscritos del Sistema Sanitario de Euskadi o se financiará por el Departamento competente en materia de Sanidad cuando por urgencia vital se hubiere realizado la atención en centros privados no concertados. No obstante, si las necesidades del paciente así lo aconsejaren y la idoneidad del tratamiento estuviera objetivamente justificada, pero no tuviera cabida dentro de la red sanitaria pública, podrán autorizarse tratamientos médicos facilitados fuera de ese ámbito, siendo por cuenta de la Administración el coste de dichos tratamientos.

3. La Administración Sanitaria propiciará la creación, dentro de la red de salud mental del sistema público de salud, de recursos especializados para el tratamiento psicológico en caso de acciones terroristas, así como de sus secuelas.

4. La Administración cubrirá la totalidad de los gastos generados por el implante de prótesis, así como los gastos derivados de la necesidad de rehabilitación o mejoras periódicas de las mismas, con independencia de si estuvieren o no incluidos dentro de los parámetros de protección sanitaria ordinaria.

Art. 17.- Ámbito de la asistencia psicológica

1. La asistencia psicológica para superar los efectos de tal naturaleza derivados de la acción terrorista será dispensada a cualquier persona que acredite su necesidad mediante certificación en tal sentido expedida por facultativo público, pudiendo el interesado optar entre los medios públicos adscritos al Sistema Sanitario de Euskadi o los privados para el tratamiento psicológico prescrito.

2. En caso de optar por la asistencia psicológica impartida por profesional privado, la Administración se hará cargo de su coste, mediante la concesión, previa al tratamiento, de una ayuda económica directa e íntegra al interesado.

Dicha ayuda será incompatible con la de la misma naturaleza que pudieran prestar, por las mismas causas, otras administraciones públicas.

4. La ayuda económica se percibirá por trimestres vencidos, previa presentación de las facturas de los gastos y honorarios abonados, y no podrá sobrepasar la cantidad que se estipule reglamentariamente por tratamiento individualizado, sin perjuicio de que extraordinariamente pueda ampliarse la ayuda concedida a la vista de la evolución del diagnóstico médico.

Art. 18.- Ámbito de la enseñanza

1. Quienes hayan sufrido daños personales físicos o psicofísicos de singular gravedad, sus cónyuges o personas que convivan con ellas de forma permanente con análoga relación de afectividad, y sus hijos estarán exentos de todo tipo de tasas académicas en los centros oficiales de estudios de todos los niveles de enseñanza.

2. La Administración podrá sufragar los gastos de los servicios académicos de estudios académicos no oficiales o de estudios académicos oficiales en centros privados de enseñanza elegidos por las personas referidas en el apartado primero, en los términos y con los límites que se fijen reglamentariamente.

3. Así mismo, se concederán ayudas a las mismas personas citadas en el apartado primero destinadas a fomentar el estudio, consistentes en la contribución a los pagos destinados a servicios no académicos, como material escolar, transporte, comedor y residencia fuera del domicilio familiar, atendiendo a lo dispuesto en las convocatorias anuales que al efecto establezca la administración educativa, si bien se relajarán los requisitos económicos y académicos exigibles atendiendo a las necesidades de los beneficiarios. En particular se aplicarán índices correctores respecto del nivel de renta establecido como límite de acceso a las ayudas y becas, se excluirá en el computo de la renta familiar como límite de acceso a las becas la cuantía de la indemnización recibida como consecuencia del acto terrorista y se aplicarán índices correctores respecto a la exigencia de requisitos académicos referidos a calificaciones medias durante los primeros años escolares a partir del acto terrorista.

4. Las Administraciones educativas establecerán programas específicos para que los alumnos y alumnas víctimas del terrorismo puedan recibir la atención y apoyo personalizado necesario para realizar adecuadamente sus estudios.

Art. 19.- Ámbito de la formación

1. Quienes hayan sufrido daños personales físicos o psicofísicos de singular gravedad, sus cónyuges o personas que convivan con ellas de forma permanente con análoga relación de afectividad, y sus hijos, tendrán derecho a participar en cuantas iniciativas y actividades de formación profesional y laboral se organicen por la Administración en orden a facilitar su acceso al mercado de trabajo y su integración laboral.

2. A tal efecto, la Administración promoverá la incorporación de los beneficiarios a cuantos cursos de reciclaje, adquisición de conocimientos y competencias y otros análogos pudieran llevarse a efecto con la finalidad señalada en el apartado anterior, garantizando la gratuidad de los mismos.

Art. 20.- Ámbito de la vivienda

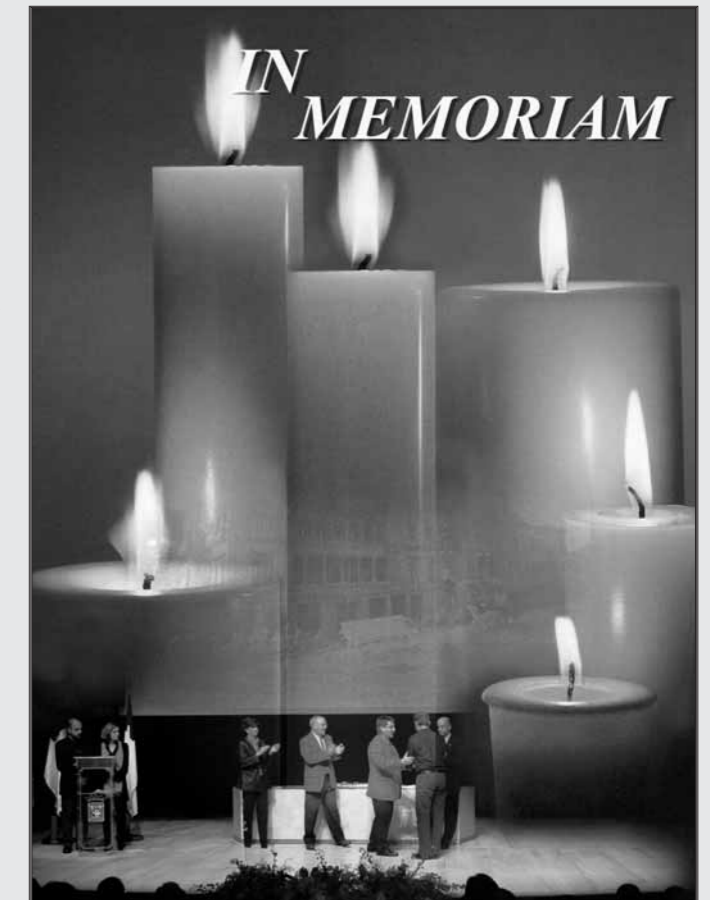
La Administración atenderá las especiales necesidades de vivienda derivadas de manera directa o indirecta de una acción terrorista, desarrollando reglamentariamente los mecanismos que permitan:

La adaptación de la vivienda habitual a personas que a consecuencia de una acción terrorista resulten con un grado de incapacidad que la haga aconsejable. Para ello, reglamentariamente se instaurarán subvenciones para afrontar los gastos de adaptación.

La permuta o, en su caso, la descalificación de viviendas de protección pública a las personas que precisen justificadamente un cambio de domicilio motivado exclusivamente por circunstancias que tengan que ver con su condición de afectado por el terrorismo.

La introducción en el sistema de adjudicación de viviendas de protección pública, tanto en régimen de compraventa como de alquiler o cesión del derecho de superficie, de mecanismos que reflejen condiciones de prioridad o exención de requisitos previstos con carácter general.

Art. 21.- Ámbito del empleo



1. La Administración fomentará la contratación laboral de aquellas personas que tengan dificultades de inserción laboral como consecuencia de un acto terrorista creando una línea específica de ayudas económicas.

2. Las Administraciones Públicas Vascas arbitrarán medidas de discriminación positiva en el acceso al empleo público para las personas víctimas del terrorismo en los supuestos y de conformidad con lo que establezcan las bases del régimen estatutario de los empleados públicos.

Art. 22.- Función Pública

El personal incluido en el ámbito definido en el art. 2.1 de la Ley 6/1989, de 6 de junio, de Función Pública Vasca, además del personal docente y el personal estatutario sanitario, que resulte ser víctima de daños personales físicos o psicofísicos de singular gravedad derivados de acciones terroristas, tendrá, cuando se acredite motivadamente la necesidad, en consideración a su condición y circunstancias particulares, los siguientes derechos:

El derecho al traslado a otro puesto de trabajo propio de su cuerpo, escala o categoría profesional, de análogas características, sin necesidad de que sea vacante de necesaria cobertura, cuando para hacer efectiva su protección o para recibir asistencia se vea obligado a abandonar el puesto de trabajo en la localidad donde venía prestando sus servicios. Este traslado tendrá la consideración de traslado forzoso.

La excedencia, para hacer efectiva su protección o recibir asistencia, sin tener que haber prestado un tiempo mínimo de servicios previos y sin que sea exigible plazo de permanencia en la misma. Durante los seis primeros meses tendrá derecho a la reserva del puesto de trabajo que desempeñara, siendo computable dicho periodo a efectos de antigüedad, carrera y derechos del régimen de la seguridad social que le sean de aplicación. Dicha reserva podrá ser prorrogada por periodos de tres meses, con un máximo de dieciocho. Durante los dos primeros meses de esta excedencia tendrá derecho a percibir las retribuciones íntegras.

La consideración de justificadas de las faltas de asistencia, totales o parciales, cuando tuvieran que ausentarse de su puesto de trabajo en las condiciones en que así lo determinen los servicios sociales de atención o salud, según proceda.

El derecho a la reducción de la jornada con disminución proporcional de la retribución, o la reordenación del tiempo de trabajo, a través de la adaptación

del horario, de la aplicación del horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo que sean aplicables, en los términos que para estos supuestos establezca la Administración Pública competente en cada caso.

Capítulo tercero Organización y procedimiento

Art. 23.- Órganos competentes

1. Reglamentariamente se determinará el órgano de la Administración General de la Comunidad Autónoma competente para coordinar y, en su caso, tramitar y resolver las solicitudes de las prestaciones reparadoras y asistenciales reguladas en la presente ley. Dicho órgano tendrá entre sus atribuciones las siguientes:

Promover la solidaridad y el reconocimiento público y social de las víctimas mediante las iniciativas y actuaciones institucionales que resulten más convenientes a tal fin, extendiendo la cultura a favor de la paz y el respeto a los derechos humanos y libertades.

Atender de forma directa e individualizada a las víctimas, a fin de conocer en cada caso las necesidades de cualquier orden que puedan requerir de los servicios públicos.

Informar al público en general, y en particular a las víctimas, de los derechos y recursos que les asisten, así como de todos los servicios jurídicos, médicos, psicológicos, sociales, administrativos y de toda índole a los que las víctimas pudieran tener derecho. Tramitar, y en su caso, resolver, las solicitudes de prestaciones reparadoras y asistenciales reguladas en la presente ley, cuando así se le atribuya reglamentariamente.

Emiir informe preceptivo en los procedimientos de concesión de otras prestaciones contempladas en esta ley que se determinen reglamentariamente. Dichos informes podrán resultar vinculantes respecto a la concurrencia de la condición de víctima o beneficiario de las prestaciones cuando así se prevea reglamentariamente.

Informar sobre la concesión de prestaciones contempladas en esta ley, cuando así lo soliciten los órganos competentes para su resolución en los supuestos en que tal intervención no sea preceptiva.

Apoyar e impulsar aquellas iniciativas y actividades tendentes a promover el ejercicio de derechos por parte de las víctimas del terrorismo.

Impulsar aquellas actuaciones tendentes a facilitar las relaciones de las víctimas del terrorismo con las Instituciones y Administraciones Públicas, facilitándoles la información y el apoyo técnico y legal preciso sobre procedimientos para solicitar ayudas y prestaciones públicas.

Mantener relaciones de colaboración e información con los diferentes órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma, así como con otras instituciones a fin de prestar desde cada ámbito competencial, una ayuda integral y adecuada a las víctimas.

Potenciar las relaciones de colaboración con aquellas asociaciones, fundaciones y movimientos sociales entre cuyos objetivos básicos se encuentra el apoyo humano y psicosocial a la víctima.

Establecer cauces permanentes de relación con otras Instituciones, Entidades y Administraciones Públicas, a fin de garantizar la debida atención a las víctimas del terrorismo.

2. Las prestaciones y ayudas de carácter asistencial se prestarán por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, por sí misma, o por medio de otras instituciones u organizaciones, públicas o privadas.

Art. 24.- Procedimiento

1. La tramitación de los procedimientos para el otorgamiento de las prestaciones reparadoras y asistenciales, ya sean creadas por esta ley, ya supongan modulaciones de requisitos previstos en otros procedimientos sectoriales específicos, atenderá a los siguientes principios:

En el trato con las víctimas se tendrá en cuenta la especial situación de vulnerabilidad y desigualdad en que puedan encontrarse.

La instrucción y resolución de los procedimientos estará presidida por los principios de celeridad y trato favorable a la víctima, evitando trámites formales que alarguen o dificulten el reconocimiento de las ayudas o prestaciones. En este sentido no se requerirá aportación documental al interesado para



probar hechos notorios o circunstancias cuya acreditación conste en los archivos o antecedentes de la administración actuante.

2. En los procedimientos para el otorgamiento de prestaciones reparadoras y asistenciales previstos específicamente en esta ley:

Se procurará centralizar las relaciones con las víctimas y la presentación de solicitudes en el órgano competente en asistencia a las víctimas, con independencia de las distintas modalidades de ayudas que se pretendan solicitar y de quienes deban ejecutar la prestación recabada.

El órgano competente en asistencia a las víctimas, cuando resulte ser quien instruya o resuelva el expediente, contará con la colaboración de los órganos de

la Administración y organizaciones afectadas.

Podrán recabarse de otras Administraciones o de los Tribunales de Justicia los antecedentes, datos o informes que resulten necesarios para la tramitación de los expedientes siempre dentro de los límites fijados por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, por la que se regula la Protección de Datos de carácter personal, y los que establezca la Administración de Justicia.

El plazo para dictar y notificar la resolución de las solicitudes será de seis meses, salvo que, por circunstancias excepcionales justificadas, se acuerde la ampliación del mismo que no podrá ser superior a otros tres meses. Estas resoluciones no serán objeto de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, siendo únicamente notificadas a quienes sean sus interesados.

Transcurrido el plazo máximo sin haber recaído y sido notificada la resolución, ésta se entenderá estimatoria, a los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. El otorgamiento de las prestaciones reparadoras y asistenciales que supongan modulaciones de requisitos previstos en otros procedimientos sectoriales específicos se regirá por el procedimiento que se regule en la legislación sectorial correspondiente, sin perjuicio de la previsión de la letra e) del art. 23.1 de esta ley.

TÍTULO IV.- IMPULSO A LAS ACTIVIDADES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Art. 25.- Fomento de acciones

1. El Gobierno Vasco impulsará y fomentará aquellas actuaciones de naturaleza complementaria que resulten convenientes o necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de reparación y asistencia establecidos en esta Ley.

2.- Esta política de fomento tendrá como objetivo el impulso de programas y actividades promovidos por asociaciones y organizaciones, cuya finalidad sea bien, por un lado, la atención, el apoyo humano, los acompañamientos a víctimas con familiares y amigos a juicios, la orientación o la asistencia psicosocial a las víctimas del terrorismo o bien, por otro, la realización de foros, cursos, seminarios sobre esta materia y otras actuaciones y proyectos de natura-

leza educativa a favor del colectivo mencionado.

3.- Se establecen como beneficiarios de las ayudas mencionadas organizaciones y asociaciones que desempeñen su actividad habitual en el ámbito de las víctimas del terrorismo y que tengan su domicilio social en la Comunidad Autónoma Vasca, así como aquellas asociaciones o colectivos de víctimas que, aún estando ubicadas fuera del mencionado ámbito geográfico, acrediten debidamente incluir entre sus miembros asociados a ciudadanos que sufrieron acciones terroristas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Vasca.

Disposición adicional primera.- Ayudas extraordinarias

Podrán concederse por el Consejo de Gobierno ayudas extraordinarias para paliar, con carácter excepcional, situaciones de necesidad personal o familiar de las víctimas, no cubiertas o cubiertas de forma notoriamente insuficiente por las ayudas ordinarias.

Disposición adicional segunda.- Pagos a justificar.

En supuestos de perentoria necesidad podrán concederse anticipos a cuenta de las ayudas ordinarias o extraordinarias previstas en esta ley, cuya cuantía no excederá el 70 por 100 de la cantidad que previsiblemente pudiera corresponder en la resolución que acuerde su concesión. Tales anticipos podrán librarse como pagos a justificar.

Disposición Transitoria Primera

Las ayudas y prestaciones asistenciales contenidas en el capítulo II del título III de esta ley podrán ser concedidas, conforme a las normas de esta ley cual-



quiera que fuese la fecha del acto lesivo causante del daño.

Disposición Transitoria Segunda

Los procedimientos de resarcimiento de daños materiales que se encuentren en tramitación en la fecha de entrada en vigor de la ley, se completarán de acuerdo con las normas procedimentales vigentes en el momento de producción del daño.

Disposición Transitoria Tercera

Reglamentariamente se preverá la apertura de un plazo extraordinario de seis meses durante el cual podrán solicitar acogerse al programa de ayudas a las víctimas del terrorismo vigente en el momento de la acción terrorista, quienes, por el transcurso del plazo de un año sin formalizar su solicitud, no pudieron acogerse a las ayudas para la reparación de daños materiales.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente ley.

DISPOSICIONES FINALES

1. La presente ley entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, a excepción de lo dispuesto en su título III, que entrará en vigor una vez se publiquen las normas reglamentarias que lo desarrollen.

2. El Gobierno dictará en el plazo de seis meses a partir de la publicación de esta Ley, cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para la aplicación y el desarrollo de los contenidos de la presente ley.

COMPROMISO PARA APROBAR LA LEY DE VÍCTIMAS ANTES DEL VERANO

Los grupos del Parlamento Vasco presentes en la Ponencia de Víctimas se comprometieron el 7 de febrero pasado a aprobar la Ley de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo antes de que concluya el actual periodo de sesiones. Los miembros de la ponencia elaboraron un calendario para la puesta en marcha de las resoluciones aprobadas en el pleno monográfico del pasado 5 de octubre, cuando acordaron activar para el próximo mes de mayo los compromisos con las víctimas acordados en 2005 que aún están pendientes de cumplir.

Los grupos también acordaron por unanimidad enviar un escrito a todos los ayuntamientos de la comunidad autónoma animándoles a que eliminen pintadas y retiren carteles ofensivos con las víctimas. Además, pactaron solicitar a la Dirección de Atención a las Víctimas del Gobierno Vasco la remisión en el plazo establecido -antes del 31 de marzo- del informe de la realidad de los afectados por el terrorismo practicado por grupos de la extrema derecha y por los GAL, un trabajo cuya elaboración también fue acordada en el pleno de octubre.

La ponencia también pactó pedir la comparecencia del consejero de



Justicia, Joseba Azkarraga, y de la dirección de EITB para que informen sobre el desarrollo del convenio de colaboración suscrito entre ambas partes en el marco del objetivo de lograr la deslegitimación del terrorismo en los medios de comunicación.

Asimismo, los partidos solicitarán a las universidades vascas que les informen sobre «eventuales programas» relacionados con la creación de módulos de postgrado sobre víctimas del terrorismo.

EL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS INSTA A CONVERTIR A LAS VÍCTIMAS EN 'AGENTES ACTIVOS' DEL FIN DE ETA

En su segundo informe sobre la situación de los derechos humanos en Euskadi, dado a conocer el pasado 20 de noviembre por el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, esta entidad instó a las instituciones públicas a promover políticas que conviertan a las víctimas del terrorismo en agentes activos de los "debates públicos relacionados con sus derechos y con los procesos de desaparición de la violencia terrorista".

Este Instituto de la Universidad de Deusto recomienda a "todas las instituciones públicas" a que dejen de considerar a las víctimas como "sujetos pasivos que reciben prestaciones" y apoyen "con firmeza" su derecho a participar y añade que lo pueden hacer de forma individual u organizada, gracias a su condición de víctimas, "que les concede una especial autoridad moral". También insta a las instituciones a asumir la realización de políticas activas de "apoyo material y moral" hacia las víctimas



"hasta satisfacer sus derechos a la reparación".

El informe, que analiza la situación de los derechos humanos en ámbitos como la vivienda, la inmigración, la violencia de género y el terrorismo, también hace un llamamiento a la movilización "permanente" de la sociedad, que debería comprometerse "en la sincera asunción de una cultura de derechos humanos iguales para todos, incluso para quienes los violan".

En este sentido, el informe dedica una especial atención al cumplimiento de los derechos humanos de los detenidos. Concluye que el régimen de detención incomunicada debe ser derogado, como recomiendan las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. Esa incomunicación la considera como un "maltrato moral" y recuerda que se trata de una medida extraordinaria "que parece aplicarse de un modo sistemático a todas las personas detenidas en relación con presuntos actos de terrorismo". También denuncia la política de dispersión "deliberada" de los presos de ETA que la define como "contraria a los derechos humanos". El informe exige a ETA el cese inmediato "total, incondicionado y definitivo" de la actividad violenta, así como "las acciones de kale borroka".

El documento también estudia la situación de la violencia de género, sobre la que reconoce ciertos avances legislativos en los últimos años que sin embargo "no han servido para paliar significativamente los casos de violencia de género". Señala que la concienciación social ha mejorado pero persiste "una excesiva tolerancia" hacia violencias como el acoso sexual "que sólo alcanza a ser diagnosticada y sancionada en sus manifestaciones más extremas". Insta a trabajar el acoso en el ámbito laboral, donde es necesario "desnormalizar comentarios y conductas vejatorias".

EITB SEÑALA A LAS VÍCTIMAS COMO UNA DE SUS «CAUSAS» EN 2008

La atención a las víctimas del terrorismo conformará, junto al fomento de los derechos humanos y de una cultura de paz, «la causa» de EITB durante 2008 y los años siguientes, según aseguró el 29 de noviembre pasado su director general, Andoni Ortuzar.



Vasco el 28 de mayo próximo. También se programarán películas y documentales, habrá tres campañas publicitarias sobre víctimas, derechos humanos y paz, y se continuará prestando atención al «fomento de los valores cívicos, del respeto, la tolerancia y la cultura de la paz» en la programación infantil.

EITB llevará a cabo un diagnóstico del tratamiento social que se ofrece sobre esta materia en los medios de comunicación, y elaborará un informe sobre el seguimiento de este plan de actuación que servirá de base para la planificación de los años siguientes.

Ortuzar dijo que «se puede demostrar objetivamente que el tratamiento» del tema de las víctimas del terrorismo por parte del ente público «ha sido razonablemente bueno». Sobre si este plan conllevará un cambio en la cobertura informativa que EITB ofrece a la izquierda abertzale radical, muy cuestionada por los damnificados por ETA y los partidos no nacionalistas, aseguró que «no sería bueno» que la política informativa del ente «pudiera rozar lo que alguien pudiera pensar que es censura».

MAIXABEL LASA LLAMA A LOS AYUNTAMIENTOS A «IMPLICARSE» MÁS CON LAS VÍCTIMAS DE ETA

El 24 de enero pasado tuvo lugar un coloquio en la Universidad de Deusto, organizado por Bakeaz dentro del marco de la IV Semana por la Paz, promovida por el Ayuntamiento de Bilbao. En él participaron la Directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo, Maixabel Lasa, el ex alcalde de Vitoria-Gasteiz, José Ángel Cuerda, la concejala delegada del Ayuntamiento de Donostia San Sebastián, Arritxu marañón, y Fabián Laespada, miembro de la comisión permanente de Gesto por la Paz.

José Ángel Cuerda, muy elocuente durante su intervención en el coloquio afirmó, parafraseando a un escritor mexicano, que «la gran tragedia de nuestra sociedad es que el pueblo se ha convertido en público»; afirmación que vino a resumir, a grandes rasgos, la tesis de todos los ponentes. Maixabel Lasa realizó un llamamiento a los ayuntamientos para que se impliquen más con las víctimas del terrorismo.

Todos los ponentes compartieron sus experiencias en este terreno -labradas desde los ámbitos municipal, institucional y asociativo-, y ofrecieron sus puntos de vista sobre la forma de conseguir una mayor implicación de los ciudadanos corrientes en el reconocimiento a las víctimas y, por extensión, en la deslegitimación social de la violencia. Los ponentes, en este contexto, coincidieron en que la «inmensa mayoría» de las personas «no soporta ya» la presencia de ETA. Pero, al mismo tiempo, subrayaron que la simple repulsa a la actividad de la banda armada «no es suficiente» para reparar el «daño» causado por la sociedad después de tantos años de «olvido», de «absentismo ciudadano». «Tenemos un currículum terrible en lo que se refiere a la legitimación de la violencia. Y, por eso, aún nos quedan muchos deberes por hacer. Nos



falta dar ese paso más de salir a la calle, de hablarlo con nuestros compañeros», recalcó Fabián Laespada.

Maixabel Lasa explicó las líneas maestras del trabajo que viene realizando desde hace tres años en algunos ayuntamientos vascos. La directora de Atención a las Víctimas insistió en que los municipios son los lugares «idóneos» para llevar a cabo programas de sensibilización y para realizar homenajes. Sobre todo, porque es ahí donde se ha «asesinado», donde se ha «insultado a las víctimas» y donde se ha «ensalzado» a los verdugos. En este sentido, Maixabel lamentó la poca participación de los vecinos que se ha registrado en algunos pueblos, la escasa «sensibilidad» que han mostrado algunos consistorios y, finalmente, hizo un llamamiento a la participación a todos aquellos ayuntamientos que todavía «se resisten» a organizar este tipo de actos. «Todos debemos implicarnos», dijo.

Arritxu Marañón, por su parte, explicó las dificultades que se encontró en 1999 cuando el Ayuntamiento de San Sebastián, una de las ciudades «más castigadas por el terrorismo con 115 asesinados», le encargó la tarea de desarrollar un programa en derechos humanos que

se debía desarrollar en una ciudad «adormecida».

Desde su experiencia, la concejala socialista -como hicieron después el resto de ponentes- incidió en la importancia de la educación en valores. Pero una formación que no se debe limitar a la escuela, sino

que ha de ponerse en práctica en todos los ámbitos necesarios para, finalmente, lograr un «compromiso personal» por conseguir una «sociedad justa». «Ese sería el mejor acto de solidaridad con las víctimas», concluyó José Ángel Cuerda, antes de citar a un viejo amigo: «Ya no basta con un minuto de silencio. Necesitamos una vida de grito».

BILBAO CELEBRÓ SU IV SEMANA DE LA PAZ CON NUMEROSOS ACTOS

La IV Semana por la Paz de Bilbao abordó a finales del pasado mes de enero el problema de la violencia terrorista en Euskadi y la relación entre pobreza y paz. Desde el día 23 hasta el 30 de enero, la carpa instalada en la plaza del Arriaga de Bilbao se convirtió en el epicentro de un amplio programa de actividades que prestó especial atención a la infancia. Talleres, juegos, exposiciones y proyecciones cinematográficas sirvieron para promover la cultura de la paz y la no violencia entre los bilbaínos, especialmente entre los más pequeños.

Con este objetivo, la carpa del Arriaga acogió un concierto de música multicultural, así como un acto interreligioso con representantes de todas las confesiones que conviven en Bilbao. También la carpa del Arriaga fue el punto de partida de una marcha en bicicleta por los bidegorris de la ciudad.

Las actividades se extendieron a otros espacios de la villa, como la Universidad de Deusto, donde el jueves 24 de enero acogió un magnífico debate sobre la solidaridad con las víctimas del terrorismo.

GESTO EXIGE SEPARAR A ETA DE LOS «CONFLICTOS POLÍTICOS»

El colectivo pacifista Gesto por la Paz, con motivo de la presentación, el pasado 2 de febrero en Bilbao, de la manifestación que cada año convoca en torno al Día Internacional de la no violencia -aniversario de la muerte de Gandhi-, advirtió a la opinión pública vasca, a través de un comunicado, del «*peligro*» que entraña plantear iniciativas que vinculan «*el cese de la violencia*» con la obtención de un «*determinado estatus político*».

La coordinadora se mantiene firme en su «*profunda convicción*» de que la violencia no tiene, ni ha tenido nunca, «*legitimidad alguna*». A su juicio, este recurso ha sido el «*medio*» utilizado por un «*reducido grupo*» de la ciudadanía para tratar de «*imponerse por la fuerza al resto de la sociedad*», y los únicos «*responsables*» en la pervivencia del terrorismo son los miembros de ETA, que se encuentran «*completamente fuera de la realidad*», y aquellos que «*justifican o contextualizan*» sus acciones.

Gesto considera que el «*deseado*» final de la violencia llegará en el momento en que quienes siguen practicándola desistan de ella de manera «*definitiva e incondicional*». Y, por eso, porque debe existir una «*separación clara*» entre el

terrorismo y los «*conflictos de carácter político*» que existen en la sociedad, la agrupación subraya el error que supone convertir a ETA en «*interlocutor*» de «*conversaciones sobre el desarrollo político*» del país. Del mismo modo, alerta sobre el «*peligro*» que acarrea plantear propuestas con el objetivo de «*lograr el cese de la violencia de ETA tras la consecución de un determinado estatus político*». Y es que, según explicaron los miembros de la comisión permanente de la coordinadora Gesto por la paz, Fabián Laespada, Inés Rodríguez e Itziar Aspuru, este tipo de iniciativas facilitan que la organización criminal se sitúe a la «*expectativa*», a la espera de poder alcanzar réditos políticos.

Pero, sobre todo, «*no ayudan en nada*» a conseguir la deslegitimación «*de ETA y su violencia*».

En este contexto, Gesto cree que cualquier medida que pretenda «*conjugar*» la necesidad de «*hacer política a pesar de la violencia*» con la obligación de evitar que «*ETA tutele la política*» requiere «*un consenso mayor*» entre los partidos que si no existiera el terrorismo. Un gran acuerdo que debe estar basado en el «*reconocimiento*» de la pluralidad de la sociedad, con la participación de nacionalistas y no nacionalistas. «*Este es el peaje democrático que deberíamos cumplir por la existencia de ETA*», subrayaron.



MIEMBROS DE CINCO RELIGIONES SE UNEN POR LA PAZ EN BALMASEDA

Representantes de cinco comunidades religiosas se dieron cita el 30 de enero pasado en la Casa de Cultura de Balmaseda, durante un acto ecuménico por la paz organizado por la agrupación de cristianos socialistas. La jornada, a la que también asistió el secretario general del PSE en Bizkaia, José Antonio Pastor, tenía como principales motivos conmemorar el 60 aniversario del asesinato de Mahatma Gandhi, así como homenajear a los vecinos que la pasada Nochebuena padecieron el atentado de ETA en la villa contra la sede del PSE.

El acto estuvo dirigido por el líder de la agrupación socialista de Balmaseda, Teo Santos, quien se unió a las familias cuyas casas resultaron dañadas por el artefacto terrorista. «*Ante todo expresamos nuestra solidaridad hacia las personas afectadas*

directamente por la bomba», recalcó junto a miembros de la comunidad islámica, la iglesia evangélica española reformada, la comunión anglicana, la unión evangélica bautista y representantes católicos.

El acto se cerró con una conferencia impartida por el profesor de sociología en la UPV Imanol Zubero, con el lema «*La libertad, fruto de la paz*». Antes de la charla, José Antonio Pastor aprovechó la presentación del ponente para reiterar su condena al ataque terrorista contra la sede socialista y agradecer las muestras de apoyo de la sociedad. «*No dinamitaron una casa del pueblo, sino que dieron sentido a lo que para nosotros debe de significar ésta: se trata de un espacio de libertad*», aseguró el líder vizcaíno.

GESTO POR LA PAZ SE MANIFIESTA EN BILBAO BAJO EL LEMA «EN NUESTRO NOMBRE: LIBERTAD Y PAZ. ETA NO»

También exige a las bases de la izquierda abertzale «*esfuerzos para deslegitimar la violencia*».

Gesto por la Paz realizó el sábado 9 de febrero, a las 17,30 horas una manifestación, secundada por más de un millar de personas para rendir homenaje a las víctimas del terror y, de manera especial, a los guardias civiles Fernando Trapero y Raúl Centeno.

También Gesto por la Paz se dirigió a las bases de la izquierda abertzale, a «*quienes más se identifican con los fines políticos de ETA*», para que sean precisamente ellos los que más «*esfuerzos*» hagan por «*deslegitimar*» la práctica violenta. El colectivo concluyó con esta exigencia la manifestación que, como cada año, recorrió el centro de Bilbao para celebrar el día internacional de la no violencia.

La marcha reunió a más de un millar de personas y también a los principales partidos políticos vascos, con excepción de ANV y EHAK. Ninguna de las formaciones presente envió a sus máximos dirigentes.

Durante la lectura del comunicado final, la portavoz de la coordinadora pacifista, Ángela Velasco, señaló que «*sólo ETA y quienes les prestan apoyo tienen la responsabilidad de acabar con la rutina de la muerte y la agresión*». Afirmó, además, que el recurso a la violencia «*no ha sido, ni es, inevitable*», sino que simplemente se ha convertido en «*el medio por el que ha optado, de forma voluntaria, un reducido grupo*» de la sociedad vasca para tratar de «*imponerse por la fuerza al resto*».

Por este motivo, pidió a la banda «*que no vuelva a iniciar otro universo de dolor*» al provocar nuevas muertes.

La manifestación convocada por Gesto partió a las cinco y media de la tarde desde la plaza del Sagrado Corazón y recorrió en silencio el centro de la capital vizcaína, durante casi una hora, hasta llegar al Ayuntamiento. Responsables de la



organización portaron la pancarta que abría la marcha, en la que figuraba el lema «*En nuestro nombre: libertad y paz. ETA no*». Detrás, otros integrantes del colectivo mostraron carteles en euskera y castellano con mensajes como «*¿Por qué no la paz?*» y «*¿Se puede!*».

Políticos, Jueces y sindicalistas

El acto reunió un año más a representantes de los principales partidos vascos, que se manifestaron bajo el lema «*Gure ize nan, askatasuna eta bakea-En nuestro nombre, libertad y Paz. ETA No*». El PSE estuvo encabezado por su portavoz en el Parlamento vasco, José Antonio Pastor; mientras que por el PP acudieron los ediles en el Ayuntamiento de Bilbao Luis Hermosa y Cristina Ruiz, quien destacó el «*apoyo y solidaridad*» que su partido ha dado siempre a Gesto por la Paz.

Por otra parte, el senador Iñaki Anasagasti lideró al PNV; EB acudió con su portavoz de la presidencia, Mikel Arana; y por EA se presentó el candidato al Congreso por Álava, Santiago

Merino. En la manifestación participaron también el juez del Tribunal Superior vasco Antonio García; el secretario general de UGT en Euskadi, Dámaso Casado; la directora de Atención a las Víctimas de Terrorismo del Gobierno Vasco, Maixabel Lasa; y la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Maite Pagazaurtundua. La marcha acabó ante el Consistorio con un minuto de silencio y una salva de aplausos.



Tendrá lugar en el Kursaal y girará en torno a la deslegitimación del terrorismo.

EL GOBIERNO VASCO CELEBRARÁ EL 18 DE MAYO EL SEGUNDO HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS

El domingo 18 de mayo en el palacio de congresos Kursaal de San Sebastián, tendrá lugar la segunda edición del acto institucional de homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo organizado por el Gobierno vasco, y su eje central será la deslegitimación de la violencia terrorista.

La Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

lleva trabajando en la organización del evento desde finales del pasado año y se ha marcado como objetivo «mejorar» el resultado «positivo» obtenido en la convocatoria del 22 de abril de 2007 en el palacio Euskalduna de Bilbao, además de reunir «una gran concentración» de damnificados.

El contenido del acto del Kursaal seguirá, en líneas generales, un esquema muy similar al primer homenaje que se celebró en el Palacio de Euskalduna de Bilbao. Sin embargo, presentará importantes novedades en cuanto a su fondo y su contexto. Si bien el primer homenaje giró en torno a la petición de perdón a las víctimas por el largo periodo en el que se sintieron ignoradas y desamparadas por la sociedad vasca y sus instituciones representativas, el próximo 19 de mayo tendrá como argumento principal la deslegitimación del terrorismo. El punto de partida es rotundo: «No existe ninguna justificación en la utilización del terrorismo para la obtención de fines políticos, y esta idea tiene un significado especial en un acto dedicado a las víctimas, porque son ellas las que han padecido de forma directa una vio-



lencia que va contra toda la sociedad y contra el sistema democrático», afirma la Directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo, Maixabel Lasa.

Existe, además, otra diferencia de planteamiento con respecto a la primera edición, cuando la propia concepción del homenaje como una petición de perdón a las víctimas, convertía a los damnificados por los atentados de ETA en los principales destinatarios del acto institucional. En este segundo homenaje, la idea general, aunque no por ello menos contundente, de la deslegitimación del terrorismo, abarca un campo más extenso que amplía el abanico de destinatarios. «El acto estará dirigido con la misma fuerza a todas las víctimas del terrorismo. Existe una vocación incluyente y pretendemos que se sientan cómodos todos los afectados por este tipo de acciones violentas», añadió Maixabel.

Contactos con partidos políticos

La Dirección de Atención a las Víctimas está manteniendo contactos con partidos políticos y asociaciones de damnificados para exponerles el proyecto. Sus responsables ya se han entrevistado con representantes del PNV, EA y Aralar, PSE-EE y EB y PP.

Los organizadores desean que la ceremonia «sea sentida como propia por todos los partidos» -PNV, PSE, PP, EA, EB y Aralar- que apoyaron en el pleno monográfico del 5 de octubre de 2007, las resoluciones sobre el cumplimiento de los compromisos parlamentarios con las víctimas.

La celebración de este importante homenaje es, precisamente, el fruto de uno de los acuerdos alcanzados en la Cámara autonómica en 2003 y 2005, que encargaba al Gobierno vasco la organización de un homenaje institucional a las víctimas del terrorismo con periodicidad anual.

Aunque el programa está aún por cerrar, la estructura del acto del Kursaal será muy similar a la de la primera edición. Contará con sendas intervenciones de una personalidad de la vida pública vasca y de un representante institucional, así como de representantes de las víctimas, incluido un miembro de una asociación europea de damnificados por el terrorismo. Como novedad, el Gobierno vasco va a invitar este año a diversos colectivos de afectados de países «de nuestro entorno», como Francia, Italia e Irlanda.



20 de noviembre de 2007

HOMENAJE A LOS ESCOLTAS POR SER UNA «GARANTÍA DE LIBERTAD» ANTE ETA

El delegado del Gobierno recordó al guardaespaldas herido por una bomba lapa Gabriel en Bilbao, Gabriel Ginés, e insistió en que el trabajo de este colectivo «es fundamental» durante un homenaje celebrado en Vitoria.

El Cuerpo Nacional de Policía celebró el martes 20 de noviembre en Vitoria, un homenaje a los miembros de las empresas de seguridad que trabajan en el País Vasco.

En el acto se valoró su trabajo a la hora de garantizar la seguridad de las personas amenazadas en Euskadi, tanto por ETA como, por ejemplo, en la protección de las mujeres que han padecido casos de violencia machista. La ceremonia estuvo presidida por el delegado del Gobierno en el País Vasco, Paulino Luesma, quien recordó que el Ejecutivo central considera que los guardaespaldas privados «son fundamentales» para que muchas personas puedan vivir «con garantías de seguridad y libertad». «Sin descanso»

Paulino Luesma quiso realizar un «reconocimiento específico» a «aquellos profesionales que se han convertido en la garantía para que ciudadanos vascos amenazados por ETA puedan



desarrollar su labor política, profesional y personal con garantías de seguridad y de libertad».

Luesma, tras recordar el atentado contra Gabriel Ginés, insistió en que el Gobierno de España apoya el trabajo de los guardaespaldas «porque es fundamental para asegurar la libertad de aquellos a los que la banda terrorista ha colocado en su terrible diana». «Banda terrorista», agregó Luesma, «contra la que este Ejecutivo trabaja sin descanso, con eficacia, con firmeza y con democrática determinación».

2 y 3 de diciembre de 2007

ACTOS EN RECUERDO DE RAÚL CENTENO PALLÓN

El domingo y el lunes 2 y 3 de diciembre de 2007, se llevaron a cabo en toda España numerosas concentraciones en recuerdo de Raúl Centeno Pallón -Guardia Civil asesinado por ETA el día anterior, sábado 1 de diciembre de 2007 en la localidad francesa de Capbreton-, y en señal de repulsa al terrorismo de ETA.

Las primeras concentraciones llevadas a cabo en el País Vasco y Navarra tuvieron lugar en la tarde del domingo 2 de diciembre y fueron convocadas por la coordinadora pacifista Gesto por la Paz. También el Foro de Ermua convocó y realizó esa misma tarde en las tres capitales vascas, en Madrid y en Barcelona, concentraciones de repulsa en recuerdo de Raúl Centeno.

La Federación de Municipios y Provincias convocó a los municipios de toda España para que guardaran cinco minutos de silencio el lunes 3 de diciembre. El Gobierno Vasco hizo suya la convocatoria de la Federación y convocó a los ciudadanos vascos a las puertas de cada una de las instituciones públicas a manifestarse en repulsa del atentado. Así, en la tarde del domingo 2 de diciembre, el lehendakari y todo su Gobierno se concentraron en la sede del Gobierno Vasco.

Concentración en Madrid

El martes 4 de diciembre se llevaba a cabo una concentración unitaria en la puerta de Alcalá de Madrid en contra del terroris-



Raúl Centeno.

mo convocada por 17 asociaciones sociales de todo tipo, y a la que se sumaron todos los partidos. Los principales dirigentes del PP y del PSOE guardaron dos minutos de silencio, en el acto de condena y a la vez de homenaje hacia el Guardia Civil Raúl Centeno.

El acto tuvo una duración de cinco minutos, tres de ellos para la lectura de la declaración aprobada el sábado 1 de diciembre por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, y dos de silencio.

Los representantes de las fuerzas políticas no quisieron acaparar el protagonismo del acto y prefirieron participar en las primeras filas. Dejaron que la

tribuna que presidía la concentración, estuviera ocupada por los líderes de las organizaciones sociales convocantes, desde sindicatos a empresarios, pasando por asociaciones de artistas. Detrás de la plataforma se extendió una pancarta de 15 por 5 metros que ocupaba los ojos de la Puerta de Alcalá con el lema de la concentración, «Por la libertad, para la derrota de ETA», repetido hasta seis veces.

5 y 6 de diciembre de 2007

ACTOS EN RECUERDO DE FERNANDO TRAPERO Y RAÚL CENTENO

Tras cuatro días de agonía, a las 10,43 horas de la mañana del miércoles 5 de diciembre de 2007, el joven guardia civil, Fernando Trapero falleció como consecuencia de las graves heridas provocadas en el atentado que sufrió el sábado 1 de diciembre de 2007 en la localidad francesa de Capbreton, cuando desayunaba, junto a su compañero Raúl Centeno en un centro comercial de esta localidad de las Landas y fue tiroteado por dos miembros de ETAm.

Las primeras concentraciones de repulsa por el asesinato de Fernando tuvieron lugar ese mismo día (5 de diciembre) en las tres capitales vascas. Convocadas por Gesto por la Paz, decenas de personas guardaron quince minutos de silencio. También en Bilbao unas 150 respondieron al llamamiento de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), al que se sumó también el Foro de Ermua.

En la convocatoria de la plaza de Correos de Vitoria, se concentraron un centenar de ciudadanos y en las escalinatas del Ayuntamiento de Bilbao, cerca de 40 personas. La AVT celebró también concentraciones similares en Madrid y en otras ciudades españolas.

Los Príncipes de Asturias guardaron un minuto de silencio en Ribadesella, a donde se habían desplazado con motivo de la celebración de un homenaje a Doña Leticia. Los Reyes y los herederos de la Corona enviaron sendos telegramas de



condolencia a la familia de Fernando, al igual que el director general de la Policía y la Guardia Civil, Joan Mesquida. También todos los partidos políticos vascos, salvo ANV y EHAK, lamentaron la muerte de Fernando Trapero y exigieron el final del terrorismo.

Concentraciones institucionales frente a todos los Ayuntamientos

Aunque Fernando era natural de Madrid, sentía un apego especial hacia el pueblo de El Tiemblo (Ávila). Allí habían nacido sus padres y allí acudía cada vez que tenía un día libre. Por ello, nada más conocerse su fallecimiento, el Ayuntamiento decretó tres días de luto oficial.

Asimismo, la Federación de Municipios y

Provincias convocaba para el día siguiente, jueves 6 de diciembre, una concentración silenciosa ante los Ayuntamientos de toda España en señal de homenaje hacia Fernando Trapero y en señal de repulsa por su salvaje y violento asesinato. También las principales instituciones vascas organizaron actos en memoria de Fernando y de rechazo absoluto a ETA para el jueves 6 de diciembre.

La asociación de municipios vascos (Eudel) convocó para ese día, concentraciones silenciosas en todos los municipios vascos y emitió una nota en la que reiteraba que "ETA sobra" y que "sólo quienes reconocen y aceptan que Euskadi es una sociedad plural, serán aceptados y reconocidos en el juego democrático". Eudel, que se solidarizó con la familia y los amigos de Fernando,

subrayó que es "intolerable cualquier atentado, amenaza o coacción" por parte de los terroristas y agregó que "quien atenta contra cualquier ciudadano atenta contra la propia sociedad vasca".

Otras instituciones, como el Consejo de la Juventud de Euskadi, manifestaron su "más enérgica condena y repulsa".

Al mediodía del jueves 6 de diciembre, centenares de personas secundaron, el llamamiento hecho por Eudel y las Diputaciones Forales vascas. El lehen-

dakari del Gobierno Vasco, Juan José Ibarretxe se concentró ante el palacio de la Diputación Foral de Bizkaia junto a más de un centenar de personas, entre ellos los consejeros de Educación, Tontxu Campos y de Industria Ana Aguirre. También miles de personas acudieron al llamamiento hecho por la Federación Española de municipios y provincias ante los Ayuntamientos de toda España, donde guardaron un minuto de silencio.

Tensión en la concentración de Gesto en Durango

A las ocho de la tarde del jueves 6 de diciembre, unos cuarenta ciudadanos se concentraron en Durango, convocadas por Gesto por la Paz, pero fueron increpadas por decenas de personas que pasaban junto al pórtico de Santamaría. Éstas comenzaron a detenerse y a gritar a los concentrados: "Zuek faszistak zarete terroristak" (vosotros, fascistas, sois los terroristas) y "Gora ETA militarra", sin obtener respuesta alguna. La llegada de Ertzaintza acabó disolviendo a los radicales que lograron arrebatar a los integrantes de Gesto por la Paz su



pancarta y reventar el acto, antes de salir huyendo.

El Congreso homenajea a Fernando y a Raúl

En señal de duelo, en Madrid, el Congreso de los Diputados modificó los actos festivos para la conmemoración del Día de la Constitución, el jueves 6 de diciembre de 2007. Así, los presidentes de la Cámara baja, Manuel Marín, y del Senado, Javier Rojo, recibieron a los invitados y la conmemoración se limitó

al discurso de la máxima autoridad del Congreso, y suspendieron el cóctel que Tradicionalmente sigue a la alocución. En su lugar se guardó un minuto de silencio en memoria y homenaje a Fernando Trapero y a Raúl Centeno. Asimismo, ese mismo día, durante la ceremonia de la izada de la bandera que se celebró en la madrileña plaza de Colón -como todos los años- el protagonismo recayó en estos agentes asesinados. Un grupo de guardias y oficiales fue el encargado de llevar a cabo el acto en homenaje a Raúl y Fernando.

5 de diciembre de 2007

EL AYUNTAMIENTO DEL TIEMBLO HOMENAJEA A FERNANDO TRAPERO, LE DEDICA UNA CALLE Y LE NOMBRA HIJO ADOPTIVO

En un pleno celebrado el miércoles 5 de diciembre de 2007, el Ayuntamiento abulense de El Tiemblo rindió homenaje al Guardia Civil Fernando Trapero, al que nombró hijo adoptivo del municipio, concediéndole la medalla de oro del municipio a título póstumo y dedicándole una calle en su memoria.

Las cuatro banderas de la Casa Consistorial ondeaban a media asta desde el sábado 1 de diciembre, día en el que Fernando, de 23 años, fue tiroteado por miembros de ETA junto con su compañero Raúl Centeno, que murió en el acto.

El Tiemblo se convirtió en un pueblo desangelado, cuyos 4.600 vecinos pasean cabizbajos, preguntándose cómo ha podido suceder una tragedia imposible de digerir. De los balcones colgaban banderas de España con crespones negros.

El alcalde, Rubén Rodríguez, amigo de los padres de la víctima, aseguraba que todavía recuerda a



Fernando Trapero.

Fernando jugando al fútbol "con la camiseta de su equipo". En la mañana del 5 de diciembre, habló con el padre del agente, "que ha recibido su muerte con la entereza propia de un defensor de las libertades", proclamó.

A las ocho en punto de la tarde de ese mismo día, los nueve concejales de El Tiemblo -seis del PP y tres del PSOE-, tras aprobar la concesión de los honores oficiales a Fernando y la dedicatoria de una calle a su nombre y otra a la Guardia Civil, exigieron al Gobierno, por unanimidad, que emplease todos los instrumentos del Estado de derecho para no dar descanso a los etarras "hasta que todos cumplan condena en la cárcel". En la Plaza de España, medio millar de vecinos se concentraron poco des-

pues para guardar cinco minutos de silencio.



8 de diciembre de 2007

LOS VECINOS DE EL TIEMBLO SALEN A LA CALLE PARA HOMENAJEAR A FERNANDO TRAPERO

EL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE LA MEDALLA DE ORO A TÍTULO PÓSTIMO

Los vecinos de El Tiemblo quisieron expresar el sábado 8 de diciembre su cercanía a la familia de Fernando Trapero con una manifestación contra el atentado terrorista de Capbreton, que fue apoyada en masa por los paisanos de esta localidad abulense. Más de 3.000 personas recorrieron las calles del municipio en medio del silencio, el respeto al dolor de los allegados del Guardia Civil asesinado por ETA y una profunda emoción, que alcanzó su mayor intensidad cuando la marcha llegó a las puertas de la vivienda del agente.

Los padres, la hermana y la novia de Fernando Trapero se sumaron al acto, que abría una pancarta con el lema 'El Tiemblo, por la Paz, la Libertad y la derrota de ETA'. Ovaciones y sollozos acompañaron a los padres, del mismo modo que el día anterior los tembleños lo hicieron durante el entierro del joven de 23 años de edad en el cementerio muni-



pal. Los asistentes también recordaron a su compañero, Raúl Centeno, al que dedicaron un emotivo homenaje.

La manifestación concluyó con un cúmulo de manifiestos. La afectividad de los vecinos se evidenció en el escrito que leyó uno de los amigos del agente asesinado. «Nos sentimos orgullosos porque ha luchado por su vida (en alusión a los días que Fernando permaneció en coma) hasta que detuvieron a los cobardes asesinos», señaló, antes de recordar los insultos que Trapero dirigió a los etarras en los instantes previos a recibir los disparos: «Sois unos asesinos, hijos de puta».

Por su parte, el alcalde de El Tiemblo, Rubén Rodríguez concedió a Fernando la Medalla de Oro a título póstumo, le nombró hijo adoptivo de la localidad y le concedió el nombre de una calle en señal de homenaje.

11 de diciembre de 2007

HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA CASA CUARTEL DE ZARAGOZA EN SU XX ANIVERSARIO

Una emotiva ofrenda floral recordó el 11 de diciembre de 2007 a las once personas -entre ellas cinco menores de corta edad- asesinadas en el atentado perpetrado por ETA contra la casa cuartel de Zaragoza, al cumplirse el vigésimo aniversario de aquella masacre.

Unas trescientas personas asistieron al acto de homenaje, entre las que figuraban guardias civiles y familiares de los damnificados por el salvaje atentado. Los presentes evocaron, además, la memoria de todos los asesinados por la banda terrorista, incluidos las dos últimas víctimas, Raúl Centeno y Fernando Trapero.

Tras un minuto de silencio, el presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo en Aragón, José Marco, dio la palabra a Pascual Grasa, agente que aquel 11 de diciembre de 1987 vio al «asesino» que dejó el coche bomba. El Guardia Civil, que «regresó corriendo para alertar a sus compañeros e intentar hacer algo», resultó «herido de extrema gravedad, estuvo semanas en el hospital y necesitó meses para recuperarse». Grasa reclamó «la aplicación de todo el peso de la ley» para los terroristas, y para «quien les alienta y encubre», y que no se conceda ninguna «medida de beneficio a quien no entiende más que de matar inocentes».



15 de diciembre de 2007

EL AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA HOMENAJEA A TXEMA AGIRRE LARRAONA Y LE CONCEDE LA MEDALLA DE ORO DEL MUNICIPIO

El sábado 15 de diciembre de 2007, el Ayuntamiento alavés de Laguardia, rindió homenaje al ertzaina Txema Agirre Larraona, asesinado por ETA en la explanada del museo Guggenheim de Bilbao el 13 de octubre de 1997, y concedió a su viuda, Maite Mollinedo, la medalla de oro de este municipio alavés.

Al acto, acudió el consejero de Interior Javier Balza, la viuda de Txema, Maite Mollinedo, la hermana del agente, María José, y otros familiares, además de la alcaldesa de Laguardia, María Jesús Amilibia.

Maite tomó la palabra para exigir a ETA que desaparezca en nombre de toda su familia. Manifestó que desde hace diez años, cada vez que hay un atentado, o un amenazado, «lo sentimos en nuestra propia carne». Además, advirtió a los miembros de la organización armada de que, a pesar del dolor, no serán capaces de doblegar a las víctimas.

Por su parte, el consejero del interior, Javier Balza, envió una advertencia a los miembros de ETA: «La Ertzaintza no va a ceder ni un milímetro en su trabajo, que es ponerse enfrente de esta organización terrorista para garantizar la seguridad de



Maite Mollinedo con Javier Balza durante el homenaje a su marido.

todos los ciudadanos».

El consejero de Interior calificó a los miembros de ETA como «los falsos portavoces del pueblo vasco, del que son sus principales enemigos» y les advirtió que la prioridad para la Ertzaintza es la lucha contra el terrorismo que practican. Una tarea en la que los ertzainas no están solos.

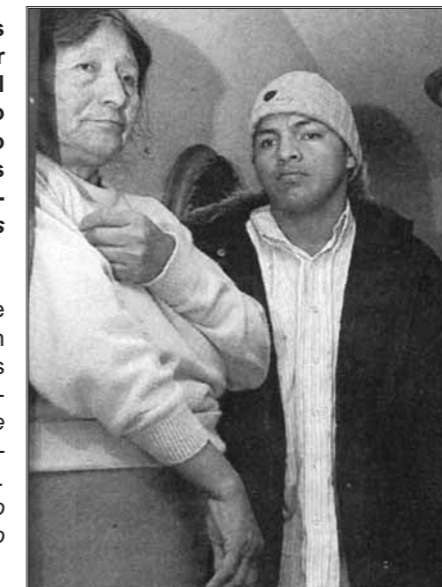
Balza señaló que el homenaje a Agirre demuestra el apoyo de los pueblos en los que trabajan los agentes, como Laguardia, «que diez años después, sigue acordándose de él y transmite a

su familia el agradecimiento por el trabajo bien hecho». «La sociedad está con quienes defienden la libertad y la seguridad de todas las personas», se reafirmó Balza, quien se mostró también convencido de que es más importante este tipo de actos que las grandes declaraciones o acuerdos políticos. Asimismo, el consejero de Interior destacó el respeto a las víctimas del terrorismo y la importancia del mantenimiento de la memoria colectiva para no cometer errores en el futuro.

LA FAMILIA DE UNO DE LOS ASESINADOS EN BARAJAS PIDE QUE LOS ETARRAS «NO SALGAN DE LA CÁRCEL»

La familia de Carlos Palate, uno de los jóvenes ecuatorianos asesinados por ETA el 30 de diciembre de 2006 en el aparcamiento de la T-4 del aeropuerto de Barajas, pidió el 9 de enero pasado a la autoridades políticas y judiciales españolas que los autores del atentado «cumplan íntegramente las penas y no salgan de la cárcel».

La hermana de Carlos, María Palate, aseguró que la noticia de la detención de Igor Portu y Matin Sarasola, a quienes el Gobierno atribuye la autoría del atentado de Barajas, supone «por una parte un alivio, pero por otra es muy difícil volver a recordar lo que ha pasado». «Cuando se quiere tanto a un hermano es como si su muerte hubiera ocurrido ayer», agregó.



«Máximo rigor de la ley»

Por su parte, la Federación Nacional de Ecuatorianos en España (Fenadee) mostró su satisfacción por la detención de los dos etarras y felicitó al Ministerio de Interior y a las fuerzas de seguridad por la operación desarrollada por la Guardia Civil. Santiago Morales, representante del colectivo, solicitó a la Justicia que aplique el «máximo rigor de la ley» con los detenidos «si se confirma que son los responsables de estos execrables hechos que marcaron la vida de dos familias de ecuatorianos y del resto de la comunidad».

Asimismo, mostró su solidaridad, «como miembros integrados en la sociedad española», con el resto de víctimas y emplazó a ETA a abandonar las armas. Según explicó Morales, los allegados a los damnificados recibieron con alegría la noticia de las detenciones.

20 de diciembre de 2007

EL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN RINDE SU VI HOMENAJE ANUAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Por sexto año consecutivo, el Ayuntamiento de San Sebastián celebró el jueves 20 de diciembre de 2007, la VI concentración silenciosa en su recuerdo y homenaje a todas las víctimas del terrorismo.

Un año más, en vísperas de la Navidad, una época cargada de recuerdos, cuando las agujas del reloj marcaban las 18,30 horas, cerca de cien personas asistentes, a la IV concentración silenciosa en recuerdo y homenaje de todas las víctimas del terrorismo, encendían sus velas en recuerdo de todos los ausentes.

La llama de cada una de ellas representaba, al mismo tiempo, una esperanza y un deseo de paz, que se palpaba en medio del silencio de la noche y de la carga simbólica que el fuego aportaba. Entre tanto, la vida en la ciudad seguía su curso, las luces adornaban cada rincón de Donostia y cientos de ciudadanos ultimaban sus compras navideñas, mientras que otros, sencillamente, ya estaban en sus hogares tras una dura jornada de trabajo. Pero, en ese contexto, al menos una parte de la ciudad quiso dedicar un año más, un poco de su tiempo, para recordar, para reivindicar el fin de la violencia, para clamar por la paz... ¡una vez más!. Mientras transcurrían esos minutos de silencio, los pensamientos de cada uno de los asistentes se encendían y se apagaban como las tintineantes luces de la Navidad.

El acto de recuerdo se realizó, junto al monolito en memoria de las víctimas del



terrorismo ubicado en los jardines de Alderdi Eder (inaugurado este mismo año, el 20 de enero de 2007), y fue convocado por el consistorio donostiarra a través de su Comisión Especial de Derechos Humanos y el Foro Local de Víctimas del Terrorismo. A través de la concentración silenciosa quisieron denunciar rotundamente la violencia, el chantaje, la coacción y el terrorismo, al mismo tiempo que se abogó por mantener el compromiso de toda la ciudadanía para exigir que se respete la vida y todos los derechos humanos. El alcalde Odón Elorza, junto al diputado general de Gipuzkoa, Markel Olano, la presidenta del Parlamento foral, Rafaela Romero y la directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, Maixabel Lasa, asistieron al acto, así como varias viudas de asesinados, como las del columnista de El Mundo, José Luis López de Lacalle, Mari Paz Artolazabal, o Amaia Guridi, viuda del director financiero del Diario Vasco, Santiago Oleaga.

También estuvieron presentes otros afectados, familiares, concejales de todos los grupos municipales de San Sebastián y representantes de partidos políticos, como el socialista Miguel Buen.

Las velas encendidas que portaban los asistentes y la pieza musical interpretada por el pianista brasileño Nelson Freire, acompañaron al emotivo homenaje que se celebró bajo el lema "Una llama por el recuerdo. Una llama por la paz".

Durante la concentración, el alcalde donostiarra, Odón Elorza realizó una breve declaración para remarcar que el objetivo del acto era "dignificar la memoria" de aquellos que "la locura de la violencia y el odio injustificado negó la libertad y la vida". Estas fueron sus palabras, que reproducimos íntegramente por representar todo un alegato a la paz y a la memoria de las víctimas.

"Hoy nuevamente nos hemos reunido para dignificar la memoria de vuestros familiares y de todos nuestros compañeros y amigos. La locura de la violencia y el odio les negó la libertad y la vida.

Nos duelen y nos avergüenzan los actos de los terroristas, sus declaraciones y sus amenazas. Pero hoy, una vez más, firmes en nuestro convencimiento a favor de la paz y de la libertad, queremos decir bien alto que rechazamos lo que llaman "ejecuciones", las amenazas, la persecución y la extorsión.

"Queremos expresarnos y demostrarnos en nombre de esta sociedad donostiarra y vasca que compartimos vuestro sufrimiento y vuestro dolor. Respetamos la memoria de cada uno de vuestros seres queridos por encima de cualquier pensamiento o discrepancia política.

Es nuestro compromiso hoy aquí, juntos, seguir trabajando en favor de la paz y de la libertad, y queremos garantizar la educación de nuestras generaciones más

jóvenes en valores de respeto y solidaridad, para lograr la paz, como el mejor homenaje que podemos hacer a todas las víctimas.

Por eso, a todos vosotros, víctimas y familiares, a los amenazados, a los extorsionados, queremos que os llegue, como un abrazo, el sentimiento de cariño de quienes nos hemos reunido hoy aquí.

Nuestro silencio hoy y estas llamas encendidas son un gesto de solidaridad y recuerdo. Un homenaje y una contribución para un futuro en paz y libertad.

Guardamos un momento de silencio en memoria de las víctimas. Feliz Navidad a todos".



30 de diciembre de 2007

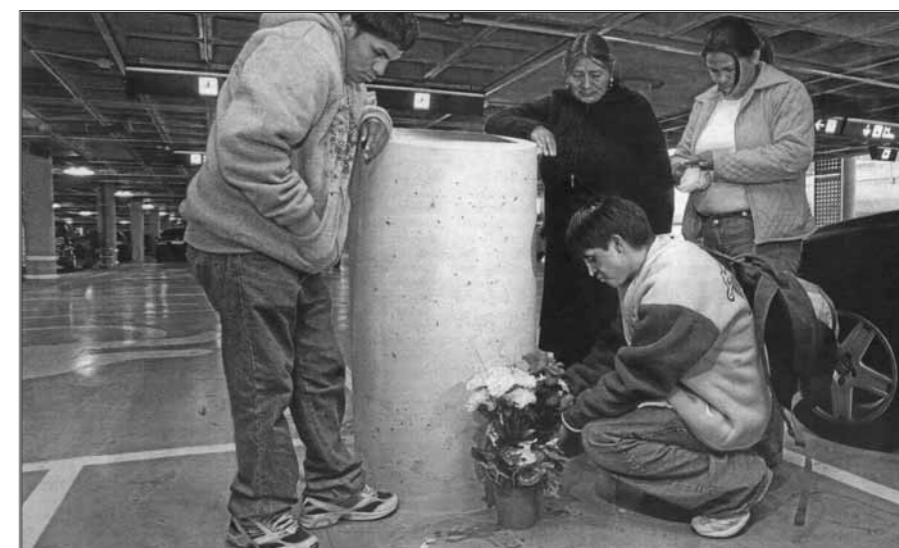
HOMENAJE A DIEGO ARMANDO ESTACIO Y CARLOS ALONSO PALATE EN EL I ANIVERSARIO DE SU ASESINATO

Con motivo del primer aniversario del asesinato en Madrid, a manos de ETA, de los emigrantes ecuatorianos Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio, sus familiares y amigos les rindieron un íntimo homenaje, el domingo 30 de diciembre de 2007, en el aparcamiento D de la Terminal 4 del aeropuerto de Barajas, donde se encuentran sendos monolitos con su nombre.

Asociaciones latinoamericanas también llevaron a cabo actos en su memoria en distintas ciudades españolas.

«Un año después, seguís en nuestros corazones, para siempre recordándonos que la barbarie solo siembra dolor y ausencia, que el terrorismo es un monstruo irracional y enloquecido cuyo fin es el de crear la dictadura del miedo, silenciar violentamente las bocas y arrebatar vidas». Soraya, de 23 años, ecuatoriana, leía esta frase en Madrid, a donde había viajado la tarde anterior desde Barcelona con el fin de rendir homenaje a Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio, sus dos compatriotas asesinados hace un año por ETA al activar una furgoneta bomba en la terminal T-4 del aeropuerto de Barajas. Con esa explosión, la banda terrorista rompió un alto el fuego que mantenía desde el 24 de marzo de 2006 y terminaba con la vida de dos jóvenes que, en ese momento, esperaban en sendos coches en el aparcamiento que arrasó la onda expansiva.

Como Soraya, numerosos miembros de la comunidad ecuatoriana en España honraron ayer a las dos víctimas, al igual que lo hicieron otras asociaciones latinoamericanas en actos de homenaje en distintas ciudades. Varios colectivos asistieron a unas honras fúnebres en el madrileño Museo de América, el mismo escenario en el que hace tres días, el 28 de diciembre, las mismas organizaciones les homenajearon y



recordaron con la celebración de un concierto de piano y guitarra al que, entre otras personalidades, asistió el cónsul general de Ecuador en España, Gustavo Mateus. No hubo, en cualquier caso, actos multitudinarios que arrojaron a los allegados directos de Palate y Estacio. Sus familias prefirieron recordarles en la intimidad, tanto quienes viven en Ecuador como los que residen en España, y a las ocho de la tarde acudieron a una misa en Madrid. Algunos parientes ya habían advertido que no se encontraban aún con fuerzas suficientes como para asistir a homenajes públicos. El Gobierno y las instituciones, ante la postura de las familias, también optaron por no realizar actos oficiales de recuerdo a las víctimas.

Por ello, los familiares de Estacio y Palate afrontaron el primer aniversario de su asesinato en la intimidad. El monolito dedicado a Carlos Alonso Palate, sus familiares depositaron un pequeño tiesto con flores y una rosa roja sobre la placa en la que puede leerse "En recuerdo de Carlos Alonso Palate". Los familiares de Diego Armando Estacio, en cambio, no acudieron a Barajas. Su

madre, Jacqueline Sivisapa, declaró que aún no tenía "valor" para acudir al lugar en el que perdió la vida su hijo. "Siento mucha presión. No tengo valor para ir. No puedo ni hablar. El dolor no me deja", declaró.

Jacqueline, que trabaja en una residencia de ancianos en Madrid, regresaba durante la tarde del 30 de diciembre a Madrid y pidió respeto a su "dolor de madre", al tiempo que agradeció el apoyo que durante ese tiempo le han brindado desde algunas asociaciones de víctimas del terrorismo y por parte del párroco de la iglesia de su barrio.

Cuatro monolitos

Desde el jueves 20 de septiembre de 2007, día en el que se inauguró el nuevo módulo de la Terminal T-4 del aeropuerto de Barajas, nueve meses después del atentado de ETA que lo destruyó y en el que resultaron muertos Diego Armando y Carlos Alonso, el 30 de diciembre de 2006, cuatro monolitos con sus nombres instalados en las parcelas 403 y 614 se recuerdan para siempre.



6 de enero de 2008

EL REY HOMENAJEA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El Rey aprovechó el 6 de enero de 2008 la celebración de la Pascua Militar para dedicar un homenaje especial a todas las víctimas del terrorismo, «una lacra abominable e inaceptable que suscita», afirmó, «nuestra más profunda repulsa y firme condena», según sus palabras.

Don Juan Carlos, acompañado por la Reina y los Príncipes de Asturias, recordó en su discurso a los dos guardias civiles asesinados por ETA el 1 de diciembre de 2007 en Francia y aseguró que el ejemplo de las víctimas «siempre permanecerá vivo en nuestros corazones».



8 de enero de 2008

EL GOBIERNO RINDE HOMENAJE A TODOS LOS POLICÍAS Y GUARDIAS CIVILES FALLECIDOS EN ACTO DE SERVICIO EN 2007

A partir de ahora este homenaje tendrá carácter anual.

El martes 8 de enero de 2008, el Gobierno Central rindió un gran homenaje a todos los policías y guardias civiles caídos en acto de servicio durante 2007, un acto cargado de emoción en el que participaron los familiares de los agentes fallecidos y que el presidente reclamó a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que continúen «con la máxima profesionalidad y la máxima entrega» al servicio de España.

José Luis Rodríguez Zapatero subrayó que ambas instituciones son la garantía «última y real» de la democracia y sus miembros, quienes velan por la seguridad de los españoles. El acto, que a partir de ahora tendrá carácter anual, según acordó el Consejo de Ministros el 7 de diciembre de 2007.



El homenaje contó con la presencia de la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega; el ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba; el de Defensa, José Antonio Alonso; el de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, y representantes de las altas instituciones del Estado -los presidentes del Congreso, el Senado, el Tribunal Constitucional y el Supremo, entre ellos-

y de la clase política, como el líder de la oposición, Mariano Rajoy. Todos ellos rindieron tributo a los veinte guardias civiles y siete policías fallecidos en 2007, entre ellos, los dos agentes del instituto armado que fueron asesinados por ETA en Capbreton. Rodríguez Zapatero destacó en este sentido que las fuerzas de seguridad arriesgan su propia vida para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos. «Y esto es lo que el pueblo español entero reconoce».

Placa conmemorativa

Las familias, que vivieron con emoción contenida el ceremonial organizado bajo una carpa en La Moncloa, recibieron de manos del propio presidente una placa conmemorativa. Así se hará todos los años, independientemente de quien sea el jefe del gabinete. «Es el Gobierno de España el que está con vosotros, el



que os respalda, el que debe atenderos y también el que os pide que continuéis con dedicación, con máxima profesionalidad y máxima entrega, con vuestra tarea al servicio de España», dijo Zapatero.

A su juicio, el homenaje suponía un «tributo obligado», al que se dio carácter «solemne, austero y sentido» con el fin de honrar a «los que asumieron riesgos para que el resto podamos vivir sin riesgos», a los que luchan «contra los delitos y contra el terrorismo», para proteger la biodiversidad y el patrimonio, para regular el tráfico y «proteger a todos los

ciudadanos».

El presidente agregó que el «sacrificio» de los agentes «exige una correspondencia» por parte de los ciudadanos y por parte de los poderes públicos, que deben mejorar sus condiciones de trabajo y de desempeño de su función. «La seguridad es la garantía última del sistema de derechos y libertades».

También el ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, se refirió a la necesidad de un homenaje «tan justo como merecido» para trasladar a los allegados de los policías y guardias civiles «nuestra más alta consideración, confianza y lealtad».

Uno de los momentos más emotivos fue la ofrenda de una corona fúnebre con la

bandera española mientras sonaban los acordes de 'La muerte de Ase', de Edvard Grieg, interpretada por una banda mixta de los dos cuerpos.

Los principales sindicatos policiales destacaron la importancia del homenaje, aunque criticaron que no fueran invitadas las asociaciones de guardias civiles.

El SUP no acudió, aunque sí agradeció a las instituciones su reconocimiento y confió en que los próximos años pueda celebrarse mediante un protocolo «más abierto». Al acto sí asistieron, representantes de la Confederación Española de Policía y del Sindicato Profesional de Policía.



AGENTES HOMENAJEADOS

Nicanor E. García Mora: Accidentado en Canarias en un rescate marítimo.

Jorge F. Martín-Vázquez: Disparo accidental en la Academia de Baeza (Jaén).

Juan Manuel Muñoz R: Tiroteó durante un intento de secuestro en Salou.

Fernando García Rubio: Atropellado en un control de velocidad de carretera.

Miguel Á. López López: Persecución en un control de carretera antiterrorista.

Pedro Carrera López: Atropellado mientras socorría un accidente de tráfico.

Raúl Centeno Bayón: Atentado de ETA en Capbreton (Francia).

Fernando Trapero: Atentado de ETA en Capbreton (Francia).

Jorge Suárez Pérez: Accidentado en Madrid en una persecución.

César Casqueiro Abad: Accidentado en Madrid en una persecución.

Jorge García Rodríguez: Accidentado en Oviedo al acudir a una emergencia.

Otros: Pedro Alhambra, Raúl Comerón, Pedro Colmenarejo, Jesús L. Sedano, Alejandro Valera, Jesús Molina, Luis F. de Pacho, Hilario G. Chaparro, Rubén Darío Rivas, Miguel Quintanilla, José Luis R. Roca, Víctor Ortiz, Mateo Moyano, Francisco G. Vidal.



25 de enero de 2008

HOMENAJE A GREGORIO ORDÓÑEZ EN EL XIII ANIVERSARIO DE SU ASESINATO

El viernes 25 de enero de 2008, se llevó a cabo en el cementerio donostiarra de Polloe el homenaje anual que se realiza en memoria del ex presidente del Partido Popular de Gipuzkoa, Gregorio Ordóñez, que consistió en una ofrenda floral sobre su tumba.

Al acto, al que por segundo año consecutivo acudió José María Aznar, compañeros del partido, amigos y familiares del edil, rezaron un responso y depositaron varios ramos de flores sobre la tumba de Gregorio. Consuelo Hernández, hermana de Ordóñez, se congloruró de que "poco a poco" se vaya haciendo "justicia" y de que quienes "organizaron este crimen y muchos más, estén en la cárcel".



26 de enero de 2008

HOMENAJE A RAMÓN DÍAZ EN SU VII ANIVERSARIO

El sábado 15 de enero de 2008, se celebraba en San Sebastián, el séptimo homenaje en memoria de Ramón Díaz. Una fotografía suya, una docena de velas, una pancarta en la que se podía leer en euskera "Ramón en el recuerdo" y ramos de flores, formaban en el barrio donostiarra de Loyola, un pequeño santuario en recuerdo del que fue cocinero civil de la Comandancia de Marina de San Sebastián, y una de las personas más queridas de este barrio.

Un año más, el Club Deportivo Loyolatarra, del que Ramón era socio, fue el encargado de promover los actos celebrados por la mañana y por la tarde en su memoria. El presidente, Antxon Burutarán, expresó su «sentimiento de dolor por la inutilidad de la muerte de Ramón» y pidió «a los que pueden y deben hacerlo, diálogo, diálogo y diálogo». «Queremos la paz», concluyó.

Visiblemente emocionada Pilar Gorostegui, viuda de Ramón Díaz, agradeció las muestras de cariño que recibe a diario de sus vecinos, y deseó que homenajes como el realizado a Ramón «se sigan haciendo». En este sentido se expresó también Maixabel Lasa, directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, que arropó a Pilar durante los cinco minutos de silencio que se guardaron a las 20.30 horas. «Es importante que Loiola siga recordando a Ramón. Actos como éste deberían hacerse en más barrios y pueblos. Me ha impresionado la cantidad de gente que se ha concentrado», explicó Lasa.

La comparsa de caldereros de Loiola, en la que Ramón salía y para la que cocinaba, también se



sumó al homenaje anual en recuerdo de Ramón.

15 de enero de 2008

HOMENAJE A MANUEL BROSETA



El martes 15 de enero de 2008, autoridades valencianas, amigos y compañeros de trabajo, rindieron homenaje en Valencia al profesor Manuel Broseta, asesinado por ETA en Valencia el 15 de enero de 1992. Durante el homenaje, que consistió en una ofrenda floral en el monumento erigido en su memoria, los asistentes recordaron el "gran carácter demócrata" del jurista.

30 de enero de 2008

SEVILLA RINDE HOMENAJE A ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL Y ASCENSIÓN GARCÍA EN EL X ANIVERSARIO DE SU ASESINATO

El miércoles 30 de enero de 2008, víctimas del terrorismo y dirigentes del Partido Popular andaluz rindieron homenaje en Sevilla al concejal popular Alberto Jiménez Becerril y a su esposa, Ascensión García, asesinados hace 10 años por ETA, el 30 de enero de 1998.

El homenaje consistió en una visita al cementerio, una misa en la Catedral, un acto solemne en la céntrica calle sevillana en la que fueron tiroteados y un acto cívico en el Hotel Meliá Sevilla.



Durante la mañana comenzaron los actos de homenaje con la visita, por parte de la familia Becerril y los miembros del Grupo Popular del Ayuntamiento hispalense, al camposanto donde reposan los restos mortales de Alberto y Ascensión. Allí se llevó a cabo una ofrenda floral.

Por la tarde, tuvo lugar, en la catedral de Sevilla una misa funeral, a la que asistió la corporación municipal y posteriormente la familia y la corporación visitó la calle Don Remondo, lugar donde se produjo el asesinato. Allí se llevó a cabo una ofrenda floral, consistente en la colocación de una corona junto a la placa que recuerda al matrimonio asesinado.

Acto cívico

Después, a las 19,30 horas, se realizó un acto cívico, abierto a toda la ciudadanía, al que asistieron cerca de 1.000 personas.

Organizado por los familiares de las víctimas, contó con las intervenciones, entre otros, del eurodiputado y ex ministro Jaime Mayor Oreja; del presidente del PP andaluz, Javier Arenas; de María del Mar Blanco, hermana de Miguel Ángel Blanco, y de la alcaldesa de Lizarza, Regina Otaola.

La intervención más emotiva fue la de la hermana del edil asesinado, Teresa Jiménez Becerril, que

expresó que «hoy todos somos Alberto y Ascen» y su «espíritu está aquí». Al final del homenaje, leyó una carta remitida por José María Aznar, en la que el ex presidente del Gobierno afirmaba que la «brutalidad» de las muertes de Jiménez Becerril y su esposa pusieron de manifiesto que «no hay límite en la voluntad destructora de los terroristas». «Aquí hay gente que no confunde. Que llama a las cosas por su nombre: a las víctimas, víctimas, y a los terroristas, asesinos. Incluso gente que se atreve a izar su bandera», dijo Teresa Jiménez Becerril, en una presentación cortada por los aplausos.

Jaime Mayor Oreja manifestó que el homenaje es muy oportuno, porque hoy se vive una de las «mentiras más sofisticadas y difíciles» de combatir, en referencia a la actitud que ha mantenido el Gobierno durante la tregua de ETA. Por su parte, Javier Arenas tuvo pala-

bras de recuerdo para todas las víctimas del terrorismo, «porque forman parte de la mejor memoria histórica de España», agregando que ellas tienen que evitar que los responsables políticos «desfallemos en el empeño de acabar con el terrorismo».

Sevilla no debe olvidar nunca

La senadora del PP Soledad Becerril, que era alcaldesa de Sevilla en el momento de los asesinatos, recordó la experiencia de trabajo en el Consistorio hispalense con Alberto Jiménez Becerril, quien se atrevió a firmar delante de ella como «alcalde de Triana». «Sevilla no debe olvidarlos nunca porque vivieron en la paz», señaló.

José Antonio Ortega Lara dijo que los tres hijos de Alberto y Ascensión deben saber que las víctimas, «a pesar de las humillaciones y traiciones sufridas desde el poder y su maquinaria mediática en los últimos años», no se han olvidado en ningún momento de ellos.

Por su parte, Regina Otaola empezó diciendo que un presidente del Gobierno no puede «olvidar ni hacer que olvidemos» por qué se sigue asesinando a españoles y manifestó que no se puede aceptar nunca como bueno un proceso de negociación con ETA que lo único que ha hecho ha sido «fortalecer a los terroristas» y relegar a las víctimas.



4 de febrero de 2008

HOMENAJE A FERNANDO MÚGICA EN EL XII ANIVERSARIO DE SU ASESINATO

El domingo 4 de febrero de 2008, tuvo lugar en el cementerio donostiarra de Polloe, el XII homenaje en memoria del abogado Socialista asesinado por ETA en 1996, Fernando Múgica.

El homenaje, que se celebró ante la tumba de Fernando Múgica, comenzó con una ofrenda en hebreo oficiada por el rabino y presidente del Fondo Nacional Judío en España, Laurence Franks. Después, tomó la palabra José María Múgica, hijo de Fernando Múgica, que agradeció la presencia de todos, para después manifestar su deseo de que el encuentro de "ciudadanos y demócratas" celebrado en memoria



de su padre, sirva para recordar "dos enseñanzas fundamentales".

La primera, que "en el combate por la derrota del terrorismo, sólo



El Ayuntamiento de San Sebastián colocó el 6 de febrero pasado un ramo de flores blancas y azules bajo la placa que recuerda, en el edificio consistorial, a Fernando Múgica. Este sencillo homenaje se repite cada vez que se cumplen los aniversarios de los asesinatos de tres concejales donostiarras: Gregorio Ordóñez, Tomás Alba y Fernando Múgica.

hay un camino, el de la libertad". Para el hijo del dirigente socialista, la victoria es la libertad y ésta "nos hace mejores".

En segundo lugar, Múgica llamó a la unidad de todos los demócratas "piensen como piensen". Según argumentó, «la división empobrece la democracia» y hace imposible lograr «la victoria definitiva de la libertad sobre los criminales». «Hay que dar una patada definitiva a la banda terrorista», proclamó Fernando, y para ello indicó que se necesita una sociedad vasca fortalecida y cohesionada para que "la libertad se asiente sobre la derrota de ETA". Para Múgica el único camino existente "en el combate contra el terrorismo" que es "su derrota definitiva" porque, en su opinión, cualquier senda "empobrece y hace que la democracia sea de pero condición".

A su juicio, en esta batalla contra el terror deben prevalecer los principios y valores de libertad y de democracia. Porque sólo por ese camino "se afianza la democracia, la libertad y gana la ciudadanía", señaló.

Al acto de recuerdo, celebrado junto a la tumba del militante del PSOE en el cementerio donostiarra de Polloe, acudieron un centenar de dirigentes y miembros de la familia socialista, entre los que se encontraban el delegado del Gobierno en el País Vasco, Paulino Luesma, el diputado socialista por Bizkaia Txiki Benegas, el secretario general del PSE, Patxi López, o el presidente del PSE de Gipuzkoa, Manuel Buen, quien realizó unas breves declaraciones en recuerdo de su compañero. Buen aseguró que "merece la pena continuar con la pelea permanente" de Múgica centrada en que la Justicia prevaleciera ante la injusticia, puesto que "la libertad, elemento constitucional de la vida de las personas, sigue teniendo la misma validez ahora que la que tenía cuando le quitaron la vida los asesinos de ETA", los cuales "siguen queriendo hacer todo el daño posible a las personas que viven en este país y a éste como tal". También estuvieron presentes en el homenaje políticos del PP, como el portavoz popular de Exteriores en el Congreso, Gustavo De Arístegui, y el concejal de San Sebastián Javier Urbistondo. Junto a José María, presidieron el homenaje sus hermanos Rubén y Fernando, la viuda del abogado asesinado, Mapi Heras, y su hermano, el Defensor del Pueblo y ex ministro Enrique Múgica.

La ceremonia, oficiada poco después de mediodía, se completó con una ofrenda floral al fallecido y un rezo de homenaje en hebreo.

8 de febrero de 2008

HOMENAJE A JOSEBA PAGAZAURTUNDUA EN EL V ANIVERSARIO DE SU ASESINATO

El viernes 8 de febrero de 2008, tuvo lugar en Andoain, el quinto homenaje en recuerdo del que fue Jefe de la Policía Local de Andoain, asesinado por ETA el 8 de febrero de 2003, Joseba Pagazaurtundua.



ETA". Estíbaliz Garmendia, Pilar Ruiz Albisu y Maite Pagazaurtundua, muy emocionadas, se reunieron con los participantes en el homenaje, junto al monumento que el escultor Agustín Ibarrola dedicó a Joseba en la Goiko Plaza de Andoain.

La presidenta de la FVT habló en nombre de su familia para hacer «balance», de los cinco años transcurridos desde que mataron a su hermano, en los que, según aseguró, han sufrido

Maite Pagazaurtundua, presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo y hermana de Joseba, expresó, tras el homenaje, consistente en una sencilla, pero muy emotiva ofrenda floral en su recuerdo, su deseo de que el PP y el PSOE "lleguen lealmente a un diagnóstico común y a una nueva estrategia antiterrorista histórica para terminar con

«un dolor innecesario por las decisiones de gente que creía que tenía que intentar terminar con ETA y que la oportunidad existía fuera de la estrategia antiterrorista» que el PP y el PSOE pactaron en 2000.

Por ello reclamó «transparencia» y el derecho de las víctimas, que «no son piezas lelas con las que jugar», a «saber cuál es la estrategia de fondo» de quienes toman «las grandes decisiones», y que «si quiere cambiar y pasar de la derrota de los fanáticos a la conciliación sin vencedores ni vencidos, lo coherente es defenderla a las claras, para que cada cual sepa a qué atenerse y decida seguir jugándose o no». «Queremos pasar página. Por tanto, en adelante, es algo que deberían tomar en consideración los grandes líderes y algunos de los grandes grupos de comunicación», señaló Maite.

Un final del terrorismo sin fraudes

Pagazaurtundua agregó que las víctimas se merecen «un final de terrorismo sin fraude de ley», en el que «para alcanzar la reinserción sea preciso el arrepentimiento», ya que «una idea progresista de los derechos humanos exige algo distinto a esos sitios con leyes de punto final o de esos lugares donde se han cruzado la venganza y los terrorismos». Los actos de recuerdo de Joseba pagazaurtundua, comenzaron por la mañana en el mismo lugar. El alcalde de Andoain, el socialista, José Antonio Pérez Gabarain, encabezó el homenaje, en el que también participaron Maite Pagazaurtundua y el concejal Estanis Amuchastegui. Junto a la escultura "La casa de Joseba", se concentraron el presidente del PSE, Jesús Eguiguren; la directora de Atención a las Víctimas del Gobierno Vasco y viuda del asesinado ex gobernador civil de Gipuzkoa Juan María Jáuregui, Marixabel Lasa; y la presidenta de las Juntas de Gipuzkoa, Rafaela Romero.

1 de Febrero de 2008

Y LES CONCEDE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LA COMUNIDAD DE MADRID HOMENAJEA A FERNANDO TRAPERO Y A RAÚL CENTENO

El viernes 1 de febrero de 2008, La Comunidad de Madrid rindió homenaje a los Guardias civiles asesinados por ETA, Fernando Traperó y Raúl Centeno, a los que se concedió la medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, en un acto al que acudió el director general de la Policía y la Guardia Civil, Joan Mesquida, y estuvo presidido por la presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre. La concesión de estas medallas, a título póstumo, conllevan una ayuda de 60.000 euros para cada familia.

El homenaje tuvo lugar en el interior de la Real Casa de Correos de la Puerta del Sol (sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid) y a él acudió prácticamente todo el Gobierno de Madrid, así como la cúpula del Instituto Armado, encabezada por Joan Mesquida.

20 de febrero de 2008

HOMENAJE A FERNANDO BUESA Y JORGE DíEZ EN EL VIII ANIVERSARIO DE SU ASESINATO

El miércoles 20 de febrero de 2008, tuvo lugar en el Teatro Principal de Vitoria un acto en conmemoración del octavo aniversario de los asesinatos de Fernando Buesa y Jorge Díez, en el marco de los actos en homenaje a estas dos víctimas de la intolerancia de ETA.

El presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez, censuró en su conferencia impartida en el teatro Principal de Vitoria, la «indiferencia social» con la que, a su juicio, son tratadas las víctimas del terrorismo. El presidente del tribunal que juzgó los atentados islamistas del 11-M en Madrid volvió a dar una lección de justicia. «La víctima del terrorismo no olvida y no debe olvidar. Y la sociedad tampoco debería olvidar, aunque a veces parezca que no ve, no oye y no siente», lamentó el magistrado.

Firme y contundente en su discurso, Javier Gómez Bermúdez se mostró del lado de todos los damnificados por el terrorismo y alabó su capacidad de «dejar a un lado la venganza para escoger el camino más duro, pero el correcto», el del perdón. «Tan sólo piden dos cosas: un poco de reconocimiento social y justicia», apostilló. Y dejó clara su postura. «Los jueces debemos ser independientes en el juicio, pero no podemos ser neutrales en el delito porque entre el bien y el mal no se puede ser equidistante».

Javier Gómez Bermúdez tuvo también palabras para los asesinos, a los que advirtió de que «ningún grupo terrorista



en el mundo ha sido capaz de derrocar a un Gobierno democrático». Aun así, se dirigió en primera persona a los dirigentes políticos para recordarles que «quizá haya puntos de la legislación que se puedan reformar para garantizar que estos crímenes no queden impunes, que no prescriban».

"Acabar con ETA es responsabilidad de todos"

Al acto acudió una amplia representación de personalidades políticas, encabezada por el lehendakari Juan José Ibarretxe; la presidenta del Parlamento Vasco, Izaskun Bilbao; el diputado general de Álava, Xabier Agirre; el Consejero de Interior, Javier Balza; el presidente de las Juntas Generales de Álava, Juan Antonio Zárate; y el alcalde de Vitoria, Patxi Lazcoz; además de una

nutrida representación del socialismo vasco.

Precisamente a ellos, a toda la clase política, se dirigió la viuda de Fernando Buesa para recordarles que acabar con ETA «es responsabilidad de todos». Sin tapujos ni dobleces, Natividad Rodríguez renegó de los «tiempos de crispación política que vivimos, en los que cada vez es más difícil hallar puntos de encuentro». «Esta situación - advirtió- debilita el sistema democrático. Por ello, creo que es tiempo de rebajar aristas y de aceptar, de reconocer y de respetar al contrario ideológico».

Para conseguirlo, Natividad Rodríguez apeló al legado de las víctimas que, según recalcó, «compromete a todos los políticos a buscar un proyecto social integrador en el que quepamos todos. Un proyecto antagónico con el modelo excluyente y sectario que ETA ha tratado de imponer».

La responsable de la Fundación Buesa se mostró convencida de que «ETA está derrotada».

A la voz de Natividad Rodríguez, capaz siempre de reconfortar a las víctimas y de remover conciencias, se unió también la de la coordinadora de Gesto por la Paz, Maite Leanizbarrutia, que ofreció una lección sobre el «valor de expresar públicamente que la paz y la libertad son nuestros derechos». Así lo hicieron Sara Buesa, Ibai Kortza, Paloma Esteban, Laura Brasero y José Ignacio Ustaran. Los cinco son hijos de víctimas del terrorismo y los cinco alzaron su voz durante el homenaje para dejar claro que, a pesar del dolor, han optado por construir su vida sobre los valores de la paz, la convivencia el respeto y la tolerancia.

NATIVIDAD RODRÍGUEZ INSTA A LA SOCIEDAD A SER "INTOLERANTE" CON LOS VIOLENTOS PORQUE "EL SILENCIO ESTIMULA AL VERDUGO"

Natividad Rodríguez, viuda y presidente de la Fundación Fernando Buesa, nació tras su asesinato el 22 de febrero del año 2000, instó a la sociedad y a los políticos, durante el acto de homenaje celebrado por Fernando, a «ser intolerantes con los violentos» porque «el silencio estimula a los verdugos». Ante los terroristas, afirmó, «no cabe la neutralidad».

Natividad también lamentó que la situación política en Euskadi haya entrado en «un círculo vicioso, en una vuelta a un pasado de miedo y de dolor», y pidió que «el hastío» que este hecho produce «no nos lleve al desistimiento y la inacción». En este sentido, consideró «terriblemente frustrante» comprobar que «la paz que atisbábamos», en referencia al fracasado proceso de paz iniciado por José Luis Rodríguez Zapatero, «no ha sido posible». Pese a ello, pidió «no caer en la desesperanza» frente al terrorismo.

En este contexto, criticó «la crispación social y política» que se ha instalado en la sociedad vasca y española y criticó que «la descalificación continua al contrario ideológico» se haya convertido en moneda común. «Son tiempos en los que todo vale en el enfrentamiento político, incluso la utilización de las víctimas como arma arrojadiza», censuró.

Frente a esta «radicalización de las posturas», Natividad Rodríguez consideró que ha llegado al momento de que los partidos políticos busquen puntos de encuentro y «rebajen las aristas». «Es necesario que trabajen por un acuerdo para conseguir



un proyecto integrador en el que quepamos todos» y que debe ser contrario, añadió, al «modelo excluyente y sectario que ETA ha tratado de imponer». En este punto, manifestó su convicción en que la banda está «derrotada» aunque aún «pueda ocasionar mucho sufrimiento», admitió.

Insistió después en sus críticas a los partidos y tachó de «inaceptable» la ausencia de «unión y colaboración» para lograr el fin de la banda tras asegurar que «unidos tendremos más fuerza y seremos más eficaces» pidió «una vez más, la unión de todos los demócratas».

Exigió además «actitudes decididas que deslegimen socialmente la violencia», una tarea que se antoja difícil porque «después de tantos años conviviendo con el terrorismo, la sociedad se ha envenenado y contaminado».

23 de febrero de 2008

HOMENAJE A ENRIQUE CASAS EN EL XXIV ANIVERSARIO DE SU ASESINATO

El 23 de febrero de 2008, tuvo lugar en el cementerio donostiarra de Polloe, en XXIV homenaje anual, al senador socialista guipuzcoano, Enrique Casas asesinado, durante la campaña electoral de 1984 por los Comandos Autónomos Anticapitalistas.

Su viuda, Bárbara Dürkhop, acompañada de dos de sus hijos depositaron un ramo de flores en la tumba de Enrique, rota por una esquina, para simbolizar «la vida truncada del compañero», a cuya ausencia «nunca me podré acostumbrar -afirma Bárbara-, pero se aprende a vivir con ella». Dürkhop quiso recordar al «Enrique Casas socialista que murió por la paz que él siempre anhelaba» y recordó que «todos los gobiernos de España han intentado lograrla, aunque sólo uno -el de José Luis Rodríguez Zapatero- ha tenido oposición, algo que es indecente».

La viuda del senador socialista aludió también a su faceta de «emigrante andaluz» en Alemania y se preguntó «qué

hubiera pasado si le hubieran exigido un contrato para demostrar su alemanidad». «Pues que no hubiera sido aceptado porque su familia carecía de los medios para darle esa formación», respondió, en contestación a la propuesta realizada por el PP, que a su juicio, «excluye a los que valen y no valen». Por último, la viuda de Casas recordó al senador «creyente», que «me enseñó que la fe es una opción personal y que hay que ser tolerante». Por eso, aseguró que «no creo que le hubiera gustado el acto de intolerancia de la plaza de Colón». «Me enfada mucho que me vengan a decir cómo es una familia justo los que tienen prohibido formarla», añadió.

Al acto celebrado en el cementerio de Polloe acudieron el secretario de Movimientos Sociales y Relaciones con



Dürkhop deposita un ramo de flores en la tumba de su marido, Enrique Casas.

las ONG del PSOE, Pedro Zerolo; el candidato al Congreso por Gipuzkoa, Miguel Buen; el presidente del PSE, Jesús Eguiguren; el delegado del Gobierno en el País Vasco, Paulino Luesma; ediles socialistas de Beasain, Donostia, Arrasate y Tolosa; y otras víctimas del terrorismo como la viuda de Froilán Elespe, Tomasi Peláez, el periodista Gorka Landaburu, y José María Múgica, hijo de Fernando Múgica.

Ante ellos, Buen lamentó que «no se hayan cumplido las expectativas de paz que anunciábamos aquí mismo el pasado año. Pero seguiremos empeñados en conseguirla».



EL PRÍNCIPE PIDE ANTE LAS VÍCTIMAS «UNIDAD» PARA ACABAR CON EL TERRORISMO

Los Príncipes de Asturias inauguraron el 22 de enero pasado en Madrid el IV Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo que reunió durante dos días a más de 400 damnificados de once países diferentes. Don Felipe pidió «*unidad y firmeza*» en la lucha antiterrorista y recordó «*la necesidad de una cooperación cada vez más efectiva entre todos los Estados para acabar definitivamente con los crímenes y amenazas del terrorismo*».

Terminar con el terrorismo -señaló- es un deber y un imperativo moral para todas las sociedades libres comprometidas con la defensa de la vida, los derechos humanos y las libertades fundamentales». Una lacra a la que hay que combatir, insistió, desde el Estado de Derecho y apoyándose en tres vértices: la acción de la Justicia, el trabajo de las fuerzas de seguridad y la cooperación internacional. También subrayó la «*cercanía y cariño*» de la Familia Real con todos los que han sufrido la violencia de las bandas armadas, mostró su «*profunda repulsa y firme condena*» hacia el terrorismo, al que calificó de «*inhumano y sanguinario, siempre inaceptable e injustificable*». Es «*el radical enemigo de la democracia*», añadió.

El heredero puso como ejemplo de «*sufrimiento*» a España, una «*sociedad libre, plural, democrática y amante de la paz*» que «*conoce y sufre desde hace tiempo las brutales caras del terror*». El Príncipe recordó el «*inmenso dolor*» que el terrorismo ha provocado en las vidas de los afectados. «*Nada ni nadie puede compensar a las numerosas víctimas por la irreparable pérdida de sus vidas, por el sufrimiento que generan sus heridas o por la dolorosa huella que dejan sus cicatrices*». Pero también llamó a la «*esperanza*», con la «*convicción de poder desterrar esta lacra de la faz de la tierra*».

Insistió en que las víctimas son un referente para cualquier democracia porque dan una lección de «*dignidad frente a la más brutal adversidad*». «*Su recuerdo imborrable y su testimonio siempre estarán presentes en nuestros corazones*», apostilló.

El príncipe Felipe y su esposa visitaron una exposición de

fotografías organizada por la Fundación Miguel Ángel Blanco. Doña Letizia se interesó por conocer a la hermana del presidente de la AVT, Francisco José Alcaraz, que aparece en una de las imágenes llorando mientras observa un retrato de sus dos hijas, fallecidas en el salvaje atentado de ETA contra el cuartel de Zaragoza en 1987. Los Príncipes pudieron conversar con los padres del concejal de Ermua asesinado por ETA y con la madre de Irene Villa.

Proceso de «rendición»

A la apertura del congreso acudieron la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre; el alcalde de la capital, Alberto Ruiz-Gallardón, y la presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, Maite Pagazaurtundua, entre otros. El Gobierno, estuvo representado por los secretarios de Estado de Seguridad y para Iberoamérica, Antonio Camacho y Trinidad Jiménez, respectivamente, así como por el director de la Oficina de Apoyo a las Víctimas, José Manuel Rodríguez Uribe.

A los debates se incorporó por la tarde el ex presidente José María Aznar, que dedicó múltiples críticas al actual jefe del Ejecutivo. Se confesó «*asombrado*» de que Zapatero sea candidato a la Presidencia tras reconocer que «*engañó*» a los españoles sobre la «*negociación*» con ETA después del atentado de la T-4.

El clima de reproche al actual Ejecutivo se sostuvo en varios momentos de la jornada, en la que incluso se escucharon voces que reclamaban «*la verdad*» sobre la masacre del 11-M, ya enjuiciada y sentenciada. El presidente de la AVT, Francisco José Alcaraz, apeló por su parte al Pacto Antiterrorista y la Ley de Partidos al considerarlos «*un paso adelante*» en la lucha contra ETA y lamentó que la llegada al poder de Zapatero supusiera, a su juicio, un proceso de «*rendición*» ante los terroristas.

El miércoles 23 de enero fue clausurado el congreso por parte del Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, poco después de la intervención del líder del PP, Mariano Rajoy.

ZAPATERO ACOGE «FAVORABLEMENTE» LA PROPUESTA DE QUE NO PRESCRIBAN LOS DELITOS DE TERRORISMO

El presidente de Gobierno acogió el 23 de enero pasado «*de manera favorable*» la propuesta de buena parte de los participantes en el IV Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo que reclamaba a los gobiernos que promuevan la consideración del terrorismo como delito que no prescribe y se incluya en el ámbito de jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

José Luis Rodríguez Zapatero se pronunció en este sentido, junto al presidente de Colombia, Álvaro Uribe, en una comparecencia conjunta ante la prensa que estuvo dominada completamente por las cuestiones relacionadas con el fenómeno terrorista.

En relación con la demanda de los afectados, expresada con toda claridad por la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Maite Pagazaurtundúa, Zapatero pidió tiempo para analizarla, pero sí aseguró que «*todo lo que sea perfeccionar los instrumentos del Derecho*



Penal frente al terror debe ser acogido de manera favorable».

En la actualidad, el Código Penal español contempla plazos diversos de prescripción para los delitos de terrorismo en función del grado de los mismos. El plazo máximo es de 20 años.

El presidente colombiano, Álvaro Uribe, se mostró más contundente. Él sí aseguró estar de acuerdo con la no prescripción de los delitos de terrorismo, si bien precisó que «*a quienes cometen este tipo de actos, en el momento que lo quieran, hay*

que darles salidas políticas y hay que demostrar generosidad para negociar».

Después, Zapatero respondió a las críticas de Aznar que el día anterior le había acusado de exceso de «*arrogancia y sectarismo*» y de falta de «*coraje y talento*».

El presidente del Gobierno rehusó entrar en la batalla dialéctica con su predecesor pero sí aseguró lamentar «*la dificultad para contenerse que tienen algunos*» que llegan incluso, dijo, «*convertir cualquier evento, acto o congreso, en este caso de víctimas del terrorismo, para hacer algo que hay que hacer en otros foros y circunstancias*».

Con estas palabras, Zapatero reprochaba a Aznar el que hubiera utilizado la tribuna que le brindó el Congreso de Víctimas para reclamar el voto en favor del PP.

«*Cada uno es como es. Hay cosas que yo nunca podría hacer, pero hay personas que sí son capaces de hacerlas*», afirmó el presidente.

Es el segundo homenaje anual que realiza, con motivo del Día Europeo de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo.

DONOSTIA RINDE HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Por segundo año consecutivo, con motivo del Día Europeo de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián llevó a cabo el 11 de marzo en los jardines de Alderdi Eder, una ofrenda floral en recuerdo de todas las víctimas del terrorismo.

Las aproximadamente 300 personas que participaron en el acto, organizado por el Ayuntamiento donostiarra, se reunieron poco antes de las seis de la tarde en los jardines de Alderdi Eder. Allí depositaron flores blancas junto al monolito Denominado «*Oromeina-memoria*», que fue instalado en recuerdo de los fallecidos por el terrorismo y la violencia el 30 de enero de 2007.

Al homenaje acudieron varias víctimas de ETA, como Cati Romero, Mari Paz Artolazabal o Amaia Guridi, viudas de Alfonso Morcillo, José Luis López de Lacalle y Santiago Oleaga, así como Maixabel Lasa, viuda de Juan María Jáuregui y directora de Atención a las Víctimas del Gobierno Vasco, Maixabel Lasa.

La presidenta de las Juntas generales de Gipuzkoa, Rafaela Romero, y líder territorial del PSE, Miguel Buen, fueron algunos de los representantes políticos que acudieron a la que se recordó de forma especial a Isaías carrasco, ex edil socialista asesinado el 7 de marzo en Arrasate.



El alcalde de Donostia, Odón Elorza, se felicitó de que «*la sensibilidad*» de la ciudadanía hacia este colectivo «*parece que empieza a ser una constante los 365 días del año*». También, en declaraciones a los periodistas, valoró el trabajo «*excepcional*» desarrollado por la directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, Maixabel Lasa, y destacó que la ofrenda floral tiene en esta segunda edición, un «*doble significado*», ya que se cumplen cuatro años del «*bestial atentado*» en los trenes de cercanías de Madrid y «*está muy reciente*» el asesinato de Isaías Carrasco.

IV HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL 11-M

Numerosos actos, encabezados por el que los Reyes presidieron la estación de Atocha, homenajean a los afectados por la masacre de 2004.

Por cuarto año consecutivo, Madrid rindió homenaje a las víctimas del 11-M. El principal acto institucional tuvo lugar a mediodía frente al monumento levantado en la estación de Atocha.



Los Reyes de España, el presidente del Gobierno en funciones, José Luis Rodríguez Zapatero, y los máximos responsables de todas las altas instituciones del Estado se concentraron allí junto a familiares de los fallecidos, heridos en los atentados y ciudadanos que se sumaron al homenaje.

Rodeados por unas medidas de seguridad extremas, los Monarcas y los principales responsables políticos realizaron una ofrenda floral, guardaron tres minu-



tos de silencio y escucharon 'Da pacem domine' ('Danos la paz señor'), la oración musical que en 2004 compuso el músico estonio Arvo Part, conmocionado, como el mundo entero, por la brutalidad de la matanza de Madrid. El acto duró poco más de diez minutos. Fue sobrio, solemne y quizás algo frío, pero logró su objetivo fundamental: recordar a los 191 viajeros asesinados en los cuatro trenes que volaron los islamistas y al policía de los GEO fallecido en Leganés cuando varios de los terroristas decidieron inmolarse con explosivos al verse cercados. En aras de la unidad, no hubo discursos ni declaraciones. El silencio, sólo roto por las intervenciones esporádicas y lacónicas del maestro de ceremonias, fue el único protagonista. Por primera vez, no se registraron ni incidentes ni polémicas.

Las únicas expresiones ajenas al protocolo fueron los aplausos que los cientos de ciudadanos que presenciaban la ceremonia dedicaron a los Monarcas tanto a su llegada como en el momento de su marcha. Todo lo demás fue mesura, respeto y silencio por parte de todos. Es el primer acto de recuerdo de las víctimas que se realiza tras la celebración del juicio contra los responsables vivos de los atentados, que concluyó en octu-

bre pasado con una sentencia de la Audiencia Nacional que estableció la verdad judicial sobre los hechos y que acarreó duras penas de cárcel para 16 terroristas.

Uno de los pocos momentos relajados del estricto protocolo del acto fue la conversación que mantuvieron Doña Sofía y Rodríguez Zapatero mientras escuchaban a los coros de las capillas reales de Madrid y Barcelona que, vestidos de negro riguroso, entonaban el canto de Arvo Part. Desde la distancia pudo apreciarse que la Reina alababa la interpretación de los vocalistas, entre los que se encontraba Sonsoles Espinosa, la esposa del presidente, al tiempo que Rodríguez Zapatero le contestaba con



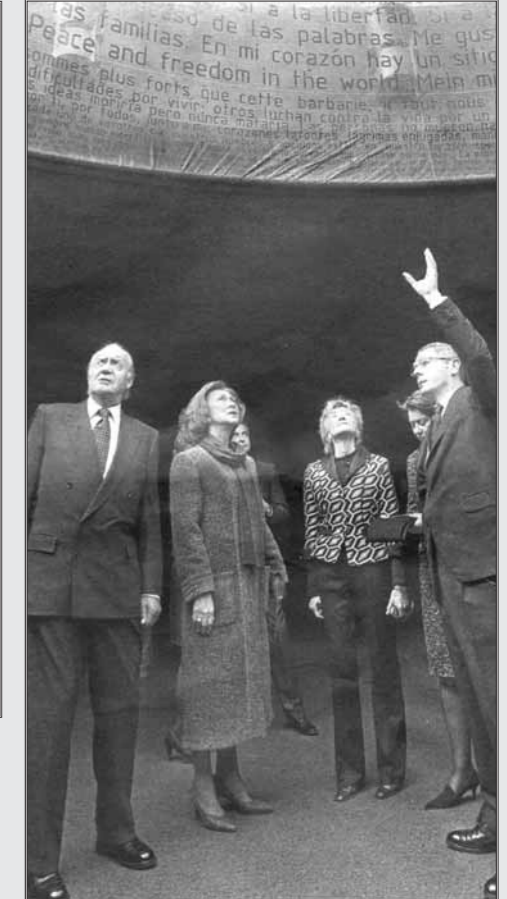
una amplia sonrisa. El organizador del homenaje, el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, también se acercó a los músicos durante las pruebas de sonido para saludar y besar a Espinosa.

Otros homenajes realizados

Al tiempo que en Atocha se realizaba el



homenaje de Estado, otras ceremonias de recuerdo tenían lugar en varios barrios de Madrid y en las ciudades del Corredor del Henares, donde vivían la mayor parte de los fallecidos y de los casi 2.000 heridos en la masacre. Los consistorios y vecinos protagonizaron toda una serie de actos de homenaje más modestos, pero no menos sentidos. En Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz,



San Fernando, Coslada, el barrio de Vallecas los ciudadanos hicieron votos para que nunca se repita semejante barbarie, colocaron flores en las placas y lugares que recuerdan a los fallecidos, y varios niños mostraron carteles en los que se leía: «No os olvidamos» o «Paz en el mundo».

MÁS DE 2.000 VÍCTIMAS DEL 11-M HAN COBRADO LAS INDEMNIZACIONES

A día de hoy, más de 2.000 afectados por el atentado del 11-M han recibido ya indemnizaciones.

El Ministerio del Interior ha hecho efectivos 2.260 ayudas a las víctimas que han sido reconocidas, un anticipo que asciende a más de 65 millones de euros de los 323 millones que supondrán los pagos fijados por la sentencia de la Audiencia Nacional y que no se harán efectivos hasta que haya sentencia firme.

Los familiares de las 192 víctimas (incluido el geo que falleció en Leganés tras la inmolación de los terroristas), han cobrado 220.000 euros de los 900.000 que les corresponden. Estos anticipos están regulados por la Ley de Solidaridad de 1999. Según ha explicado el director general de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, José Manuel Rodríguez Uribe, también se ha adelantado el pago a las víctimas en situación precaria, siempre que acrediten que no pueden esperar a que la sentencia sea firme: "Lo hemos hecho en algunos casos, muy poquitos, muy puntuales y concretos.

En casos en los que las personas reconocidas como víctimas en la sentencia no habían solicitado el anticipo".

Segundo plazo

La segunda fase comenzará cuando, en septiembre, el Tribunal Supremo dicte sentencia firme y se comiencen a pagar las cuantías totales de las indemnizaciones de todos los afectados. La Audiencia Nacional fijó el pasado 2 de noviembre un mínimo de 30.000 euros y un máximo de 1,5 millones por afectado.

Sin embargo, cuatro años después siguen surgiendo nuevas secuelas. Por mencionar sólo las físicas, se repiten con frecuencia las hernias de disco y los problemas de audición, que se agravan con el tiempo. Desde la Asociación 11-M Afectados por el terrorismo, explican que de las 400 personas tratadas por sus médicos forenses, la mitad tienen serias dificultades para que se les dé el alta. Quieren lo que les corresponde, aunque el dinero no los sane.

La Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, que preside Ángeles Domínguez, revivió el recorrido de los trenes de la muerte. A las 7.00 horas, una delegación de la asociación, encabezada por la propia Domínguez y formada por un grupo de víctimas asistido de un equipo de psicólogos, tomó el Cercanías en la estación de Alcalá de Henares, donde se realizó una ofrenda floral. La escena se repitió en todas las estaciones donde estallaron bombas. Santa Eugenia, El Pozo y, por último, Atocha.

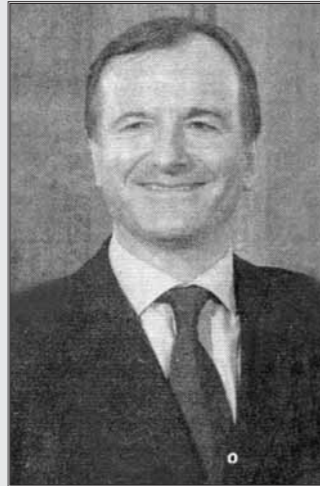
Ya por la tarde, la Asociación de Ayuda protagonizó un nuevo acto en el paseo de la Estación de Alcalá de Henares, y posteriormente se sumó al que organizó la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) en el paseo de Cervantes de la ciudad complutense.

Asimismo, centenares de personas se concentraron en puntos céntricos de todas las capitales de provincia, respondiendo así al llamamiento de la AVT.

Coincidiendo con el IV aniversario del 11-M

LA COMISIÓN EUROPEA REALIZA EL PRIMER HOMENAJE VIRTUAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

“Ningún acto terrorista puede nunca socavar nuestra creencia común” en los valores democráticos y los derechos humanos. “Nunca puede haber ningún tipo de justificación para ningún acto terrorista”. Son palabras pronunciadas por el vicepresidente de la Comisión Europea, Franco Frattini, en el marco de los homenajes a las víctimas de los atentados del 11-M, llevados a cabo el 11 de marzo de 2008.



Franco Frattini.

Este día, la Unión Europea, decidió dar un paso más y utilizar las nuevas tecnologías para que la solidaridad con todas las víctimas de Madrid llegue desde toda Europa. Con ese motivo, la Red Europea de Víctimas

del Terrorismo activó, desde las 00.00 horas de del martes 11 de marzo, varias páginas web donde los ciudadanos de la UE pudieron mostrar su particular reconocimiento a las víctimas.

Se trató del primer homenaje virtual, en el que se pudo participar visitando algunos de los dominios creados para esta ocasión y activos sólo durante las 24 horas del 11 de marzo de 2008. Estos dominios eran los siguientes: www.diadelreuerdo.net; www.giornatadellamemoria.net; www.journeedelamemoire.net; www.diadadememoria.net; y www.m11remembranceday.net. Todas las visitas han sido contabilizadas y todo el material ha sido colgado en la web de la Red Europea de Víctimas del Terrorismo.

En la presentación de la iniciativa, el vicepresidente de la Comisión Europea, Franco Frattini, señaló que “estamos unidos con las familias y los seres queridos de las víctimas y recalamos nuestro compromiso de unidad para atenderlos y ayudarlos donde quiera y cuando quiera que podamos o nos necesiten”.

“La Comisión Europea ha demostrado su apoyo y respaldo a las víctimas del terrorismo, en particular a través de la colaboración financiera en numerosos proyectos encaminados a la ayuda a los familiares, así como a la promoción de la solidaridad entre la ciudadanía europea con las víctimas”, indicó en su comunicado.

EL GOBIERNO VASCO RECUERDA A LAS VÍCTIMAS DEL 11-M



La portavoz del Gobierno Vasco, Miren Azkarate, ha manifestado el “absoluto rechazo” que le provocan a esta institución “quienes utilizan la violencia y el terrorismo”. Con motivo de la celebración del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, Azkarate recordó a los damnificados por los atentados del 11-M y “junto a ellos” al resto de las víctimas.

EL LEHENDAKARI PIDE A LA SOCIEDAD VASCA «UN PASO AL FRENTE» PARA EL LOGRO DE LA PAZ

El lehendakari reclama la «no violencia, el diálogo y la democracia participativa» en la presentación de las conclusiones de los foros ciudadanos para la construcción de la paz, “Konpondu”.

No basta con desear la paz. Tenemos que ser conscientes desde la sociedad vasca de que nos toca dar un paso al frente para pasar del deseo de la paz a la consecución de la paz y del deseo de que se alcancen acuerdos políticos a la consecución de acuerdos políticos». El lehendakari Juan José Ibarretxe enfatizó el 19 de noviembre pasado esta idea durante la presentación del informe de evaluación y conclusiones de Konpondu, el programa que puso en marcha la Presidencia del Gobierno



vasco en enero de 2007 para fomentar «la participación ciudadana en la construcción de la paz”.

El acto, celebrado en Lehendakaritzza ante decenas de alcaldes y concejales de los 77 Ayuntamientos que, por el momento, se han adherido a la iniciativa,

y con la presencia también de dos de los expertos internacionales en resolución de conflictos que han evaluado el trabajo -Andrea Bartoli y William Weisberg- sirvió de marco para que Ibarretxe defendiera sus tesis para la pacificación y normalización de Euskadi.

LOS AYUNTAMIENTOS ACUERDAN UN PLAN PARA «LIDERAR» LA PAZ Y EL RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS

Eudel quiere aprovechar la proximidad de los ayuntamientos al ciudadano para «liderar» diversas iniciativas en materia de paz y convivencia, entre ellas el impulso del reconocimiento social de las víctimas desde el ámbito local.

Tras veinticinco años de existencia, la Asociación de Municipios Vascos (Eudel) ha acometido un esfuerzo «de consenso»

para llevar a cabo los principales retos y objetivos compartidos de las 251 corporaciones locales a las que representa, «por encima de las ideas políticas». El resultado de la iniciativa, inédita hasta la fecha, es el denominado Plan Rector 2008-2012, que bajo el lema 'Udala Egun' (Ayuntamiento al día) presentó el 28 de enero pasado en Bilbao la nueva ejecutiva de Eudel, elegida en septiembre pasado. Su presidente, Jokin Bildarratz -acompañado por los dos vicepresidentes, Tontxu Rodríguez y Pablo Isasi- desgranó las claves del documento de trabajo que, entre las 135 iniciativas contempladas, prevé «liderar» desde los ayuntamientos «en gran medida» las iniciativas para la convivencia y pacificación de Euskadi.

En un gran acto celebrado en el Museo de Bellas Artes de Bilbao, que contó con la presencia de la plana mayor de las instituciones vascas -el lehendakari Ibarretxe, varios de sus consejeros, la presidenta del Parlamento vasco, Izaskun Bilbao, y los tres diputados generales- y de numerosos alcaldes y concejales, los representantes de la asociación presentaron los retos «del municipalismo vasco» para esta legislatura. El documento, fruto de la interlocución con los alcaldes asociados a lo largo del pasado año, se ha elaborado en aplicación de lo que Bildarratz denominó 'método Eudel', «el encuentro con el otro, con el diferente», convencido de la «obligación» de los representantes locales de «llegar a acuerdos» para satisfacer las demandas ciudadanas.

Impulso al reconocimiento a las víctimas del terrorismo

Con esa filosofía, Eudel quiere aprovechar la proximidad de los ayuntamientos al ciudadano para «liderar» diversas ini-



democracia y la libertad» aprobada en mayo de 2002, y renueva su compromiso de trabajar por el «respeto efectivo y consecuente de la pluralidad política» como «comportamiento imprescindible» para la convivencia en los municipios. De hecho, Bildarratz recordó que precisamente ese «crisol de colores» que son los ayuntamientos vascos exige implementar «poco a poco» las distintas medidas y reconoció expresamente la labor

de los más de 2.500 concejales vascos, especialmente de aquellos «que han perdido la vida por el sinsentido del terrorismo», a los que dedicó un «recuerdo emocionado», y de los 562 que se ven obligados a vivir escoltados por la amenaza de ETA.

Arrojar a los ediles amenazados

Precisamente, a un año de que se cumpla el trigésimo aniversario de los ayuntamientos democráticos, Eudel quiere reivindicar la labor de los ediles como «auténticos voluntarios de la política», que realizan su labor diaria «muchos de ellos sin retribución». De hecho, la asociación municipal se propone desarrollar el recién aprobado Estatuto del Concejal, que pide también el arrojo de los amenazados y la implicación de las instituciones locales en su protección.

JUAN JOSÉ IBARRETXE: «OS NECESITAMOS PARA LA RECONCILIACIÓN»

El lehendakari Ibarretxe cerró con su intervención la presentación del Plan Rector 2008-2012 elaborado por Eudel y animó a los ayuntamientos a implicarse en el «noble objetivo» de lograr «la paz, la normalización política y la reconciliación» en la sociedad vasca. Esas metas, puntualizó el lehendakari, «no son como el maná, que se logran de un día para otro» ni sirve «sólo con desearlo», sino que es preciso «buscar» de forma activa el «ansiado anhelo» de la paz. En ese sentido, y tras recomendar, sin más precisiones, que se haga una «lectura crítica del pasado», el lehendakari

se mostró convencido del importante papel que pueden desarrollar los municipios en materia de pacificación. ««Os necesitamos para avanzar en la paz, la convivencia y la reconciliación en nuestro pueblo», insistió. Además, Juan José Ibarretxe subrayó que el ámbito local es el «escenario ideal» para alimentar la «ansiada cercanía» entre políticos y ciudadanos y señaló a los ayuntamientos como el «eslabón fundamental» para combatir la «perniciosa enfermedad» de la «lejanía» entre la Administración y la sociedad civil.

BATASUNA PIERDE APOYOS INTERNACIONALES TRAS EL REGRESO DE ETA A LA VIOLENCIA

Representantes políticos europeos y americanos que respaldaron al partido ilegal durante la tregua rechazan asistir a actos en favor de la izquierda abertzale.

La decisión de ETA de volver a las armas y el encarcelamiento de la cúpula de Batasuna han provocado una paulatina retirada de los apoyos internacionales que la izquierda abertzale había conseguido reunir en los últimos años, de manera especial durante el alto el fuego de la banda terrorista. Destacados dirigentes que en el pasado habían aceptado mostrar su apoyo a la formación ilegalizada, como el presidente del Parlamento de Bolivia, Feliciano Vegamonte, han rechazado invitaciones de los grupos del entorno de la izquierda abertzale para asistir a actos en el País Vasco. Según distintas fuentes, esta situación está provocando una fuerte preocupación en el aparato internacional de Batasuna. Karmelo Landa, Landa ofreció el 7 de noviembre pasado una rueda de prensa en Bruselas para hablar de unas reuniones que, según afirmó, habían mantenido con «parlamentarios y políticos» en la ciudad europea. Al ser preguntado por los nombres de las personas con las que había mantenido encuentros, Landa se negó a



Pintada a favor de ETA aparecida en el muro que separa Israel de Cisjordania.

revelar sus identidades «por discreción». Según distintas fuentes, la actividad a favor de Batasuna o su entorno que se había generado en determinados sectores del Parlamento europeo durante el proceso de paz ha desaparecido en la actualidad. La izquierda abertzale, en este sentido, había auspiciado la creación de un denominado grupo de apoyo en el que participaban miembros de ERC, pero también euro-parlamentarios de izquierdas de Francia, Letonia, Irlanda, Holanda y Suecia. Tras el atentado del 30 de diciembre, en el que ETA asesinó a dos ecuatorianos al volar el aparcamiento del aeropuerto de Barajas, este grupo emitió un duro comunicado contra la organización terrorista. Su actividad se ha ido diluyendo y en la actualidad es prácticamente inexistente.

Según distintas fuentes, el coordinador de Batasuna en Bruselas, Gorka Elejabarrieta, intentó sin éxito conseguir una declaración de apoyo a la coalición ilegalizada tras el encarcelamiento de su portavoz, Arnaldo Otegi, en junio, y de una veintena de miembros de la mesa nacional, en octubre. Las mismas fuentes han señalado que en los sectores que de manera habitual han apoyado a la izquierda abertzale no se olvida que en octubre de 2006, cuando la Cámara europea apoyó un texto a favor del proceso de paz en Euskadi, la banda robó el día anterior más de 300 pistolas en un polvorín francés, con lo que puso en evidencia a las personas que habían apoyado el proceso de paz y creído en la tregua. Ahora, en los mismos sectores ha pesado el miedo a que cualquier comunicado a favor de la izquierda abertzale coincida con un atentado de la banda terrorista en España.

Una situación similar se ha vivido en la denominada Red Gemika de Parlamentarios de los Pueblos por la Autodeterminación que la izquierda

abertzale ha patrocinado en la villa vizcaína para apoyar las tesis soberanistas. A este encuentro habían invitado a centenares de representantes internacionales para presentar un acto de apoyo a la autodeterminación en el País Vasco. La mayoría de los invitados declinaron asistir al evento, de tal forma que incluso se suspendió una primera cita prevista para el pasado 12 de octubre.

Esta decisión fue significativa en algunos apoyos tradicionales de la izquierda abertzale como el PRD mexicano o el MAS boliviano -el partido del presidente Evo Morales-, que rechazaron desplazarse a Gernika. El presidente del Parlamento de Bolivia, Feliciano Vegamonte, que en otras ocasiones sí ha viajado a Euskadi para asistir a encuentros del entorno de Batasuna, también evitó el viaje.

Se da la circunstancia de que pocos días antes de esta cita en la localidad vizcaína, la Audiencia Nacional ordenó la detención de la mayoría de los componentes de la mesa nacional, a los que arrestó cuando finalizaban una reunión clandestina en el municipio de Segura. Varios representantes internacionales han manifestado su temor a coincidir con dirigentes de la coalición ilegalizada en actos que pueden ser suspendidos por la Audiencia Nacional y que, por lo tanto, pueden acarrear una intervención policial.

Finalmente, el encuentro de Gernika tuvo lugar el 2 de noviembre y a él asistieron cuatro parlamentarios de Irlanda, Escocia, Bélgica y Alemania y cuatro concejales catalanes de candidaturas independientes. Estas ocho personas fueron recibidas en el Ayuntamiento de Gernika, gobernado por EA y ANV, donde se reunieron con el mahaikide Karmelo Landa.

Por otra parte, en distintas concentraciones de apoyo organizadas por la izquierda abertzale en Europa la asistencia ha sido mínima. En muchos casos, ni siquiera han logrado reunir a una veintena de personas. También ha resultado significativo que el pasado 16 de octubre el partido DTP, que representa en el Parlamento turco a la minoría kurda, pidiera de manera expresa que no se compare su labor «con la de Batasuna, después de que en España se acabe de encarcelar a su dirección, que no quería cortar sus relaciones con el terrorismo», según declaró su presidente Ahmet Türk.

LA POLICÍA PODRÁ ACTUAR EN FRANCIA CONTRA ETA «IGUAL QUE EN ESPAÑA», DICE RUBALCABA

Los gobiernos de Francia y España marcaron el pasado 10 de enero un nuevo hito en la colaboración contra el terrorismo de ETA e islamista, al oficializar la creación de un dispositivo permanente que permitirá a sus cuerpos de seguridad actuar en el otro país de la misma manera que si se tratara del suyo. «Todo se va a hacer como si estuviéramos en España. Ya era un poco así. La diferencia es que va a ser así siempre», enfatizó el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, tras rubricar con su colega francesa, Michèle Alliot-Marie, un protocolo de acuerdo.

La novedosa iniciativa, sin precedentes en la Unión Europea donde viene a representar el embrión de una futura policía federal, fue la respuesta inmediata de José Luis Rodríguez Zapatero y Nicolas Sarkozy, el pasado 8 de diciembre en Lisboa, a los asesinatos de dos guardias civiles registrados una semana antes en Capbreton (Las Landas). Los presidentes español y francés, que se concertaron entonces al margen de la reunión UE-África, firmaron el 10 de enero pasado en el marco de la vigésima cumbre bilateral de París, una declaración en la que se comprometen a poner todo su empeño y los recursos necesarios para combatir de forma eficaz toda forma de terrorismo.

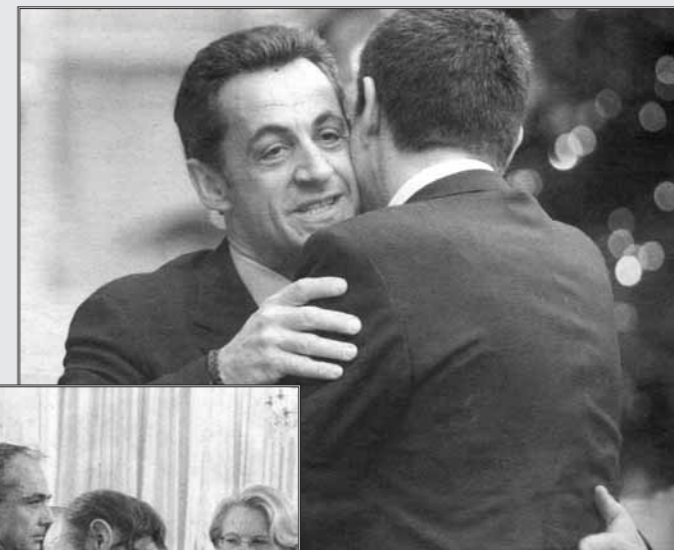
El texto suscrito en los salones del palacio del Elíseo especifica que los equipos permanentes tendrán como objetivo primordial la puesta en práctica de «acciones preventivas conjuntas anti-terroristas». Su actividad, que se desarrollará en cada país conforme al principio de reciprocidad, irá encaminada a «la detección, identificación y localización de individuos susceptibles de apoyar o llevar a cabo actos terroristas».

«Hasta ahora teníamos equipos de investigación para temas concretos. Ahora vamos a tener un equipo permanente para toda la investigación de lo que tiene que ver con ETA de Policía, Guardia Civil y fuerzas de seguridad francesas», explicó Rubalcaba. «A través de esta fórmula vamos a mantener un operativo permanente y conjunto en Francia para combatir el terrorismo», añadió.

La constitución de la inédita unidad policial ha requerido la redacción de un tratado internacional, ya que afecta de forma directa a la seguridad y la soberanía de ambos estados. Entrará en funcionamiento una vez que el texto que le otorga validez jurídica sea ratificado a través de las vías diplomáticas por los respectivos ministerios de Asuntos Exteriores.

Más eficacia

Los dos directores generales de las policías de los respectivos países serán el mando permanente del nuevo ente. A juicio de Rubalcaba, su principal virtud reside en que «va a mejorar extraordinariamente nuestra eficacia». «Lo que vamos a hacer es coordinar todo lo que sabemos todos los días», dijo tras asegurar que cada vez hay más medios materiales y humanos en el frente francés contra ETA. «Estamos reforzando permanentemente nuestras fuerzas de seguridad en Francia igual que lo hace Francia», aseveró.



Sin aclarar si los funcionarios españoles podrán trabajar armados en Francia, el ministro manifestó que «nuestros agentes van seguros e irán más seguros, sí cabe». Luego, señaló que los investigadores «van a actuar de acuerdo con las reglas de los estados correspondientes, que son

enormemente parecidas».

Raúl Centeno y Fernando Trapero, los guardias civiles asesinados el 1 de diciembre en aquella localidad francesa, fueron condecorados a título póstumo con las medallas por Acto de Valentía y Entrega, que sus padres recibieron de manos de Alliot-Marie. Rubalcaba distinguió con la Cruz al Mérito de la Guardia Civil a 26 gendarmes y policías franceses que participaron en la detención, cuatro días después, de Asier Bengoa y Saioa Sánchez, dos de los tres presuntos integrantes del comando.

En la clausura de la cumbre, Sarkozy proclamó «de la manera más solemne en nombre del Gobierno francés que Francia estará siempre al lado de la democracia española frente al cáncer del terrorismo, sea interno o externo». «Tratándose de la lucha contra ETA, Francia ha elegido desde hace tiempo su campo: el campo es el de la España democrática. Y es una decisión estratégica que va más allá de las alternancias (de Gobierno) tanto en España como en Francia», recalcó el jefe del Estado francés, que coincidió con Ángel Acebes y Mariano Rajoy en sus etapas como ministros del Interior.

CONCENTRACIÓN CONTRA ETA EN MADRID

Las Mujeres de Negro se concentraron el pasado día 24 de febrero en silencio en la Plaza Mayor de Madrid para exigir la apertura de un nuevo proceso de paz y la desaparición de ETA. Una decena de personas vestidas de luto desplegó una pancarta con el lema 'Saquemos la guerra de la Historia y de nuestras vidas'. Mujeres de Negro es una red internacional a favor de la paz y en contra de la violencia.

BATASUNA ADVIERTE DE LA CONTINUIDAD DEL TERRORISMO SI NO SE ADMITE SU PROPUESTA DE AUTODETERMINACIÓN

El Gobierno vasco cree «inaceptable» el chantaje mientras PSE y PP critican el engaño de Anoeta.

Batasuna tiene claro que defender el actual marco político en Euskadi es apostar por alargar el conflicto y que si no se atienden las reivindicaciones de ETA y su entorno respecto a la autodeterminación, el terrorismo no desaparecerá de las calles. Los dirigentes de la formación ilegalizada dejaron clara su postura en una rueda de prensa que coincidió con el tercer aniversario de la declaración de Anoeta, el 14 de noviembre de 2007, en la que insistieron en el «derecho a decidir» como único argumento y defendieron su propuesta de «marco democrático» y autonomía «a cuatro».

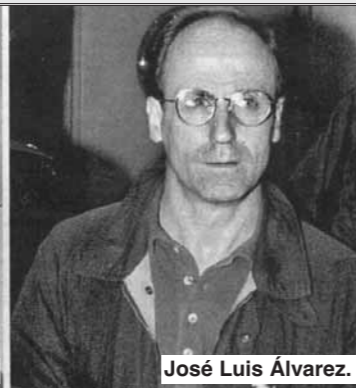
'TXELIS' Y PIKABEA CRITICARON A ETA POR DESOÍR A LOS PRESOS AL ROMPER LA TREGUA

Se autoexcluyeron del colectivo de reclusos por su rechazo a la práctica del terrorismo. La cúpula de la banda da la espalda a los militantes en prisión, según Joan Mesquida.

Txelis' y Pikabea no fueron expulsados del a u t o d e n o m i n a d o Colectivo de Presos Políticos Vascos, a pesar de que el propio EPPK quiso hacer valer esa versión en el comunicado que trascendió a mediados del pasado mes de febrero. Fueron los dos históricos ex jefes de ETA quienes decidieron seguir su «propio camino», tanto por su rechazo al mantenimiento de la «contraproducente» estrategia terrorista como por su malestar con la dirección de la banda armada por no haber tenido en cuenta «la opinión de la mayoría de los presos» y romper la últi-



Kepa Pikabea.



José Luis Álvarez.

ma tregua.

José Luis Álvarez Santacristina y Kepa Pikabea Ugalde transmitieron su decisión al EPPK en una carta redactada en noviembre del pasado año, semanas antes de la fecha en la que el colectivo de presos dice haberles expulsado. El contenido del escrito de los dos reclusos de la cárcel de Logroño refleja, según el director general de la Policía y la Guardia Civil, Joan Mesquida, el «escaso peso» que los presos tienen para la cúpula de ETA.

Mientras el Gobierno español evitaba realizar valoración alguna, PNV y Aralar destacaron desde un punto de vista más político el papel incentivador que este gesto disidente puede ejercer en un debate sobre el uso de la violencia entre los presos y también en el conjunto de la izquierda abertzale. El senador jeltzale Iñaki Anasagasti mostró su deseo de que la misiva «abra una compuerta» para que otros miembros de la banda y de su entorno «que piensen lo mismo» se atrevan a hacer públicas sus opiniones. El vicecoordinador de Aralar, Jon Abril, subrayó que las posiciones defendidas por los dos presos coinciden «en muchos puntos» con los postulados de su partido. En la carta, conocida el 23 de febrero pasado, 'Txelis' y Pikabea matizan que su iniciativa es fruto de años de reflexión y recuerdan que en 1998, en el escrito 'Abertzaleon estrategiaz' ('Sobre la estrategia de los abertzales'), ya expresaron su desacuerdo con la «estrategia política armada». Aquel papel le costó a Álvarez Santacristina, jefe del 'aparato político' entre 1989 y 1992, la expulsión de ETA.

'Txelis' y Pikabea -ex miembro de los comandos 'Goierri' y 'Donosti' y ex jefe de los comandos 'legales' hasta 1993- comunican al EPPK que no están «en absoluto de acuerdo con la estrategia política armada que se ha impuesto de nuevo, porque hace mucho que creemos que ninguna estrategia armada puede servir para ofrecer una salida sensata al

conflicto político que vive Euskal Herria».

«Humanizar el conflicto»

Ambos justifican su postura en «firmes criterios políticos, sociales y éticos» y afirman, más adelante, que el «balance de los costes ético-humanos y político-sociales» del terrorismo es «demasiado grande y grave». Son rotundos al señalar que, al margen de «las responsabilidades y los errores»

cometidos por «unos y otros» en los procesos de Lizarra y Loiola, «lo que se está cuestionando desde hace mucho dentro de la política vasca abertzale es la idoneidad y la legitimidad de la lucha armada, teniendo en cuenta la voluntad de nuestro pueblo y viendo la muchas y terribles tragedias que ha acarreado la estrategia armada». «Cualificados» referentes políticos de la izquierda abertzale, añaden, «están reivindicando a gritos desde hace mucho tiempo» la necesidad de «humanizar el conflicto y situarlo en parámetros puramente políticos».

En su exposición de motivos sobre el efecto «contraproducente» que ejerce la práctica del terrorismo en la lucha por la autodeterminación, ambos reclusos destacan tres factores: la deslegitimación de la violencia en la sociedad vasca, la violencia como principal motivo de división entre abertzales y la utilización del «conflicto armado» por parte de los poderes del Estado «para rentabilizarlo política y socialmente, lo que perjudica nuestro presente y nuestro futuro». «Con la excusa de la lucha armada, están poniendo trabas y arruinando una y otra vez cualquier iniciativa (política, socioeconómica y lingüística) creada en beneficio de Euskal Herria», afirman.

Pikabea y 'Txelis' creen que no se puede seguir «haciendo oídos sordos a la voluntad de nuestro pueblo». «Si se reivindica que hay que darle la palabra al pueblo, cuando la da hay que respetarla», añaden. Destacan también que la violencia es un «obstáculo» para alcanzar la «unidad entre abertzales», que permitiría «lograr niveles más altos de autogobierno» y llevar adelante una lucha política «realmente eficaz a favor de la autodeterminación».

Finalmente, reclaman un ejercicio de «autocrítica» y reafirman su apuesta por una estrategia política que «respete todos los derechos humanos, sin demora y sin excepciones».

FRANCIA CAMBIA SU JURISPRUDENCIA PARA EXTRADITAR A ETARRAS POR CRÍMENES ANTIGUOS

Un histórico fallo del Consejo de Estado elimina la amenaza de impunidad en asesinatos con más de veinte años de antigüedad.

Con una decisión calificada de histórica por medios judiciales españoles, el Consejo de Estado galo sentó el 16 de noviembre pasado una novedosa jurisprudencia que va a permitir a Francia ampliar las extradiciones de etarras a prácticamente todos los atentados no amnistiados.

El trascendental veredicto, que elimina la amenaza de impunidad en causas con más de 20 años de antigüedad, permite, por ejemplo, la entrega de Joxean Zurutuza Sarasola para que sea juzgado por asesinatos cometidos hace más de un cuarto de siglo. La nueva doctrina será aplicable a veteranos activistas, como Soledad Iparragirre 'Anboto' o Luis Enrique Garate 'Alicia', reclamados por crímenes perpetrados a comienzos de los años 1980.

La inapelable decisión, epílogo definitivo a casi cuatro años de contencioso, rechaza el recurso de Zurutuza contra el decreto de extradición emitido por el Gobierno francés el 9 de noviembre de 2006. Su ejecución, que ya no tiene ningún obstáculo jurídico, permitirá que el presunto ex dirigente de los Comandos Autónomos Anticapitalistas sea juzgado en la Audiencia Nacional por tres crímenes: los asesinatos de Enrique Cuesta, delegado de Telefónica en Gipuzkoa; de su escolta, el policía nacional Antonio Gómez (San Sebastián, 26 de marzo de 1982); y de José María Félix Lategui, director de la empresa Moulinex (Usurbil, 14 de abril de 1981).

El máximo tribunal administrativo francés valida las tesis españolas partidarias de aplicar el convenio de Dublín -que rige la extradición entre países de la Unión Europea- a reclamaciones rechazadas por la justicia gala al considerarlas prescritas a la luz de su legislación. Ese tratado, en vigor en Francia desde el 1 de julio de 2005, es más favorable a los intereses españoles pues estipula que hay que tener en cuenta las reglas del país que pide la extradición. En la práctica equivale a duplicar el plazo de vigencia penal de los crímenes, de diez años en Francia a veinte en España.

El propio Consejo de Estado había negado el 27 de julio de 2005 la extradición de Zurutuza por el asesinato de Enrique Cuesta, al aplicar la anterior jurisprudencia, ahora obsoleta. El alto tribunal considera que rectificar aquella decisión en virtud del conve-



nio de Dublín no viola el principio de no retroactividad de la ley penal ni la autoridad de la cosa juzgada, como esgrimía el recurrente. Tampoco retiene su condición de ciudadano francés, ya que no tenía esa nacionalidad en el momento de los hechos pues la obtuvo por matrimonio en 1988.

Histórica decisión

«Es una decisión verdaderamente histórica en la lucha contra ETA por lo que significa de

plena colaboración europea a través del convenio de Dublín», declaró el magistrado de enlace con Francia, Manuel García Castellón, satisfecho por el «triumfo total» de las tesis españolas. El veredicto cierra cuatro años de maratón judicial en Francia jalonado por dos pasos por la corte de Pau, otro por la de Burdeos, dos por el Tribunal Supremo y otros dos por el Consejo de Estado.

Se calcula que la nueva jurisprudencia afectará a una de cada diez demandas de extradición españolas enviadas a los jueces franceses por atentados de ETA. Es el caso, por ejemplo, del asesinato del cartero Estanislao Galíndez, en Amurrio en 1985, imputado a 'Anboto'. La reclamación fue denegada hace un año en Toulouse y ha vuelto a ser replanteada al amparo del convenio de Dublín. Algo similar ocurre con la demanda reactivada contra Garate Galarza por el asesinato del mando de la Ertzaintza Genaro García de Andoain y el secuestro del industrial Lucio Aguinagalde, en 1986.

LA FISCALÍA DE ÁLAVA EQUIPARA CON EL TERRORISMO LAS AGRESIONES A CONCEJALES

Por primera vez en la historia judicial de Euskadi, el pasado mes de febrero, la Fiscalía de Álava ha solicitado que los desórdenes y agresiones que de manera habitual se registran en la constitución de los ayuntamientos vascos sean tratados como un delito de terrorismo y, por tanto, se juzguen en la Audiencia Nacional y no en el País Vasco. La acusación, que no tiene precedentes, incluye un agravamiento de las penas si se produce una sentencia, al pedir que se aplique la condena más dura por «subvertir el orden constitucional».



ETA HA TRASLADADO A LAS LANDAS LAS CITAS PARA EL COBRO DEL IMPUESTO REVOLUCIONARIO

ETA ha trasladado a la provincia francesa de Las Landas, bien comunicada por autopista con España y limítrofe del País Vasco francés, las citas para el cobro del impuesto revolucionario.

Un tribunal especial de París abrió el 18 de febrero pasado el primer proceso de la justicia gala contra las tramas de extorsión etarra tras décadas de cobros impunes en el suroeste del país. En el banquillo de los acusados han sentado tres presuntos recaudadores detenidos a comienzos de 2003 en la ciudad landesa de Dax con 72.000 euros recién entregados por un empresario vasco.

El caso de Richard -nombre cambiado del involuntario coprotagonista de la primicia judicial-, es sintomático del repliegue del chantaje a zonas más alejadas de la frontera. Este industrial del sector naval recibió en septiembre de 1978 una carta en la



que ETA le exigía diez millones de pesetas que debía entregar a una persona de los ambientes abertzales en San Juan de Luz. Como no hizo caso, el 24 de octubre de 1986 estalló un maletín-bomba colocado por error en una casa contigua a la suya, en un barrio residencial de Getxo, que le causó la amputación de la pierna izquierda a un vecino.

En diciembre de 2000, ETA volvió a pedir a Richard, 24 millones. En marzo de 2002, un recordatorio amenazador ya

había operado el cambio de divisas a 144.000 euros. En septiembre de ese año recibió una cita acompañada con un mapa de carreteras. Era el 16 de noviembre de 2000, a las dos de la tarde, junto al frontón de Saint Etienne d'Orthe (Las Landas). Según la acusación, el empresario llevó la mitad de los 144.000 euros que había sacado el 7 de mayo de su banco. La deuda fue saldada el 10 de

enero de 2003 con un segundo pago en el mismo lugar.

A la una de la tarde de aquel día, la policía francesa detuvo en Dax, a una veintena de kilómetros de distancia, a Ane Miren Alberdi, Carlos Sáez de Egilaz y Kristina Goirizelaia. Viajaban armados con pistolas en un coche robado en el que se encontró un maletín. Dentro, en el interior de un sobre, había 144 billetes de 500 euros. Una suma de 72.000 euros, la mitad de 144.000.

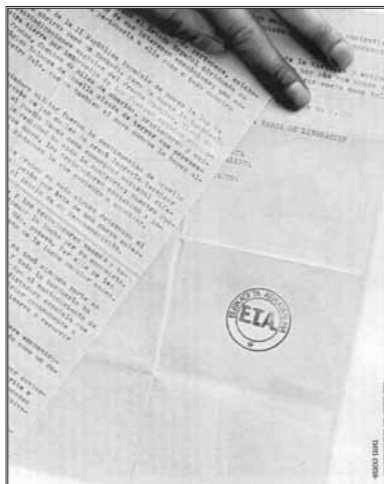
ETA INTENSIFICÓ LA EXTORSIÓN PARA LLEGAR A UN PRESUPUESTO ANUAL DE 2,5 MILLONES DE EUROS

Expertos antiterroristas galos evalúan en 70 u 80 el número de etarras que la banda armada mantiene en territorio francés y que el 90% de sus ingresos procede del 'impuesto revolucionario'.

ETA proyectaba llegar en 2004 a un presupuesto de funcionamiento estimado en dos millones y medio de euros, a partir de unos ingresos anuales en el ejercicio anterior de 900.000, gracias a la intensificación de las campañas de extorsión a empresarios y la multiplicación de grupos de recaudación. A esta conclusión han llegado los servicios antiterroristas franceses tras el análisis de la contabilidad de la tesorería general intervenida en el otoño de 2004 en Salies de Béarn (suroeste de Francia) a la entonces presunta jefa del aparato de finanzas, Soledad Iparragirre, 'Baltza'.

Los datos contables de ETA fueron expuestos el 19 de febrero pasado por los policías antiterroristas Stéphane Durey y Jérôme Broglio en una comparecencia bajo juramento como testigos ante el tribunal especial de París que celebró desde el lunes 18 de febrero el primer proceso en Francia contra el aparato de extorsión o 'Gezi'. El recinto de los acusados está ocupado por Ane Miren Alberdi, Carlos Saez de Egilaz y Kristina Goirizelaia, que fueron detenidos el 10 de enero de 2003 en Dax en posesión de 72.000 euros que, según la acusación, acababan de cobrar a un industrial vizcaíno.

El capitán Durey, adjunto a la dirección de la Subdirección



Antiterrorista (SDAT) para los asuntos vascos, explicó que la documentación confiscada en la casona rural que ocupaba Iparragirre con su compañero Mikel Albisu, 'Antza', supuesto integrante de la ejecutiva etarra, fue «una mina de oro» para los investigadores. En concreto, se descubrió que 'Gezi' había decidido multiplicar grupos como el desarticulado en Dax para ampliar una partida de ingresos que no llegaba al millón de euros a finales de 2003, originada «en un 90 o 95 por ciento por el impuesto revolucionario».

El responsable policial recordó el hallazgo, en diciembre de 2003, de 144 cartas de extorsión listas para ser enviadas a destinatarios codificados en un coche abandonado en un paraje de Las Landas. Posteriormente el comandante Broglio, compañero de unidad, cifró en 2,5 millones la cantidad presupuestada para 2004 según una estimación a partir de los propios datos financieros de la tesorería etarra.

Como desde la casona bearnesa se gestionaba la distribución de las asignaciones mensuales a los diversos aparatos y militantes, se ha podido determinar que «ETA tenía en octubre de 2004 entre 70 y 80 clandestinos en territorio francés», afirmó Durey. El testigo contextualizó esta cifra con la oleada de detenciones practicadas en las filas etarras en los años inmediatamente precedentes, a un promedio de 50 arrestos anuales. Además destacó el intenso activismo de unos militantes que «trabajan mucho y tienen una agenda muy cargada». «La vida no es rosa en ETA», sentenció.

FRANCIA ABRE EL FRENTE PARA INVESTIGAR LOS CANALES FINANCIEROS DE ETA EN SU TERRITORIO

La policía gala interviene la contabilidad de tres herriko tabernas en cuatro registros en el País Vasco francés.

Francia abrió el pasado mes de noviembre un nuevo frente en su lucha contra ETA al allanar por primera vez herriko tabernas en busca de pruebas de financiación de actividades terroristas. En los cuatro registros practicados en Bayona, Hendaya y Ciboure, se confiscaron numerosos documentos contables.

Los registros policiales, efectuados de manera simultánea a partir de las once de la mañana, se enmarcan en una investigación preliminar abierta a principios del pasado año por la Fiscalía de París. Las pesquisas van encaminadas a investigar presuntos delitos de asociación de malhechores y financiación del terrorismo y serán encomendadas posteriormente a las juezas especializadas en la lucha contra ETA si se encuentra material probatorio suficiente.

Según declararon testigos presenciales, los policías llegaron



hacia las 11:15 horas al bar Xilko Ostautua, vinculado a la izquierda independentista y situado en su feudo del casco antiguo de Bayona. Tras desalojar a los clientes, requirieron la presencia del gerente del establecimiento, Miguel Torre, y de una empleada para que asistieran al registro de sus dependencias, como estipula la legislación francesa. A su término, el gerente del local, declaró a 'Radio Euskadi' que el objetivo de la policía era buscar pruebas que relacionaran a los bares de la izquierda abertzale con la financiación del terrorismo.

En torno a la misma hora, dos equipos allanaron las herriko

tabernas Tana, situada en la plaza de Ciboure, y Kantt, enclavada en la calle Richelieu de la localidad fronteriza de Hendaya. El cuarto registro fue practicado en Bayona en el gabinete de un actuario de cuentas encargado de llevar la contabilidad de los tres establecimientos visitados por la policía. En la operación no se practicaron detenciones ni se encontraron armas o explosivos. Responsables del operativo, se mostraron muy prudentes a la hora de valorar el alcance y la trascendencia de una actuación sin precedentes en Francia. A su juicio, el verdadero interés se calibrará una vez analizado el abundante fondo documental intervenido, que incluye la contabilidad de las sedes independentistas consignada sobre todo en papel.

Sospechas de la Fiscalía

Los mandos policiales insistieron en que el objetivo estriba en verificar los elementos contables y comprobar el funcionamiento financiero de los establecimientos. «Si se encuentran cosas anormales, extraeremos las consecuencias», señaló un comisario. «De momento no estamos en la financiación de ETA o por ETA. Quizá sea la etapa siguiente. Luego veremos», observó otro colega, no menos cauto.

La investigación preliminar fue abierta por la Fiscalía de París al disponer de indicios de que la actividad comercial desarrollada por las herriko tabernas no es en apariencia suficiente para asegurar la financiación de su propia existencia y actividades.

EL GOBIERNO «SE VOLCARÁ» EN INVESTIGAR A FONDO CON FRANCIA LAS FINANZAS DE ETA

El ministro de Interior recuerda en Bilbao que, pese a todos los éxitos policiales, la trama económica de la banda se ha investigado «con dificultad y sigue en la oscuridad».

El ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, anunció el 15 de noviembre pasado en Bilbao que las fuerzas de seguridad del Estado darán la máxima prioridad a la investigación de las finanzas de ETA, un aspecto de la lucha antiterrorista que, según reconoció, «es una zona muerta de la banda y difícil de desmantelar». «Vamos a volcarnos a fondo en las finanzas de ETA», resumió. Las declaraciones del máximo responsable de la lucha antiterrorista en España se producen en un momento en el que ETA ha iniciado una masiva campaña de envío de cartas de extorsión a empresarios en la que está reclamando cantidades menores, al parecer, al haber bajado el nivel económico de las personas a las que chantajean los terroristas.

Rubalcaba se encontraba el 15 de noviembre pasado de visita en Bilbao, donde tras una rueda de prensa junto con el secretario general de los socialistas vascos, mantuvo encuentros con cargos del PSE, por la mañana, y con mandos de las fuerzas de seguridad, por la tarde. A mediodía almor-



zó en Getxo con los miembros del Círculo de Empresarios Vasco, que, según sus portavoces, trasladaron al ministro su apuesta por la «firmeza democrática». La citada organización mantiene un hilo directo con el ministerio para tratar cuestiones de seguridad. En ese sentido, los miembros del Círculo aseguraron al Ejecutivo Zapatero que «se sienten amparados por la Ley y el Estado de Derecho». El ministro les trasladó «comprensión» ante su situación y ensalzó su labor en el actual escenario de vuelta a las armas de ETA.

Antes de la comida ya aseguró que uno de los temas de los que quería hablar con los empresarios era precisamente el relacionado con las cartas de extorsión. Según explicó, «de manera oficial» hay pocas denuncias sobre esta cuestión, pero añadió que «no tenía nada que reprochar» a los industriales vascos.

GESTO CELEBRA LAS VI JORNADAS DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS

Gesto por la Paz, en el empeño de reconocer a las víctimas del terrorismo y de incorporarlas a la memoria colectiva para crear un futuro justo y libre, llevó a cabo los días 13,14 y 15 de noviembre de 2007, la sexta edición de las Jornadas de Solidaridad con las Víctimas, que se celebraron en Bilbao bajo el título "Una huella imborrable".

En estas jornadas, que se celebran anualmente, ocupan un lugar preferente, los testimonios de las víctimas y sus familiares, el relato de quienes han sufrido "esta profunda injusticia".

Son un espacio «sosegado de reflexión y escucha» que, a través de testimonios y análisis especializados, pretende acercar «la realidad» de los damnificados a la ciudadanía.

La sociedad está «en deuda» con las víctimas del terrorismo por «demasiados años» de una «inmoral actitud de indiferencia» que han agudizado su «sentimiento de soledad y abandono», afirmaron los organizadores de las jornadas, que tras la ruptura de la tregua por parte de ETA, aparecieron marcadas por un «ambiente de vuelta al horror». Gesto por la Paz subrayó el «error» que supone «esperar» a que las instituciones y los políticos logren el fin del terrorismo, ya que la sociedad también tiene un «papel importante» que ejercer en la «deslegitimación de la violencia». El colectivo, según explicó Fabián Laespada, valora los «pasos» dados por los organismos públicos en la realización de actos de solidaridad y reconocimiento, pero advirtió de que las palabras de apoyo no son suficientes. Gesto espera que todas las actividades tengan «consecuencias prácticas» a la hora de mostrar un «compromiso real» hacia las víctimas y «contra la violencia».

La coordinadora pacifista, que tituló el ciclo 'Una huella imborrable', invitó a todos los ciudadanos a asistir a las charlas porque, «lejos de paralizarnos en el pasado», sirven para conocer de primera mano las vivencias de quienes han sufrido el ataque del terrorismo. Como aseguraron miembros de este colectivo, la «comprensión del sufrimiento» surge «inevitablemente la empatía y la solidaridad».

Testimonio de las víctimas

Las jornadas comenzaron el martes 13 de noviembre de 2007 con el testimonio de Lucía Nieves Valverde y Estanis Amutxastegi.

Fortalecida por el sufrimiento, Lucía contó su experiencia con crudeza. Mientras tanto, su marido, policía nacional herido en Eibar hace 19 años, la grababa con una cámara de vídeo. Lo puede contar, aunque a costa de mucho sufrimiento. Tanto, que Lucía no siempre deseó que fuera así.

Su testimonio estremecedor impresionó a Estanis Amutxastegi, el concejal socialista de Andoain que, preso del más crudo acoso radical, vive escoltado desde hace siete años. «Aunque suene irreverente, lo mío, es una puta mierda», exclamó.



Otro ponente fue Cristóbal Díaz García, cuyo padre Cristóbal Díaz García, Policía Nacional de 36 años fue asesinado por un francotirador de ETA en Bilbao el 29 de octubre de 1988. Diecinueve años después, nadie ha pagado por aquel asesinato.

Cristóbal hijo tenía siete años cuando vio llorar desconsolada a su madre y uno de sus tíos le dio la noticia con total crudeza: «ETA ha matado a tu padre».

El pequeño Cristóbal comenzó a sentir un miedo atroz a la muerte, acompañado de frecuentes pesadillas. Tuvo que superarlo sin ningún tipo de ayuda psicológica, de la que también careció cuando, «en la adolescencia crecí en mí un odio generalizado y me encerré en mí mismo. Nunca nadie relacionó el cambio de mi temperamento con una posible secuela psicológica».

Testimonio de Iñaki García y Marisa Galarraga

El día 23 de octubre de 1980, el padre de Iñaki García, Juan Manuel García Cordero, delegado de Telefónica en San Sebastián, se disponía a ir en coche a trabajar y se ofreció a dejarle en la universidad. Llovía a mares, pero Iñaki prefirió cubrir el trayecto en bicicleta, como hacía a diario. Su padre se marchó sólo y fue abordado por tres pistoleros de los Comandos Autónomos Anticapitalistas, que lo condujeron en su mismo coche al monte Ulía antes de asesinarlo a sangre fría.

«Éramos siete hermanos, de entre 26 y 12 años. Yo tenía 19», recuerda Iñaki, cuyos compañeros de clase convocaron, en aquellos duros tiempos, una de las primeras movilizaciones antiterroristas que se recuerdan. «Mi madre sacó adelante a la familia, sin ninguna ayuda», explica.

Por su parte Marisa Galarraga, viuda del juez José María Lidón confesó que, seis años después del asesinato de su marido en Algorta, no se siente con fuerzas para rehacer su vida. «El capricho de unos asesinos a sueldo me arrebató la mitad de mí ser», explicó con lágrimas en los ojos en la que fue su primera intervención en público tras el atentado. Marisa filóloga y profesora de bachillerato en un colegio de Bilbao, rindió homenaje a su marido, un catalán «que amaba

el País Vasco mucho más que otros que dicen amarlo hasta la médula». El juez Lidón, dijo, «era un hombre bueno, optimista, cariñoso, cercano y generoso» que «no soportaba la injusticia».

Traumatizada por el atentado, que vivió en primera persona -dos pistoleros salieron al paso del coche del matrimonio a la puerta del garaje de su vivienda, el 7 de noviembre de 2001-, las imágenes de aquella mañana le asaltan muchas noches como una inevitable pesadilla. «Mi vida y la de mis hijos dio un giro de 180 grados por el capricho de unos asesinos a sueldo», volvió a repetir.

La viuda del juez Lidón recordó también el funeral y denunció «que muchos políticos sólo quieren salir en la foto». No pasó por alto que «el entonces delegado del Gobierno del PP» (Enrique Villar) exigió «con un sí fin de llamadas, cada vez en peor tono» que se reservara un sitio en primera fila a José María Aznar. La familia se negó y Aznar no fue a la misa. «Al día siguiente, un periódico y un programa de televisión nos pusieron poco menos que de terroristas», lamentó.

Testimonio de Rafael Garrido

El hijo del general Rafael Garrido y de Daniela Velasco y hermano de Daniel Garrido -muertos por la explosión de una bomba que también acabó con la vida del conductor del coche militar, José Mari Teixeira-, quiso transmitir un mensaje de esperanza a Marisa y al resto de las víctimas del terrorismo: «el tiempo cura, es milagroso, suaviza el dolor, aunque éste siempre persista», proclamó.

El 25 de octubre de 1986, en San Sebastián, Fernando Garrido, guía de montaña en Pirineos, perdió en el mismo atentado a su padre, gobernador militar de Gipuzkoa, un general «atípico», «muy abierto de mente» que «estudiaba euskera»; a su madre, «la mejor mamá del mundo»; y al



pequeño de sus cinco hermanos, «que tenía toda la vida por delante». Él, que escuchó la explosión de la bomba, recuerda que vivió aquel indescriptible drama «como si estuviera dentro de una burbuja, atontado».

El paso del tiempo le ayudó a superarlo: «Nos juntamos los hermanos muchas veces y sólo recordamos los momentos bonitos». No obstante, «desgraciadamente, de vez en cuando, te vuelve todo a la cabeza. Personalmente, me echo a llorar cada vez que veo a la gente sufriendo porque ha perdido un ser querido, sea en un atentado o de cualquier otra manera. Me identifico tanto con ellos...».

Optimista por naturaleza, Fernando Garrido celebra que «la gente se porta cada vez mejor con nosotros. Es muy agradable». Eso sí, no puede entender «a quienes aplauden la violencia ni, sobre todo, a quienes insultan a los familiares de los muertos, con burlas, desprecios o diciendo: 'algo habrá hecho'. Es inhumano. ¿Qué clase de corazón tienen?».

VII JORNADAS SOBRE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y VIOLENCIA TERRORISTA

Los días 22 y 23 de noviembre de 2007, el colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (Covite), celebró en Donostia-San Sebastián las séptimas jornadas sobre víctimas del terrorismo y violencia terrorista.

El jueves 22 de noviembre participaron, Pilar Ruiz, madre de Joseba Pagazaurtundua asesinado por ETA en 2003, Regina Otaola, Alcaldesa de Lizartza y Antonio Elorza, catedrático de Ciencia política. También se llevó a cabo una mesa redonda con el tema "las víctimas del terrorismo en el discurso político".

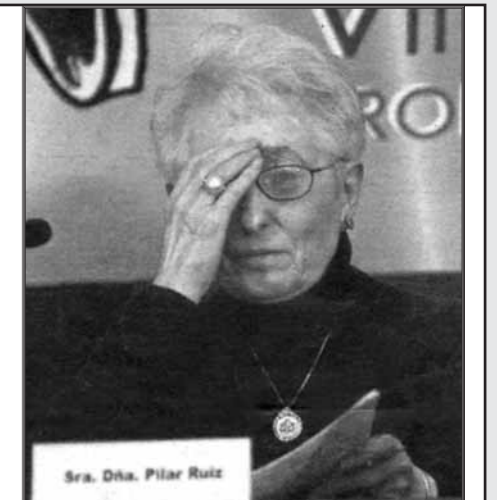
Pilar Ruiz intervino diciendo que ni olvida ni perdona que los dirigentes del partido en los que militaba su hijo, el PSE, hablaban con los "asesinos" antes y después de que la banda terrorista cometiera el atentado. Emocionada y con lágrimas en los ojos, Pilar exigió al Gobierno que finalice "de una vez por todas" las negociaciones con ETA y que no vuelva a reunirse con la ilegalizada Batasuna. "Para

qué arriesgó mi hijo su vida si el Ejecutivo del PSOE mantiene conversaciones con ETA", se preguntó.

Por su parte, la alcaldesa de Lizartza, Regina Otaola, advirtió que el Estado de Derecho se encuentra "amenazado ahora como nunca lo ha estado antes por la negociación política del Gobierno con los terroristas, para la que han necesitado suspender la acción de la Justicia".

Finalmente, el catedrático de Ciencia Política, Antonio Elorza, denunció la "mala situación política" que viven los damnificados por el terrorismo en España porque el Gobierno "ha definido una estrategia política puramente oportunista en la cual las víctimas son un estorbo" y el PP "ha hecho un "pressing" permanente en toda la cancha que acaba agotando el juego enemigo y el propio también". No obstante, señaló que las asociaciones de afectados desempeñan "una labor muy eficaz".

Al día siguiente, las jornadas abordaron, con una mesa redonda, el tema si es el



terrorismo un crimen contra la humanidad. Tras la intervención del Portavoz del Consejo General del Poder Judicial, Enrique López y del catedrático de Derecho Internacional Público y relaciones Internacionales, Carlos Fernández de Casadevante, se clausuraron las jornadas con la proyección del documental "Corazones de hielo", presentado por su director Jorge Martínez Reverte y su realizador Pedro Arjona.

SEIS RADICALES AGREDEN Y ZARANDEAN EN LA UPV A UNA EX-CANDIDATA DEL PP DE LEIOA

Los encapuchados le arrancaron el collar y los pendientes antes de que lograra huir con su coche marcha atrás.

Una mujer que fue candidata del Partido Popular en Leioa en las pasadas elecciones municipales sufrió el 19 de noviembre pasado una agresión en el campus de la Universidad del País Vasco por parte de un grupo de encapuchados. La víctima, según relató ella misma a la Ertzaintza, una estudiante que fue abordada en el aparcamiento universitario por media docena de personas con los rostros cubiertos que la insultaron, atacaron y zarandearon antes de que consiguiese introducirse en su coche y huir del lugar marcha atrás.

El ataque se produjo sobre las siete y media de la tarde. La mujer, matriculada desde hace un año en la unidad de Relaciones Laborales, se disponía a marcharse de la Universidad cuando observó que los radicales se dirigían hacia ella. Allí mismo, en el interior del aparcamiento, empezaron a llamarla «española», «facha» y «pepera», antes de espetarle que no había «aprendido nada» ni había «escarmentado». De las palabras, los encapuchados pasaron a las manos. Sujataron por el cuello a la víctima, según explicaron fuentes



del PP, y la empujaron con violencia contra su propio vehículo. A continuación la arrancaron los pendientes y el collar que llevaba puestos. La estudiante, sin embargo, consiguió zafarse y refugiarse en su

vehículo mientras los violentos la insultaban y zarandearon el turismo. Tras arrancar, escapó marcha atrás. En su huida pasó sobre el pie de uno de los radicales que trataban de obstaculizar la salida del automóvil.

Después de que acudiese a la Ertzaintza a relatar los hechos, la ex candidata popular recibió la visita del cabeza de lista del PP en Leioa, Xabier Olabarrieta, del presidente de este partido en Bizkaia, Antonio Basagoiti, y de su responsable en Uribe Costa y concejal en Getxo, Marisa Arrúe. Basagoiti confirmó que la víctima concurrió a las pasadas elecciones municipales en las listas por Leioa, aunque no resultó elegida.

Las agresiones contra la mujer han ido en aumento desde que, nada más comenzar el curso, se difundiera en las aulas que había sido candidata del PP en el municipio vizcaíno. La víctima empezó a sufrir entonces frecuentes insultos y empujones en los pasillos de la UPV. Decidió denunciar esta situación ante la Ertzaintza, pero los ataques y las amenazas siguieron hasta el punto de que, un mes antes de esta agresión, encontró debajo de su coche una caja de zapatos con piedras en su interior que simulaban un explosivo.

Testimonio de la ex-candidata amenazada

“ME DIJERON: FACHA, QUE NO HAS ESPABILADO, QUE TE VAMOS A LIMPIAR EL FORRO”

Asustada, superada por los acontecimientos, la mujer que fue atacada el 19 de noviembre en el aparcamiento de la UPV por media docena de enmascarados relata la persecución política que sufre en la universidad vasca.

- ¿Qué sensación tiene en este momento? ¿No teme una reacción aún más violenta del entorno abertzale?

- Lo que más miedo me da es cómo se ha podido enterar la gente, porque esto es la quinta vez que me sucede. Yo lo había denunciado, pero no he dicho nada a nadie. Y resulta que se han enterado en la empresa cuatro personas y hasta me ha llamado mi primo de Madrid.

- ¿Cómo ha podido mantener en secreto esta situación?

- ¿Qué quieres que te cuente? No pensaba que lo que me ha pasado despertara ningún interés porque no soy una estrella de cine, pero lo que más me duele es la impunidad de los que me han atacado.

- ¿Por qué cree que la persiguen?

- Yo no soy nadie. He ido, como otras personas de bien, en las listas del PP, pero no soy nadie importante. Incluso cuando vi que me habían puesto una caja debajo del coche, la cogí, porque pensé que iban a malgastar un petardo. Sólo había piedras y heces.

- ¿Qué impresión le ha causado la universidad pública vasca? ¿No ha recibido una llamada de aliento?

- Esto es una herriko taberna. El rector me ha llamado, pero he sido más fría que el témpano con él. Me ha dicho que no tenía conocimiento de lo que me había pasado con anterioridad y que sus puertas estaban abiertas y podía hablar también con el vicerrector, Iñaki Goirizelaia. Le suena el apellido, su hermana es Jone Goirizelaia. A la última persona del mundo a la que acudiría sería al señor Goirizelaia.

- Ha recibido insultos y la han colocado un artefacto simulado debajo de su coche

- Me han insultado, me han zarandeado el coche, pero es que ya era la quinta vez... Seis tipos me dijeron ayer "facha, que no has espabilado, que te vamos a limpiar el forro".

- ¿Ha recibido alguna excusa oficial?

- Hay que pasarse por la UPV para ver cómo es esto. Del rector, luego me han dicho "seguro que es una gamberrada de estos chicos".

- ¿Se ha sentido apoyada?

- Todos los profesores... sólo uno que me ha apoyado... Incluso hay dos con el hacha y la serpiente en el cuello. Y no pasa nada. Y todos están ahí por méritos, por hablar euskara.

- A los cuatro días de empezar sus estudios ya se sintió acosada.

- Sí, tuve una enganchada en clase y hay gente que me hace la vida imposible.

ETA AMENZA A LOS MILITANTES SOCIALISTAS Y AUGURA «LARGOS AÑOS DE CONFLICTO»

Los terroristas advierten al PSOE, en una entrevista, que el encarcelamiento de líderes abertzales tendrá «consecuencias para todos».

ETA hizo el 5 de enero pasado extensivas sus amenazas a los «militantes socialistas», a quienes advirtió de que las condenas impuestas contra los procesados en el sumario 18/98 o la muerte en accidente de tráfico de una familiar de un preso de la banda tendrá «consecuencias» para «todos». A través de una entrevista publicada en 'Gara', la organización terrorista arremetió con dureza contra el Gobierno central, auguró «largos años de conflicto», acusó a Zapatero de tomar la «misma senda» de González y Aznar y afirmó que se está ejerciendo «terrorismo de Estado».

Una vez conocido el contenido de la entrevista -en la que no se ofrece ningún indicio de las circunstancias en que ha tenido lugar ni aparece una mínima mención a los interlocutores-, los socialistas intentaron no magnificar públicamente la amenaza. «Es más de lo mismo, de la nauseabunda información que suele transmitir ETA habitualmente», señaló el portavoz parlamentario del PSE-EE, José Antonio Pastor, para quien la mejor respuesta es el «desprecio» y dejar un «mensaje muy claro: que nada van a conseguir con la violencia terrorista». En una línea muy similar, el secretario general de los socialistas vascos, Patxi López, se mostró convencido de que el acoso «no va a mermar nuestra voluntad» y de que su partido continuará luchando «contra el terror y contra todos los que le dan cobertura».

En la entrevista, que ocupa tres páginas, los etarras también arremetieron contra el PNV. «El PNV ha traicionado de nuevo a nues-



tro pueblo», dicen los terroristas, quienes aluden al plan Ibarretxe como un «instrumento sin parangón para representar una falsa confrontación con el Estado. Un nuevo fraude».

Sin embargo, ésta es la primera ocasión en que los miembros de ETA dirigen directamente sus amenazas a la militancia de un partido. Al recordárseles que en Nochebuena se produjo un atentado contra la casa del pueblo de Balmaseda, los terroristas hacen «un llamamiento» a los afiliados socialistas a que pregunten «hasta dónde están dispuestos a llegar en sus prácticas represivas» el presidente Zapatero o el ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba. «Los militantes del PSOE deberían reflexionar sobre las consecuencias que acarrear para todos esas situaciones», apostillan.

Cuajada de críticas al Gobierno central -y también al PP aunque «la línea represiva del PSOE es de mayor calado», la entrevista contiene dos graves advertencias: «ETA no va a dejar pasar las maniobras de guerra sucia de un Estado terrorista o la presión de las fuerzas policiales» y el aviso de que las decisiones adoptadas por el Ejecutivo anuncian «largos años de conflicto». «Ellos aplican lógicas perversas. Y una es responsabilizar de todos sus males a quienes se han sentado con ellos o a quienes han intentado buscar una solución negociada», sostiene un veterano dirigente socialista, quien recuerda los casos de Enrique Casas, Juan María Jauregui o Ernest Lluch, asesinados por la banda.

La posibilidad de que ocurra un nuevo atentado contra el PSE está sobre la mesa. «En ese mundo tengo muy claro que hay gente que ha aplicado el siguiente razonamiento: si vosotros detenéis a nuestros interlocutores, yo voy a por los vuestros», admite un destacado responsable del Partido Socialista. Encarcelados los principales portavoces de Batasuna -Arnaldo Otegi, Rufi Etxebarria, Joseba Permach -, serían líderes del PSE-EE como Jesús Eguiguren o Rodolfo Ares, junto con el ministro de Interior o el propio Zapatero los que se han convertido en una obsesión para los etarras.

No obstante, desde el PSOE se recalca que una situación similar a la que se vivió tras la ruptura de la tregua de Lizarras es «prácticamente imposible». Entonces, la banda inició una sangüinaria campaña de atentados que acabó con la vida de varios dirigentes del PSE, entre ellos, Fernando Buesa. «ETA no es la de hace siete años y nosotros estamos mucho mejor preparados».

Pero, aun así, tanto los socialistas como las fuerzas de seguridad están convencidos de que, a corto plazo, ETA va iba a intentar actuar. Así fue, el viernes 7 de marzo asesinaba al ex concejal socialista de Mondragón, Isidoro Carrasco.

RESUMEN DE LA ENTREVISTA A ETA

Gobierno y PSOE: «El Estado español no ha llevado a cabo una verdadera transición democrática, y Zapatero ha tomado la misma senda de González y Aznar».

«Zapatero ha realizado una elección equivocada porque esto anuncia largos años de conflicto por parte del Estado español».

«Sufrimos los tiempos de los GAL durante el mandato de Pérez Rubalcaba y Felipe González, y hoy tenemos a los mismos o a sus herederos al frente del Estado español».

«ETA no va a dejar pasar las maniobras de guerra sucia de un Estado terrorista o la presión de las fuerzas policiales».

«Hacemos un llamamiento a los militantes del PSOE para que pregunten a Rubalcaba o Zapatero hasta dónde están dispuestos a llegar en sus prácticas represivas. Los militantes del PSOE deberían reflexionar sobre las consecuencias que acarrear para todos esas situaciones».

PNV y autodeterminación: «El PNV, que representa a la burguesía vasca, ha traicionado de nuevo a nuestro pueblo».

«El PNV ha hecho su apuesta desde una perspectiva de política y estabilidad del Estado español. El proyecto de Tren de Alta Velocidad es buena muestra de ello».

«Este pueblo tiene derecho a su propio desarrollo. En Europa tenemos otros ejemplos, como los de Escocia, Kosovo».

Francia: «El Estado francés es consciente de la fortaleza de la propuesta de autonomía política de la izquierda abertzale. La respuesta del Gobierno de Sarkozy está siendo el incremento de la represión. Los mandatarios de Francia están cayendo en el mismo error del Gobierno español».

Elecciones: «La clave no es si está el PSOE en el Gobierno o está el PP, sino en el reconocimiento de los derechos de Euskal Herria». **Negociación:** «No hay derrota militar posible porque las raíces del conflicto son políticas».

ETA ASESINA A UN EX CONCEJAL SOCIALISTA EN ARRASATE PARA SABOTEAR EL 9-M

Isaías Carrasco, que renunció en diciembre a la escolta, fue tiroteado por un miembro de ETA cuando salía de su casa en Mondragón y se disponía a arrancar el coche para ir al trabajo.

Hacia la una y media de la tarde del viernes 7 de marzo de 2008, un pistolero de ETA asesinaba al ex concejal socialista de Mondragón Isaías Carrasco, cuando se disponía a acudir a su puesto de trabajo.

Tenía 46 años, estaba casado y era padre de dos chicas jóvenes -de 20 y 17 años- y de un niño pequeño, de apenas 4. Isaías Carrasco pagó con su vida sus inquietudes políticas que, primero, le llevaron a afiliarse al Partido Socialista y, después, en 2003, le convencieron de que valía la pena asumir el riesgo de ser concejal en Mondragón. En el momento de su asesinato ya no lo



La trayectoria que dibujan los agujeros que dejaron un rastro mortal en el cristal delantero del automóvil parece indicar que el pistolero siguió el movimiento de su víctima mientras seguía disparando. A continuación, el etarra echó a correr hasta alcanzar un 'Seat Córdoba' de color gris, con la matrícula BI-7185-CN, donde le aguardaba un cómplice con el que se dio a la fuga.



Isaías, con el equipo de fútbol de Arrasate.

era. Sexto en la lista del PSE-EE, no pasó el corte en las elecciones municipales del 27 de mayo del año pasado, los comicios en los que la izquierda abertzale recuperó el dominio del Consistorio. Siete meses después, convencido de que ya no corría peligro, abandonó por propia voluntad la asfixiante sensación de vivir con escolta. Apartado de la política activa, debió pensar que su vida ya no tenía ningún interés para ETA. Pero se equivocó. Desesperada por acaparar todo el protagonismo en una campaña electoral que llamó a boicotear, la organización terrorista eligió el camino más fácil y el más cobarde a la vez.

Apenas faltaban diez horas y media para el inicio de la jornada de reflexión. Pasadas la 13,30 horas Isaías Carrasco salió del portal de su casa, en el número 6 de la calle Navas de Tolosa, un modesto inmueble enclavado en una barriada obrera de Mondragón. Según fuentes familiares, había pasado parte de la mañana junto a su primo Félix y acababa de comer. La banda se cruzó en su camino cuando se dirigía a Bergara, donde trabajaba en una cabina de peaje de la compañía Bidelan, la empresa pública guipuzcoana que se encarga del mantenimiento, la conservación y el cobro a los usuarios de las autopistas A-8 y AP-1 a su paso por Gipuzkoa.

El ex concejal llegó a montarse en su vehículo particular, un 'Opel Astra' de color azul. Antes de que pusiera en marcha el motor, el terrorista se apostó delante del vehículo, aproximadamente a un metro y medio de distancia. Según la descripción de los testigos, era un hombre alto, delgado y con barba -posiblemente postiza-, que actuó a cara descubierta, vestido con una cazadora de cuero negro y un pantalón vaquero del mismo color. El asesino disparó cinco veces con una pistola automática del calibre 9 milímetros Parabellum. Según fuentes de la lucha antiterrorista, todos los proyectiles penetraron por el parabrisas y alcanzaron a Carrasco: uno en la cabeza, otro en el cuello, dos en el tórax y el quinto, en el brazo.

Abrazadas a la víctima

Mientras, el ex concejal agotaba sus últimas fuerzas abriendo la puerta de su automóvil antes de desplomarse en el suelo, donde comenzó a formarse un gran charco de sangre. Quienes vieron lo que ocurrió después no lo olvidarán jamás. Sandra, de 20 años, su hija mayor, fue la primera persona en acercarse al herido. Muy poco después llegó su esposa, María Ángeles, que se abrazó al cuerpo de la víctima. Desesperadas, las dos mujeres lograron moverlo hacia el centro de la calzada. Pedían ayuda y gritaban -«asesinos», «le han matado»-, mientras la sangre de su padre y marido les iba cubriendo la cara, las manos y la ropa. Según una vecina, el herido aún presentaba cierto nivel de consciencia y negaba con la cabeza cuando su mujer y su hija le intentaban animar con frases como «vas a salir de ésta» mientras era introducido en la ambulancia.

Isaías Carrasco fue evacuado al hospital Alto Deba, de Mondragón. Ingresó a las 13.50 horas en el servicio de Urgencias «inconsciente e inestable desde el punto de vista hemodinámico» y sufrió dos paradas cardiorrespiratorias. Sobre las dos de la tarde, diversos medios de comunicación informaron de su fallecimiento, aunque el paciente llegó a superar la primera crisis mediante maniobras de reanimación pulmonar. Definitivamente, los médicos certificaron la defunción a las tres menos veinte de la tarde.

La Ertzaintza montó diversos controles de carreteras en los accesos y las salidas de la localidad guipuzcoana, así como en otros puntos del territorio histórico. El asesino y su cómplice, sin embargo, consiguieron eludir el cerco.

Representantes institucionales, encabezados por el lehendakari Juan José Ibarretxe, y la mayor parte de los dirigentes de partidos democráticos vascos -entre ellos Patxi López, que encabezó una amplísima delegación socialista- ya habían comenzado a desfilar a esa hora por el hospital guipuzcoano. Acudieron también la alcaldesa de Mondragón, la aeneuvista Inocencia Galparsoro, junto a otros ediles de ANV, pero algunos representantes del PSE le pidie-

ron que abandonara el centro sanitario. A cientos de kilómetros de allí, la noticia corría como la pólvora, y se empezaba a adivinar que la campaña electoral había llegado a su fin. El terrorismo alteraba el calendario preparatorio de los comicios generales por segunda vez consecutiva: cuatro años antes también se suspendieron los dos últimos días de la campaña como consecuencia de la masacre del 11-M.

Suspendida la campaña electoral

Para las tres de la tarde, las principales fuerzas políticas confirmaron la suspensión de los últimos mítines. José Luis Rodríguez Zapatero volaba ya de Málaga a



Isaías Carrasco, en su etapa de concejal.



«Era también uno de los nuestros»

El líder del PNV, Iñigo Urkullu, condenó el atentado y confesó que «nos duele como si fuera en carne propia».

Ante una ikurriña que lucía un crespón negro y rodeado de la ejecutiva de la formación nacionalista, el presidente del Euzkadi Buru Batzar (EBB) del PNV, Iñigo Urkullu, lanzó un claro mensaje de «desprecio» hacia la organización terrorista y calificó a ETA como «una de las peores copias de la violencia yihadista». La dirección peneuvista trasladó palabras de solidaridad a la familia socialista. Isaías Carrasco, «era también uno de los nuestros», afirmó Urkullu. «Nos duele como si lo hubiéramos sufrido en carne propia».

El líder jeltzale compareció en Sabin Etxea, donde leyó una declaración que marcó la condena del PNV a «esta nueva barbaridad» y trasladó «todo el desprecio» del nacionalismo democrático hacia la organización terrorista. «Sabíamos que se podía producir un atentado, faltaba conocer el cuándo y el quién. Dolorosamente, hoy lo hemos sabido. Isaías Carrasco ha sido el elegido por ETA para mostrar una vez más su locura, su ceguera y su inhumanidad», dijo Urkullu.

El presidente del PNV no pasó por alto, que el regreso de ETA al tiro en la nuca a tres días de las elecciones generales tuvo como objetivo «conseguir lo que hace cuatro años sucedió con el 11-M: conmovir a la sociedad, amedrentarla y con-

vulsionarla», apuntó. «Todos los atentados son igual de condenables y de injustificables», agregó, pero éste adquiere «una especial gravedad» por lo que supone de «pretensión de mediatizar y violentar» la voluntad del pueblo, que está llamado a expresarse mañana en las urnas.

Para Urkullu, es el momento de «responder desde la firmeza y desde el valor cívico, desde las profundas convicciones democráticas». A ETA, dijo, «no le puede salir bien esta huida hacia adelante». En un mensaje dirigido de forma expresa a la sociedad vasca, Urkullu aseguró que «es en estos momentos cuando se mide la altura de una sociedad, su firmeza, su tesón y su capacidad de respuesta».

El presidente peneuvista recordó que «ETA ha llamado a la abstención» y conminó a los vascos a responder a la banda «llenando de votos las urnas». Cada sufragio será «un 'no' a ETA», dijo. «El domingo tenemos una buena ocasión para decirte lo que pensamos de ellos y de sus acciones», zanjó.

«Fuera de la realidad»

En sintonía con la postura oficial del parti-

Madrid, después de que las cámaras captaran el preciso instante en el que palideció cuando Manuel Chaves le contó al oído lo ocurrido. Mariano Rajoy realizó una declaración para la prensa poco después de las tres de la tarde. Zapatero lo hizo a las cinco, la misma hora elegida también por Ibarretxe para efectuar su comparecencia pública en Lehendakaritza. El jefe del Gobierno Vasco convocó concentraciones de repulsa para el mediodía del día siguiente ante todas las instituciones de Euskadi. En el resto de España, en cambio, la Federación de Municipios optó por trasladar las convocatorias al lunes 10 de marzo, ante el riesgo de que su desarrollo pudiera interferir en la jornada de reflexión.

Todos los grupos de la oposición en el Ayuntamiento guipuzcoano y EB-Zutik -que cogobierna la localidad con más población de cuantas encabezan regidores de ANV- condenaron el atentado y acordaron instalar la capilla ardiente en el salón de plenos, a lo que se opuso el partido de la izquierda abertzale. La alcaldesa decidió apartarse durante el fin de semana de las labores municipales para no participar en los actos de duelo.

Al anochecer, José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy llegaron a Mondragón. Rajoy visitó la capilla ardiente.



do, destacados dirigentes peneuvistas trasladaron el viernes 7 de marzo su repulsa del atentado y su solidaridad con la víctima y su familia. Josu Erkoreka, afirmó que ETA es una «organización fanática y fuera de la realidad» y consideró «evidente» que la pretensión de los terroristas ha sido «hacerse presente en la campaña e influir en los comicios».

Por su parte Iñaki Anasagasti reclamó «unidad» y «repudio» a «una acción tan brutal como deleznable». José Ramón Beloki, expresó su «solidaridad más sentida» y trasladó a los socialistas que «vuestra gente asesinada es también nuestra gente».

Todos los grupos presentes en el Congreso firman un documento en el que abogan por derrotar a ETA.

LOS PARTIDOS CONDENAN JUNTOS EL ATENTADO

Una vez más, el terrorismo reventó la campaña electoral. Los partidos políticos decidieron el viernes 7 de mayo suspender sus actos y fiestas de cierre, en los que se preveía una participación masiva de los ciudadanos, poco después de conocer la noticia del asesinato de Isaías Carrasco.



A diferencia de lo ocurrido hace cuatro años tras el 11-M, esta vez sí hubo reunión de las fuerzas políticas parlamentarias, que suscribieron un comunicado conjunto de condena de este asesinato.

Fue una reacción unitaria, pero con alguna fisura. El PP firmó la declaración de condena, pero su dirigente Ignacio Astarloa compareció poco después de la reunión para lamentar que el resto de partidos se negaran a incluir dos iniciativas suyas, en línea con lo que ha sido su actitud ante la política antiterrorista en la legislatura pasada.

La primera de esas demandas era que figurara el compromiso de todos los partidos firmantes -PSOE, PP, CiU, ERC, PNV, IU-ICV, BNG, Coalición Canaria, Chunta Aragonesista, EA y Na-Bai- de que «nunca se negociará con ETA para pagar precio político a los terroristas por haber matado o dejado matar». En segundo lugar, los populares reclamaron que el comunicado incluyera la promesa de revocar la resolución aprobada en 2005 que autorizaba al Gobierno a mantener contactos con ETA para buscar la paz. «Nos bastaba el compromiso de que sería el primer acto de la próxima legislatura», explicó Astarloa.

Ninguno de los partidos que asistieron a la reunión apoyó la petición del PP. Astarloa lamentó ese rechazo porque, afirmó, en un día como ayer era «importante» que los terroristas «recibieran el mensaje de que nunca nadie se va a sentar a negociar con ellos». La declaración unánime que firmaron los grupos no hace mención

alguna al diálogo e incluye una declaración firme que les compromete «a defender la libertad y a derrotar a ETA a través de la fuerza exclusiva del Estado de Derecho».

El encargado de leer el comunicado fue el secretario de Organización socialista, José Blanco, quien no aludió a la polémica introducida por el PP en la reunión. Sí reiteró el «compromiso» expresado hace unos días por el candidato del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, en su último cara a cara con Mariano Rajoy, de que cualquier gobierno surgido de las urnas contará con el «apoyo incondicional» del PSOE para combatir el terrorismo.

Criminal

El texto deja clara «la más rotunda condena» y el «rechazo más enérgico» a este nuevo «atentado criminal» de ETA. «Todos asumimos esta nueva víctima del terrorismo como propia» y «todos estamos dispuestos a defender a esta agresión de forma firme y unitaria», asegura. Además de los citados partidos, suscribieron el texto agentes sociales como los sindicatos UGT, CC.OO. y USO, y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME. Todas llamaron a los ciudadanos a responder a ETA «desde la serenidad y la firmeza democrática» en las urnas. Las elecciones de mañana, aseguran los grupos firmantes, «se convertirán en una nueva victoria de la libertad».

El dirigente popular, que expresó sus condolencias y solidaridad a

la familia del ex concejal asesinado, señaló que en este momento el mensaje que hay que trasladar a ETA es que se va a «ir a por ellos» y que «van a ser derrotados». Además, añadió que la derrota al terrorismo «es justo lo contrario que negociar con el terrorismo».

Al ser preguntado por qué no habían comparecido conjuntamente todas las formaciones políticas, Astarloa explicó que se había optado, a propuesta del PP, por mantener el mismo formato de comparencia separada que ya se hizo en diciembre tras el atentado de los guardias civiles. Fuentes socialistas precisaron que todos los grupos estuvieron de acuerdo en salir conjuntamente y que el PP fue el único que se opuso.

JUAN JOSÉ IBARRETXE, LEHENDAKARI “Salvajada y acto de barbarie inhumana”



El lehendakari del Gobierno Vasco, Juan José Ibarretxe, transmitió a la sociedad el siguiente comunicado de condena: «ETA ha asesinado hoy a Isaías Carrasco. De nuevo ha puesto de luto y nos ha roto el corazón en mil pedazos a toda la sociedad vasca. ETA hoy merece nuestra condena más absoluta y más enérgica y la familia, su viuda Marian y sus tres hijos, y también su familia socialista merecen nuestra solidaridad; la solidaridad de toda la sociedad vasca que queremos trasladarles desde el Gobierno.

Quiero que sepan que la Ertzaintza trabaja para detener y poner a disposición de la justicia a quienes han cometido este bárbaro atentado y la reflexión que realizamos desde el Consejo Político del Gobierno Vasco, reunido hoy, es que no queremos, nos negamos a hacer una lectura política de este asesinato de Isaías a dos días de las elecciones, porque creemos que sería darle a ETA el protagonismo político que quiere y que no merece en absoluto.

Es una salvajada lo que han hecho y punto. Es un acto de barbarie inhumana. Estamos hartos de la violencia de ETA. Estamos convencidos de que ETA ha perdido el norte definitivamente. Estamos hartos de que ETA agrede al pueblo vasco, asesinando a nuestros hijos, Isaías era un hijo del pueblo vasco, y manchando nuestro nombre.

Le queremos decir directamente a ETA: no utilizéis nunca más el nombre del pueblo vasco para justificar vuestros crímenes.

Si ningún asesinato tiene justificación, si todos los asesinatos son absolutamente rechazables, asesinar a un hombre como Isaías, un hombre normal, de la calle, un trabajador sencillo, un padre y esposo sencillo, es un acto que tiene una sobredosis de cobardía y de ruindad inmensa, gigantesca.

ETA sobra, estorba y además mata. Tenéis por vuestros crímenes el desprecio más absoluto de la sociedad vasca.

Queremos pedir a todos los hombres y mujeres de buena voluntad de este pueblo que mañana se manifiesten delante de sus instituciones para trasladar un firme rechazo del pueblo vasco a este atentado contra Isaías Carrasco, contra su familia, contra el conjunto de la sociedad vasca, y, al mismo tiempo, para mostrar nuestra solidaridad a Marian y sus tres hijos».

SARKOZY

Reafirma su apoyo contra el terrorismo

El presidente francés, Nicolas Sarkozy, condenó el viernes 7 de marzo, en una carta dirigida al Rey de España, el «odioso» asesinato de Isaías Carrasco y afirmó que su país continuará su «cooperación total» con España en la lucha contra el terrorismo. «Más que nunca, España puede contar con el apoyo sin fisuras de Francia en su lucha», subrayó Sarkozy.

ERNE

Advierte de que cualquier ciudadano «es objetivo» y rechaza «la escalada de terror»

El sindicato mayoritario de la Ertzaintza, ErNE, subrayó el viernes 7 de marzo que «cualquier ciudadano es objetivo de ETA» y, en este sentido, agregó que «si todas las muertes merecen una condena, la de un representante del pueblo como fue Isaías Carrasco representa un nuevo paso más en la escalada de terror hacia ninguna parte al que el sinsentido de ETA quiere llevar a este pueblo». ErNE quiso también mostrar «su dolor» por el atentado contra Carrasco, pero también expresar de forma categórica su «apoyo a los familiares de Isaías, a sus compañeros políticos y también a toda la sociedad vasca, renovando con ellos nuestro compromiso con los derechos de las libertades y con los derechos de todos los ciudadanos».

ARARTEKO

Pide que la sociedad sea un «clamor»

El Ararteko, Íñigo Lamarca, pidió al «conjunto de la sociedad vasca» que sea un «clamor contra la barbarie, el horror y la sinrazón de ETA y que le exija unánimemente su disolución». En un comunicado, Lamarca condenó «enérgicamente» el atentado perpetrado contra Isaías Carrasco en Mondragón, que «ha segado la vida de un ciudadano vasco».

MARIANO RAJOY, LÍDER DEL PP “Unidos y juntos”



El líder del PP Mariano Rajoy, expuso a la opinión pública el siguiente comunicado de condena: «El Partido Popular quiere expresar su condena más rotunda por el nuevo asesinato de ETA. El Partido Popular quiere expresar su solidaridad con la familia de Isaías Carrasco, con sus amigos, con sus vecinos, con sus compañeros militantes del Partido Socialista y con todos los españoles de bien.

Hoy es un día de luto y todos debemos estar unidos con la familia de Isaías Carrasco. Y todos debemos estar unidos y juntos contra ETA. Todo el mundo sabe lo que yo pienso.

Los culpables de este crimen son los terroristas, los asesinos de ETA, y la única opción es la derrota de ETA con la ley, con los instrumentos del Estado de Derecho, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y con la insobornable voluntad de los cuarenta y cinco millones de españoles que formamos esa gran nación que se llama España. ETA debe perder toda esperanza de conseguir sus objetivos políticos, toda esperanza, porque los españoles no lo vamos a consentir. Vamos a ganar esta batalla, vamos a derrotar a ETA; no tengan ustedes la más mínima duda, y los asesinos de Isaías Carrasco van a acabar muy pronto en la cárcel.

La libertad, los derechos de los personas, sus derechos individuales volverán a España. Que a nadie le quepa la más mínima duda. ETA va a ser derrotada, no hay otra posibilidad y no tiene otro final.

SINDICATOS

Rechazo de ELA, CC OO, LAB Y UGT

Los sindicatos vascos rechazaron el asesinato de Carrasco. ELA reclamó a ETA el abandono de la lucha armada; CC OO pidió una asistencia masiva a las urnas mañana como muestra de protesta, UGT demandó una «contundente respuesta de los ciudadanos», y LAB lamentó la muerte del ex concejal, «como tantas otras realidades de violencia».

COMISIÓN EUROPEA Barroso rechaza el «repugnante» acto

El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Bassoso, rechazó el «repugnante asesinato» de Isaías Carrasco y manifestó su solidaridad con España en la lucha contra el terrorismo. Barroso, en nombre de la CE y en el suyo propio, manifestó «la solidaridad con los ciudadanos y las instituciones democráticas españolas en la lucha contra el terrorismo».

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO/PRESIDENTE DEL GOBIERNO

«Contra la larga lista de ignominia de ETA»

El viernes 7 de marzo, a las cinco de la tarde, el presidente del Gobierno compareció ante los medios de comunicación para enviar el siguiente mensaje a los ciudadanos: "En el día de hoy la organización terrorista ETA ha asesinado a Isaias Carrasco en un atentado que se ha producido a mediodía en Mondragón. El Gobierno quiere ante todo expresar su más profundo pesar en estos terribles

momentos a la familia de Isaias Carrasco, a sus amigos y a sus compañeros del PSE y de UGT.

Al hacerlo así, el Gobierno también les transmite el sentimiento de pena, cercanía y afecto de todos los españoles de bien.

Este criminal atentado muestra una vez más la extrema crueldad de quienes han apostado por continuar con su execrable actividad

contra el más elemental de los derechos, el derecho a la vida. Junto a la más firme condena, que compartimos todos los demócratas, el Gobierno manifiesta con toda rotundidad que quienes han participado en este asesinato pronto acabarán siendo detenidos y puestos a disposición de la Justicia, para que cumplan rigurosamente la condena que merecen por la atrocidad que han cometido. Exactamente igual que han sido detenidos, juzgados, condenados, los autores de anteriores atentados.

El Gobierno perseguirá con todos los instrumentos del Estado de Derecho a los terroristas, a quienes les prestan apoyo y a quienes avalan y justifican sus acciones. Y pondrá toda su determinación y todos los medios para seguir



perseverando en favor de las vidas y de la libertad de todos los españoles.

Sabíamos que ETA podía aún causar daño y dolor irreparable a los españoles. Hoy han añadido una víctima más a su larga lista de ignominia. Una víctima que, como todas las anteriores, permanecerá en el recuerdo y el reconocimiento de todos. Pero también sabemos, y lo sabemos con seguridad, que ETA está vencida por la democracia, repudiada y aislada por el conjunto de los españoles y por la sociedad vasca. Por eso, no tiene otro destino que su desaparición, y sus miembros no tienen otro futuro que la cárcel.

Hoy la banda terrorista ha asesinado a un trabajador que había dedicado parte de su vida a la defensa de los intereses de sus conciudadanos en

el Ayuntamiento de Mondragón, donde fue concejal en las listas del PSOE. Al hacerlo así, y como en tantas otras veces, los terroristas han querido interferir hoy en la pacífica manifestación de la voluntad de los ciudadanos convocados a las urnas.

Pero la democracia española ya ha demostrado que no admite retos de quienes se enfrentan a sus principios básicos y sus valores más esenciales. No los ha admitido en el pasado, no los admite hoy, no los admitirá nunca.

Juntos, el Gobierno, los partidos políticos, las organizaciones sociales, la sociedad civil, defenderemos nuestras instituciones, nuestras libertades. Juntos todos acabaremos con esta lacra que golpea a la sociedad española desde hace décadas".

JUECES

"Los autores acabarán en la cárcel"

Las asociaciones de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia y APM condenaron el atentado. "los autores de tan despreciable crimen serán, más tarde o más temprano, detenidos y puestos a disposición judicial para que, a través de un juicio con todas las garantías, sean condenados y terminen en la cárcel".

CONFEBASK

La patronal expresa su "total condena" ante el "cruel e infame" asesinato

La Confederación Empresarial Vasca, Confebask, condenó el "infame" atentado contra el militante socialista y lamentó que ETA "enturbie las ansias de paz de la sociedad vasca". En un comunicado, la organización empresarial manifestó su "total condena y rechazo por el cruel e infame asesinato" y transmitió su "solidaridad", pesar y condolencia a la familia, compañeros y amigos, así como "el apoyo, aliento y cercanía" al PSE-EE en estos difíciles y dolorosos momentos. Confebask lamenta que, nuevamente, "la violencia venga a enturbiar las ansias de paz de la sociedad vasca y a tratar de amedrentar a personas y colectivos que día a día trabajan honestamente por construir un país en libertad y progreso", concluyó.

JUNTA ISLÁMICA

ETA quiere interferir en las "elecciones"

La Junta Islámica condenó el asesinato del ex concejal socialista y aseguró que la banda terrorista pretende con ello "interferir en el proceso electoral". "La rabia que este tipo de acciones nos provoca no debe enturbiar nuestra mente para reflexionar sobre los candidatos a los que daremos nuestro voto el domingo.

IGLESIA

Pide que se despierten "las conciencias" y se fomente "la concordia"

El recién elegido presidente de la Conferencia Episcopal, el cardenal Rouco Varela, condenó el atentado contra el ex concejal socialista Isaias Carrasco en Mondragón y pidió que se despierten "las conciencias" frente al terrorismo y el creciente desprecio a la vida humana y se fomenten "la concordia, la paz, la verdad y la libertad". En un comunicado difundido por el arzobispo madrileño, Rouco, junto con sus obispos auxiliares, "imploran al Señor la fortaleza y el cielo para sus familiares y seres queridos". Además, el obispo de San Sebastián, Juan Uriarte, aseguró que ETA "tiene que saber que la práctica totalidad del pueblo detesta este proceder terrorista y sienten ante él una intensa repugnancia ética".

SANDRA AGRADECE LA SOLIDARIDAD POPULAR

Tras una terrible noche en vela, la hija de Isaias, Sandra Carrasco de 19 años, vestida de negro, agradeció el sábado 8 de marzo, el apoyo popular y las muestras de solidaridad por el asesinato de su padre.

Sandra. Abrazada por sus amigas, descompuesta, tambaleándose, pero arremetiendo contra los bárbaros, leyó un comunicado en el que decía que a su padre le habían asesinado "por defender la libertad, la democracia y las ideas socialistas. Ha sido siempre un valiente que ha dado la cara".

Estas fueron las palabras de Sandra:

"Quiero, antes que nada, agradecer de corazón el apoyo del pueblo de Arrasate. De esos ciudadanos anónimos que se han acercado de mí, a mi familia, para darnos cariño, apoyo y calor en estos momentos tan duros. Gracias por estar con mi madre, con mi hermano Adei y con mi hermana Ainara.

También quiero aprovechar estos micrófonos y cámaras para agradecer, de parte de los socialistas, que estéis con nosotros.

A mi padre lo han asesinado por defender la libertad, la democracia y las ideas socialistas. Ha sido siempre un hombre valiente, que ha dado la cara. Y los que lo han matado han sido unos cobardes. ("Cobardes han sido, que no tienen cojones, improviso sobre el texto escrito).

Pero sobre todo, quiero pedir una cosa. Y es que el asesinato de



mi padre no sea manipulado por nadie. No lo voy a tolerar. ("Ni yo ni mi familia ni nadie").

Yo, mi madre, todos iremos a votar. Y eso es lo que pido. ("Que todo el mundo vote"). Y los que quieran solidarizarse con mi padre, y con nuestro dolor, que acudan masivamente a votar el domingo para decir a los asesinos que no vamos a dar ni un solo paso atrás. ("Y que estoy muy orgullosa de mi padre. Y sólo puedo decir que han sido unos hijos de puta. Nada más", volvió a improvisar).

MILES DE CIUDADANOS PROTESTAN POR EL ASESINATO

Miles de ciudadanos salieron el sábado 8 de marzo a las calles del País Vasco en protesta por el último atentado de ETA. Líderes políticos respaldaron la convocatoria de Eudel.



La sociedad vasca no quiso esperar a los actos de protesta previstos para el lunes 10 de marzo y salió al día siguiente del



asesinato de Isaias, el sábado 8 de marzo a la calle para denunciarlo y condenarlo públicamente. Miles de personas mostraron su duelo por el asesinato de Isaias Carrasco en varias concentraciones silenciosas celebradas ante la sede de distintas instituciones. Las convocatorias, impulsadas por Eudel y por Gesto por la Paz y presididas por dirigentes políticos de los principales partidos, trataron de transmitir una

imagen de unidad contra la banda. También en otras ciudades de España se organizaron acciones de repulsa. La concentración más multitudinaria y también la más emotiva se celebró en Arrasate, donde fue asesinado Carrasco. Miles de vecinos se reunieron al mediodía frente al Ayuntamiento guipuzcoano para arrojar a la familia del ex edil socialista. La pacífica acción de protesta, encabezada por la viuda y una de las hijas de la víctima, se desarrolló durante un cuarto de hora en un silencio casi sepulcral que sólo fue interrumpido por algún grito esporádico de «asesinos». Culminó, en cambio, con una prolongada y sonora salva de aplausos. También ciudadanos anónimos salieron a la calle en distintos rincones de Euskadi

para manifestar públicamente su dolor y hastío. El encuentro en la Herreriko Plaza de Barakaldo, habitual tras cada asesinato de ETA, fue más concurrido de lo habitual. También Zaldibar fue escenario de una protesta en la que participaron vecinos que no acostumbran normalmente a manifestarse. Incluso ante el Ayuntamiento de Elorrio, gobernado por ANV, se dieron cita medio

centenar de personas. El clamor popular quedó patente también en las tres capitales vascas, donde se organizaron actos de repulsa frente a los ayuntamientos y las sedes de las diputaciones. Ante el Consistorio de Bilbao, por ejemplo, se reunieron varios cientos de vecinos, algunos equipados con carteles con lemas como 'ETA no' o 'ETA asesinos'. El silencio imperó, además, en Vitoria y San Sebastián con encuentros que congregaron a miles de personas. Ya por la tarde, en Pamplona, otro centenar de ciudadanos se unieron para mostrar su malestar en otra concentración de condena que lideró el presidente del Gobierno foral, Miguel Sanz. La localidad de Ermua, que ya hace once años se convirtió en símbolo de la rebelión pacífica contra ETA tras el asesinato del edil popular Miguel Ángel Blanco, optó en cambio por una manifestación silenciosa en la que participaron cerca de un millar de personas.

MILES DE VASCOS SE MANIFIESTAN EN ARRASATE CONTRA ETA Y EN MEMORIA DE CARRASCO

La familia de Isaías Carrasco encabeza en Arrasate una gran demostración del desprecio de los ciudadanos a ETA.

El lunes 10 de febrero, las calles de Mondragón asistieron a un impresionante ejemplo de entereza. La mujer y las hijas de Isaías Carrasco -Marian, Sandra y Ainara- se colocaron al frente de miles de ciudadanos vascos para expresar su desprecio por ETA y reclamar la libertad que los violentos arrebatan a gran parte de la sociedad.

Les siguió también una nutrida representación política en la que no se echó de menos a nadie: los que faltaron fueron sólo los de siempre, aquéllos que reclaman para sí el respeto que no sienten por la vida de los demás.

Mondragón, la localidad donde el asesinato a sangre fría de un vecino no bastó para contrarrestar el llamamiento de la izquierda abertzale a la abstención -el domingo no acudió a votar el 40% del pueblo- continuaba el lunes parcialmente empapelada por un amplio surtido de carteles afines al independentismo radical. Por una vez, sin embargo, algunas paredes servían de soporte a otro tipo de mensajes. Las fotografías con el rostro sonriente de Carrasco y la leyenda 'todos somos Isaías' -colgadas el sábado en la fachada principal del Ayuntamiento-, se habían extendido por varias zonas del municipio. La imagen ha 'tomado' Navas de Tolosa, la calle donde el ex edil del PSE vivió y donde también encontró la muerte.



Los aledaños del domicilio de los Carrasco permanecían el lunes 7 de marzo alfombrados de rosas rojas. Las llamas de las velas redondeaban un entorno de respeto y dolor. Allí se asistió, poco después de las siete de la tarde, al momento más emotivo de la manifestación. Fue ante el portal por donde Isaías salió el viernes la calle por última vez. Marian, Sandra y Ainara volvieron a hacer acopio de fuerzas para soportar un minuto de silencio lleno de emoción, roto después al grito de 'Isaías', 'Isaías'. Sandra se abrazó a la fotografía de su padre, que no soltó durante toda la movilización. Marian besó a sus hijas, seguramente con la mente puesta en el benjamín de la familia, un niño de 4 años al que Carrasco no verá crecer.

La marcha se inició diez minutos antes de las siete. El punto de partida -la plaza Viteri- se encontraba a apenas 200 metros de la llegada, frente a la Casa



Consistorial, pero los manifestantes dieron un gran rodeo durante una hora de movilización. La familia del ex concejal y miembros de los grupos municipales de Arrasate, salvo ANV, portaron la pancarta roja con la leyenda 'Por la libertad. ETA no. Askatasuna. ETA ez' que encabezó la movilización.

Representación política

Unos metros por detrás, se situó la representación



política, institucional y sindical, liderada por Juan José Ibarretxe y varios consejeros, como Javier Balza, Gabriel Inclán, Nuria López de Gereñu o Joseba Azkarraga. Junto a ellos, la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, todos los dirigentes nacionales y territoriales del PSE-EE, a quienes el dolor por el compañero caído les ha impedido disfrutar de un histórico triunfo electoral, y representantes de la dirección federal del PSOE, como José Blanco, Diego López Garrido y Pedro Zerolo. Asimismo acudieron Iñigo Urkullu y la práctica totalidad del EBB, así como María San Gil (PP), Unai Ziarreta (EA) y Antton Karrera (EB) junto a otros líderes de sus partidos y de Aralar y Zutik; y, por supuesto, también estuvo presente, la directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo, Maixabel Lasa.

La marcha discurreció en silencio, sólo roto por algún grito alusivo a la figura de Isaías Carrasco. Varias decenas de manifestantes lanzaron gritos de «asesinos» cuando, en la calle Ollora Lizentziaduna, vieron una pancarta alusiva al acercamiento de presos de ETA colgada de una ventana. Poco después, la viuda de Carrasco no pudo evitar lanzar una mirada cargada de amargura a otro cartel similar. El líder del PSE, Patxi López, leyó el comunicado final, en el que destacó el valor de esta convocatoria para transmitir a los asesinos del ex concejal que «no pasarán, que serán detenidos, juzgados y encarcelados, que no van a poder con la democracia y las libertades de todos y que no van a poder con la inmensa mayoría de Euskadi porque somos muchos más y somos muchos mejores». «Hoy levantamos el testigo de Isaías para reafirmar nuestra firme determinación de defender la democracia y la libertad contra viento y marea», añadió.

Patxi López llamó a la ciudadanía, las instituciones y los políticos a combatir

el terrorismo desde la unidad. «Unidos seremos capaces de vencer al terrorismo criminal y veremos más pronto que tarde un país en paz y libertad», aseguró.

Tras expresar su respeto por la «dignidad y coraje cívico» de la familia Carrasco, -«vamos a estar siempre a vuestro lado», les dijo- Patxi recordó a los cientos de concejales y cargos públicos que «defienden con absoluta dignidad en nuestros pueblos y ciudades los derechos y libertades de todos, y dedican lo mejor de sus vidas para hacer de Euskadi un lugar más libre y habitable».

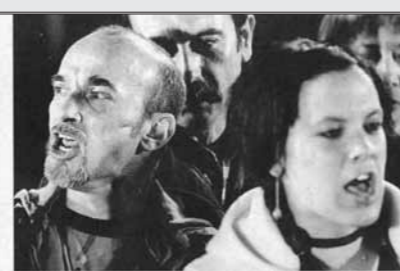


SAN MAMÉS GUARDA SILENCIO EN MEMORIA DE ISAÍAS CARRASCO

Por primera vez en toda su historia, en la noche del sábado 10 de marzo, a través de la página web del Athletic, la directiva del club bilbaíno difundía en una escueta nota de prensa en la que informaba que «como consecuencia del asesinato perpetrado en Arrasate y atendiendo a la recomendación de la Liga de Fútbol Profesional, en los prolegómenos del partido ante el Valladolid se guardará un minuto de silencio en San Mamés en memoria Carrasco».

Nunca antes una directiva del Athletic había decidido secundar un minuto de silencio en el campo de fútbol después de un asesinato terrorista.

Así, el domingo 11 de marzo, al inicio del partido, aunque no se llegó a guardar un minuto de silencio, pues los silbidos de algunos hinchas radicales provocaron que el árbitro diese la orden de comenzar el partido antes de cumplirse, como afirmó Fernando Macua, «lo importante fue el gesto, el testimonio. Había que dar el paso y lo hemos hecho», aseguró. Y para gesto emotivo, el de los jugadores del Valladolid, que se abrazaron en el centro del campo.



maria jozfa, maria vitoria, alberto, nicol,
 anita, ana isabel, miguel angel, susan
 jancos, jordi, edo, edolfo, lina,
 florencio, maria, maria rosa, rodrigo
 alina, jose maria, alvaro, francesco jani
 cipriano, maria unaculada, lara,
 oswaldo manuel, eduardo rodriguez, miguel
 angel, alvaro, maria fernanda, juan
 carlos, maria, maria, maria, san joan
 dolores, osanna, maria, maria, maria, maria
 hector manuel, jose, jose, jose, jose, jose
 abel, juan, beatriz, antonio, jose, jose,
 ana isabel, oscar, pilar, sofia, maria
 elias, juan miguel, carla, maria, pedro
 alejandra, pilar, maria teresa, lara, maria
 maria, maria, maria, carmen, jose maria,
 antonio, maria, maria, maria, pilar, carmen
 maria, maria, jose, michael, michael,
 maria, maria, maria, maria, maria, maria
 susana, maria, maria, maria, maria, maria, maria
 isabel, maria, maria, maria, maria, maria, maria
 maria, maria, maria, maria, maria, maria, maria
 maria, maria, maria, maria, maria, maria, maria
 jose, maria, maria, maria, maria, maria, maria
 antonio, maria, maria, maria, maria, maria, maria
 daniel, juan carlos, eduardo, guillermo
 miguel, antonio, rafael, frederico, miguel, dominguez
 susana, carlos, maria, maria, maria, maria, maria

“Memoria, Dignidad y Justicia”



HERRIZAINGO SAILA
 Terrorismoaren Biktimei Laguntzeko Zuzendaritza
DEPARTAMENTO DE INTERIOR
 Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo



A.D.D.H.
 Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana
 Giza Duintasunaren Aldeko Elkarte